



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Masonería y mujer. Relación entre la Francmasonería y la lucha contra las desigualdades de las mujeres en los años 1868-1893 en España y Francia

Freemasonry and woman. Relationship between Freemasonry and the fight against inequalities of women in 1868-1893 in Spain and France

Autora

Beatriz Almansa Lasheras

Directora

María José Lacalzada de Mateo

Máster en Relaciones de Género

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Diciembre 2020

Resumen

La investigación trata de relacionar la Francmasonería y la lucha contra las desigualdades de las mujeres a finales del siglo XIX, concretamente, entre los años 1868 y 1893 en España y Francia. Para ello, se realiza una revisión de Boletines oficiales pertenecientes a la masonería y también, una aproximación a discursos femeninos de intelectuales como Maria Deraismes, Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña donde encontramos diferentes posturas entre las mujeres masonas. Por un lado, discursos que reclaman una ruptura con la sociedad clerical continuando con el modelo de mujer que la sociedad imponía, y por otro lado, discursos que no sólo reclamaban una ruptura con la estructura clerical sino que también con la estructura patriarcal.

Palabras clave: Masonería de Adopción, anticlericalismo, perfeccionamiento intelectual, educación, mitad del género humano, subordinación femenina, sociedad patriarcal, igualdad de oportunidades, Masonería Mixta, Humanismo, Feminismo.

Abstract

This research deals with Freemasonry and the fight against inequalities of women at the end of the 19th century, specifically, between 1868 and 1893 in Spain and France. To do this, a revision will be carried out of official bulletins that belong to masonry. Also, there will be an approach to women's discourses as Maria Deraismes, Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña in which it can be found that there are different stances between Masonic women. On the one hand, discourses that claim a rupture with the clerical society continuing with the role of women imposed by society. On the other hand, discourses that not only demand a breakup with the clerical society but also with the patriarchal society.

Key words: Adopting Masonry, anticlericalism, intellectual development, education, half of human genre, female subordination, patriarchal society, equal opportunity, Mixed Masonry, Humanism, Feminism.

“A María José Lacalzada de Mateo por ser tan atenta conmigo en todo momento, por inspirarme a la hora de elegir este tema, por aportarme su conocimiento, facilitarme obras de referencia y tantísima documentación, y por todos los ánimos que he recibido por su parte”.

Índice

I.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	7
II.	MARCO METODOLÓGICO	8
III.	MARCO TEÓRICO	9
	¿QUÉ ES LA MASONERÍA?	9
	HUMANISMO ILUSTRADO LIBERAL Y MASONERÍA	11
	RUPTURA DEL CLERICALISMO DESDE DE LA MASONERÍA	13
	PROTOTIPOS E IMÁGENES DE LAS MUJERES, IMPEDIMENTOS Y DIFICULTADES A LOS QUE TENÍAN QUE ENFRENTARSE	15
IV.	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	19
	UNA APROXIMACIÓN PRIMERA A PARTIR DE LA PRENSA MASÓNICA.....	19
	APROXIMACIÓN A DISCURSOS FEMENINOS	41
	i. ROSARIO DE ACUÑA	41
	ii. MERCEDES DE VARGAS.....	50
	iii. MARIA DERAISMES	55
V.	CONCLUSIONES	65
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
VII.	REFERENCIAS DE PUBLICACIONES MASÓNICAS	72
VIII.	ANEXOS	73

Introducción y justificación

Como su título indica “Masonería y mujer. Relación entre la Francmasonería y la lucha contra las desigualdades de las mujeres en los años 1868-1893 en España y Francia” esta investigación va a tratar sobre la relación existente entre la masonería y el feminismo, es decir, la influencia de la entrada de mujeres en masonería para la sociedad y la contribución por parte de éstas a la hora de luchar contra las desigualdades de género, contextualizándonos en el último tercio del siglo XIX, concretamente en el periodo 1868-1893. Asimismo, a lo largo de la investigación se van a distinguir dos posturas diferenciadoras a través de la exposición de discursos de diferentes autoras:

- Por un lado, la ruptura con la sociedad clerical.
- Por otro lado, no sólo una ruptura con la sociedad clerical, sino que reclamaban también una ruptura con la sociedad patriarcal.

A nivel de estructura, podemos decir que las partes que componen este trabajo son, primero, un marco metodológico donde de manera breve se explica el enfoque de la investigación; segundo, un marco teórico para contextualizar la época en la que nos enmarcamos; tercero, el desarrollo de la investigación y finalmente, las conclusiones.

Primeramente, se realizará una contextualización sobre la época en la que nos encontramos, exponiendo brevemente la corriente social que estaba ocurriendo en ese momento, la Ilustración, el Humanismo y el librepensamiento; y su relación con la masonería. Incluyendo también las dificultades a las que las mujeres tenían que enfrentarse por el hecho de ser mujeres, así como el prototipo de mujer existente, es decir, qué es lo que se esperaba de las mujeres. También, se expondrá la ruptura que se estaba viviendo con la religión por parte de las logias y el rechazo que éstas tenían por la religión tal y como estaba configurada en la sociedad. Además, se recoge a lo largo de la investigación las diferentes maneras en las que podían participar las mujeres dentro de las actividades de la masonería, podremos observar cómo esas diferentes maneras de concebir la entrada de mujeres en las logias, muestran un claro reflejo de la sociedad, como más adelante trataremos la Masonería de Adopción era un reflejo de la estructura patriarcal en la sociedad, ya que dependían de otras logias formadas por hombres, es decir, no eran independientes, tal y como se concebía a la mujer en la sociedad. A continuación, se expone una aproximación a discursos de mujeres tales como Rosario de Acuña, Mercedes de Vargas y Maria Deraismes. Se recogen diferentes textos de cada una para así analizar sus diferentes discursos y se observa cómo habiendo todas participando en la masonería, mientras que algunas si buscaban una ruptura con el patriarcado, otras decidían continuar con el modelo de mujer que la sociedad patriarcal imponía.

La elección de este tema se debe a que tras estudiar Trabajo social y el Máster de Relaciones de Género por un lado se ha despertado en mí más interés en seguir conociendo la lucha de las mujeres, sobre todo desde un contexto diferente al que pertenezco, es decir, en años anteriores y así llegar a conocer otras realidades de mujeres; y por otro lado, porque quería realizar una aproximación hacia la masonería ya que es un tema el cual sostenía que era posible que estuviese vinculado el hecho de la entrada de mujeres a las logias con el feminismo y por ello se ha decidido hacer el Trabajo Final de Máster sobre la relación entre la Francmasonería y la lucha contra las desigualdades de las mujeres.

Marco metodológico

El objetivo general de esta investigación es analizar si existe una relación entre la masonería y la lucha contra la desigualdad de las mujeres en los años 1868-1893 en España y Francia. Tomando como referente a partir del discurso de la mujer que llegó a fundar una Masonería Mixta.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- En primer lugar, conocer brevemente el recorrido de la masonería desde la entrada de mujeres a la misma e indagar acerca de cómo era la presencia de éstas dentro de las logias en el último tercio del siglo XIX.
- En segundo lugar, tratar de conocer cómo era la visión de la sociedad acerca de las mujeres y sobre lo que se esperaba de ellas en cuanto a mujeres en el contexto histórico en el que nos enmarcamos.
- Y en tercer lugar, otro de los objetivos específicos de esta investigación es realizar una aproximación hacia diferentes discursos de mujeres relacionadas con la masonería.

Para el desarrollo de estos objetivos se va a llevar a cabo una investigación de tipo cualitativo, según Taylor y Bogdan (1987) podemos entender la metodología cualitativa como “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas (...)”. En relación con esta investigación, la elección del tipo cualitativo se debe a que a través de esta metodología se nos permitirá hallar unas visiones concretas de diferentes autoras, es decir, no buscamos discursos representativos, sino que significativos.

Asimismo, las técnicas que se van a utilizar para la investigación cualitativa son la revisión de bibliografía especializada y la revisión de documentos personales. Cuando hablamos de bibliografía especializada nos estamos refiriendo al empleo de Boletines oficiales tales como *El Simbolismo*, el *Boletín oficial del Gran Oriente Español*, el *Boletín oficial del Gran Oriente de España* y el *Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española*, así como a la lectura y análisis de otras investigaciones en cuanto a masonería y mujer que más adelante trataremos. Y cuando hablamos de revisión de documentos personales, nos estamos refiriendo a cartas, testimonios y fragmentos de discursos orales o escritos que a lo largo de la investigación se van recogiendo para dar voz a las propias autoras, es decir, conocer la visión de cómo percibían la sociedad, la educación, las desigualdades, a través de sus propias palabras y a su vez, poder comprender mediante su propia voz la mentalidad que expresaban como mujeres. Cabe mencionar que a lo largo de la investigación se ha seguido el método iniciado por José Antonio Ferrer Benimeli y empleado desde el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, por el que van en cursiva los nombres de las logias y los nombres simbólicos.

Los pasos a seguir a la hora de llevar a cabo el desarrollo de la investigación serán, la recogida de fragmentos que o bien sean testimonios de mujeres dentro de la masonería o bien escritos de hombres donde se pueda observar la visión que tenían de las mujeres o de su relación con temas como la religión o el hogar; así como textos que hablen sobre la emancipación de las mujeres y la admisión de éstas a las logias. Asimismo, se analizan fuentes primarias o secundarias de Maria Deraismes, Rosario de Acuña y Mercedes de Vargas para la exposición de sus propias palabras y realizar una aproximación hacia sus discursos.

En primer lugar se va a tratar brevemente el concepto de masonería, después, se contextualizará la época en la que se enmarca la investigación respecto las relaciones patriarcales, posteriormente, la ruptura del clericalismo desde la masonería y finalmente, se tratarán los prototipos e imágenes de las mujeres, así como las dificultades a las que tenían que enfrentarse.

¿Qué es la masonería?

Para aproximarnos a comprender que era la masonería en ese momento nos apoyamos en la autoridad de Ferrer Benimeli (1987) éste entiende que “no es una religión, ni un partido político, ni un sindicato, ni una academia, si bien tiene un poco de cada, todo ello bajo un sistema de perfeccionamiento humano a través de unos rituales iniciáticos que hacen de la masonería una asociación discreta, que no secreta”.¹ Esta perspectiva continúa hoy por ejemplo con Martín (2017) nos encontramos con que la Francmasonería es una asociación que sigue los valores morales de tolerancia y fraternidad, por lo tanto, los integrantes de ésta buscan el perfeccionamiento intelectual y la construcción de la Humanidad desde la solidaridad. Podemos observar que la masonería se basa fundamentalmente en cuatro puntos:

La masonería exige la creencia en Dios, al que denominará genéricamente Gran Arquitecto del Universo, pero ajena a cualquier profesión religiosa (...) Proclama la libertad de conciencia, respetando creencias religiosas individuales (...) Es una institución fraternal creada para ser un centro de unión entre los hombres (...) La integridad ética es el fundamento esencial de la masonería. (Martín, 2017, p. 629)

A su vez, entendiéndolo por masonería una oportunidad para adquirir conocimientos y elevarse intelectualmente hacia conseguir una perfectibilidad humana, debemos replantearnos si era igual para las mujeres que para los hombres. A esta pregunta podemos responder de manera expositiva a través de un ejemplo, hombres y mujeres tenían que hacer frente a unas preguntas morales para su posterior admisión en las logias:

Mientras que para los hombres se incidía en estas preguntas: ¿Qué debe el hombre a Dios? ¿Qué debe a sí mismo? ¿Qué debe a sus semejantes? Las mujeres tenían que responder a otras cuestiones tales como: ¿Qué debemos a nuestros padres? ¿Qué se debe al marido y a los hijos? ¿Qué debemos a la amistad y a la sociedad? (Lacalzada, 2005, pp. 225-226)

Partiendo de este ejemplo, podemos comprender que a los hombres se les pregunta desde su entidad humana mientras que a las mujeres se les pregunta conforme al lugar que ocupan dentro del patriarcado. En definitiva, la participación entre hombres y mujeres era diferente, porque lo que se esperaba de cada uno respondía a las estructuras patriarcales que estaban establecidas también en la sociedad. Es decir, la visión que había de las mujeres era de esposa y madre, claro que esto también está relacionado con que parte de la sociedad masona tuviese interés en la educación de las mujeres para que éstas educaran a sus hijas e hijos en los valores masónicos, como ya trataremos más adelante. Además, podemos señalar cómo a los hombres se les percibía desde la conciencia de persona y a las mujeres se les percibía desde la conciencia de esposa y madre.

Siguiendo con el concepto de Francmasonería es preciso puntualizar que ésta ha pasado por diferentes períodos a lo largo de la historia, concretamente se pueden considerar tres etapas.

¹ Ferrer Benimeli, 1987, *Masonería española contemporánea*, (citado por Lacalzada, 2005, p. 223)

Planteado por Ferrer Benimeli y aceptado por diversos autores en la actualidad, como por ejemplo, Martín (2017) las etapas son: la primera, Masonería Operativa que comprendería desde el siglo XIII al siglo XVI “coincidiendo con la edificación de grandes catedrales góticas donde los colectivos masónicos pesaban sobre el oficio de la construcción”. La segunda, desde el siglo XVII hasta principios del XVIII, “es un tiempo de transición en que las sociedades masónicas empezaban a admitir miembros honoríficos que no se dedicaban a la construcción, es la de los Masones Aceptados”, transición desde una masonería medieval hacia una masonería moderna dando paso así a la tercera etapa, denominada Masonería Especulativa, “comprende desde 1717 hasta nuestros días. Se separa definitivamente del arte de la construcción ya que su composición es únicamente de miembros adoptados y persigue exclusivamente una finalidad ética”. (Martín, 2017, pp. 628-629)

En relación con la presencia de las mujeres, nos encontramos con que “en la masonería operativa la mujer no estaba excluida por su condición, aunque es cierto que eran numéricamente escasas y mayoritariamente eran esposas, hijas o hermanas”. (Martín, 2017, p. 631) Posteriormente, sí se rechazaba el acceso de las mujeres. Era un asunto considerado de hombres, incluso nos encontramos con lo siguiente: “según las Constituciones de Anderson², las mujeres no podían acceder porque no eran personas libres”. (García, 2016, p. 13)

La Masonería de Adopción nació en Francia en 1774, con la llegada de ésta las mujeres fueron admitidas en las logias. Concretamente “el primer manual del Rito de Adopción que se conserva corresponde a 1774, año en que el Gran Oriente Francés reconoció como rito masónico al Rito de Adopción”. (Ortiz, 2005, p. 134) En cuanto a España nos encontramos siguiendo con la misma autora, que “en España la masonería de Adopción nace a finales del siglo XIX muy influido por la francesa”. Esto no quiere decir que no hubiese ninguna mujer que en estos años no hubiese participado activamente en Francmasonería ya que en algunos casos eran iniciadas bajo ritos masculinos, sin embargo, esto no era la generalidad. En relación con esto, podemos añadir lo siguiente:

Una vez se observó en España el aumento de las mujeres iniciadas a través de ritos masculinos, se quiso frenar éste creando la Masonería de Adopción, la que dependía de las logias masculinas. En definitiva, el ingreso de la mujer supuso un avance hacia su emancipación aunque con restricciones (...) y se crearon logias femeninas subordinadas a las masculinas. (García, 2016, p. 52)

Observamos que desde diferentes logias se estaba aceptando el ingreso de mujeres a través de los ritos masculinos. Según Ferrer Benimeli (2018), “las mujeres no solo eran iniciadas en rito masculino, sino que asistían a los trabajos de la logia y adquirirían cargos de responsabilidad como vigilantes, orador y secretario”. Entonces, desde los sectores que no estaban a favor de que esto ocurriera se apoyaron para constituir la masonería de adopción y que así el ingreso de las mujeres fuera equiparable a las estructuras sociales establecidas.

Las Cámaras de Adopción permitían la participación de las mujeres en la masonería, lo cual era un aspecto positivo, sin embargo, también conllevaban a la perpetuación del rol de mujer como esposa y madre, así como daban continuidad a la visión de las mujeres como subordinadas, ya que

² *Las Constituciones de Anderson* es un documento histórico escrito en 1723 por James Anderson y por Jean Théophile Désaguliers que dio origen a la francmasonería especulativa considerado como piedra angular.

las Cámaras de adopción dependían de logias masculinas, no eran independientes, estaban bajo la tutela masculina. Pese a que permitían la presencia femenina prolongaban el modelo patriarcal. A raíz de esto, como trataremos a lo largo de la investigación, surgieron diferentes posturas, nos vamos a encontrar con mujeres que van a estar a favor de ser admitidas en las logias porque dentro de ellas van a poder acceder a la educación y al perfeccionamiento intelectual que les va a permitir luchar contra la influencia de la Iglesia y el oscurantismo, continuando en el rol de subordinada al género masculino. Y en otros casos, mujeres que van a reclamar, además de una ruptura con la Iglesia, una ruptura con la estructura patriarcal, es decir, romper la subordinación tanto de la religión católica como la subordinación hacia la figura masculina.

Humanismo ilustrado liberal y masonería

Provenimos de unos años donde la Ilustración había sido un referente en la sociedad para la búsqueda de la razón, concretamente en el siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX. Según Lacalzada (2005) nos encontramos en un momento de cambio en las estructuras del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen con una influencia mutua entre la masonería y la Ilustración, la sociedad gira en torno a los derechos de la ciudadanía. Además, se responde a una dimensión antropocéntrica donde el referente fundamental es la persona humana. Instituciones tales como la Universidad Libre de Bruselas, la Institución Libre de enseñanza y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer fueron un hito para el progreso hacia la educación. Desde estas instituciones va a salir un nuevo modelo de educación basado en el ejercicio de la razón, desde unos principios de libre examen y tolerancia religiosa. Siguiendo con Lacalzada (2005) podemos decir que la Universidad Libre de Bruselas fue fundada en 1834 con apoyo de las logias masónicas y que esta fue un apoyo europeo para la Institución Libre de Enseñanza, los cuales tuvieron que soportar presiones por parte de las autoridades de la religión católica. Asimismo, desde la Francmasonería se apostó por la incorporación de las mujeres a espacios laborales y sociales, así como también apostaron por la enseñanza laica.

Esta investigación toma como punto de partida el año 1868, esto se debe a que en este año ocurre en España la revolución La Gloriosa, dando comienzo a partir de la misma al Sexenio Democrático, periodo el cual se caracteriza en sus comienzos según Díaz (1994) por ser: “una sociedad atrasada que buscaba el cambio moderno para el despegue”. Siguiendo con el mismo autor, nos indica que “el Sexenio tuvo una gran importancia en el avance democrático en España”.

Se observa que el Sexenio es el periodo más revelador del siglo XIX español (...) por otro lado, el Sexenio Democrático tiene una perspectiva socio-cultural que es importante ya que hay una clara irrupción de discursos éticos que van encaminados a transformar la sociedad (...) motor a la par que innovación para el asentamiento de la democracia en España. (Díaz, 1994, p. 25)

El Sexenio Democrático supuso para la sociedad un momento idóneo para la afluencia de ideas en torno al progreso, etapa que perduró hasta la Restauración Borbónica en 1875. Según Castañón y Enríquez del Árbol (1989) indican que la época del Sexenio Democrático corresponde a “la era dorada de la Masonería española”. Añaden los mismos autores que es en ese momento cuando se reconoce el derecho de libre asociación en el Decreto de 20 de noviembre de 1868.

De la misma forma, encontramos que Álvarez Lázaro nos relata cómo el contexto español favoreció en algunos momentos a la Francmasonería consiguiendo así un desarrollo exponencial de la misma.

La tolerancia política y los aires favorables que soplaron para la Orden del Gran Arquitecto del Universo entre los distintos estratos sociales a lo largo del Sexenio, sembraron el caldo de cultivo apropiado a las iniciaciones. Con la llegada de Alfonso XII no sólo no se truncaron las expectativas de los masones españoles, sino que, por el contrario, el proceso de crecimiento siguió en aumento alcanzando un notable desarrollo en la década de los ochenta y primeros años de los noventa del pasado siglo. La Constitución de 1876 y el sistema canovista-sagastino seguían concediendo permisividad suficiente a las actividades masónicas, y la Ley de Asociaciones de 1887 concedió por primera vez a la masonería ciertos resquicios para su adscripción legal. (Álvarez, 1985, p. 33)

Asimismo, en Francia, nos encontramos en un momento protagonizado también por las reformas sociales, en 1870 daba comienzo la Tercera República, por ejemplo, aparecieron leyes en torno a la escolarización. En estos momentos ocurría la Comuna de París donde se buscaba crear una sociedad más igualitaria. Además, nos encontramos también con ideas heredadas de la Revolución Francesa, de hecho el lema “Libertad, Igualdad, Fraternidad” es compartido también por la masonería. Por todas estas razones la investigación se contextualiza desde el año 1868, el periodo de años que se ha elegido para desarrollar es hasta 1893, esto se debe a que en esta franja de años es donde encontramos gran parte de la vida y obra de las autoras que serán las protagonistas de esta investigación: María Deraismes, Rosario de Acuña y Mercedes de Vargas. Concretamente, estos años son fundamentales en lo referente a la admisión de las mujeres en masonería: “El último tercio del siglo XIX fue fundamental para la incorporación de algunas mujeres españolas a la masonería. Los primeros pasos se dieron hacia los años setenta se fueron consolidando a lo largo de los ochenta y alcanzaron sus mejores momentos entre 1892 y 1893”. (Lacalzada, 2003, p. 137)

De manera análoga, en cuanto a que la investigación se contextualice en los territorios de España y Francia viene a justificarse, por un lado, porque Rosario de Acuña y Mercedes de Vargas son naturales de España mientras que María Deraismes lo es de Francia; y por otro lado, podemos observar cómo en ambos países encontramos un paralelismo ante las situaciones que estaban ocurriendo:

Existe un notable paralelismo entre España y Francia: el mito movilizador de la revolución, la lucha por el sufragio universal y el efecto carismático del caudillo popular, un papel que en Francia desempeñaron los dos Napoleones y en España los generales Riego, Prim y, sobre todo, Espartero, «el general del pueblo». Por último, pero ya con un pie fuera del círculo de las revoluciones democráticas, está el gran mito de la Comuna de París y de la República Federal española, una y otra promesas del triunfo definitivo de una utopía democrática e igualitaria que inaugura un nuevo ciclo histórico, marcado en parte por el fracaso de la República española y por el recuerdo de la Comuna parisina y del sacrificio de sus defensores. (Fuentes, 2004, pp. 108-109)

Tanto en España como en Francia nos contextualizamos en un momento donde estaban ocurriendo revoluciones influenciadas por la Ilustración y el Humanismo, donde la ciudadanía estaban reclamando derechos y se caracterizaba por la búsqueda de la razón. Fuentes (2004) señala además que en ambos contextos se había producido un intento de implantación de un sistema democrático e igualitario.

Por último, respecto a las relaciones patriarcales, nos encontramos en un momento en el que el contexto parecía beneficioso para luchar por la emancipación de las mujeres, ya que había un ideario en torno a libertad y autonomía, aunque a su vez también coexistían muchas barreras de pensamiento que ponían a las mujeres en una situación de desigualdad frente a los hombres. Las revoluciones previas podían tomarse como un referente en la búsqueda de derechos de la ciudadanía, pese a esto las mujeres se encontraban en una situación de opresión, eran muchas las cadenas que todavía quedaban por romper. La incorporación de las mujeres a espacios laborales y sociales era una manera de comenzar a enfrentarse a la sociedad patriarcal.

Ruptura del clericalismo desde de la masonería

En primer lugar, podemos decir que las tensiones entre el clericalismo y la masonería se pueden apreciar desde sus inicios, de manera recíproca. Por un lado, la Iglesia encontraba una rivalidad en la Francmasonería y realizaba una crítica sobre la misma, y por otro lado, la masonería acusaba a la Iglesia de oscurantismo e intentaban hacer una desvinculación de la sociedad hacia ésta. Nos encontramos con diferentes ejemplos de la preocupación que generaba en el clericalismo la masonería:

Desde su aparición, la masonería generó preocupaciones en la Iglesia. Calificada como enemiga astuta y calculadora, negadora de los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia, esta la condenó, fundamentalmente, por varios motivos: el carácter secreto de la organización, el juramento que garantizaba ese carácter oculto de sus actividades y los ataques que realizaba, principalmente, en contra de la Iglesia y de los legítimos poderes civiles. La pena establecía la excomunión. (Guerrero, 2010, p. 813)

Por parte de la Iglesia nos encontramos con testimonios que acusan a la Francmasonería de ser un engaño: “Solo en el siglo XIX, nueve documentos papales se refirieron a los errores de la Masonería”. La encíclica *Humanum genus*, escrita por León XIII en 1884, es la más extensa según decía “desvelando el engaño masónico y sus verdaderos objetivos”. (Guerrero, 2010, p. 814) Así como también podemos observar testimonios que ponen de manifiesto la oposición de éstas y sus diferencias:

El catolicismo es una religión revelada y esencialmente sobrenatural, por eso la Iglesia debe enseñar con autoridad la doctrina revelada. Por el contrario la Masonería promete la perfección por medio solo del orden natural y ve el orden natural como el más alto destino. De ello se concluye que el catolicismo y la Masonería son esencialmente opuestas. Si una desistiera de su oposición con la otra, dejaría de ser lo que es. (Guerrero, 2010, p. 814)

Asimismo, la Iglesia utilizaba el argumento de que la masonería apartaba a las personas de Dios y les conducía hacia la maldad: “Esas asociaciones tenebrosas que siembran el terror en comarcas enteras y amedrentan a los pueblos (...) El enemigo es la francmasonería, instrumento de Satanás para despojar a los hombres de la libertad recibida por Dios para el bien, y conjurarlos en favor de la maldad”. (Guerrero, 2010, p. 816)

En segundo lugar, podemos decir que dentro de la Francmasonería se buscaba una ruptura con la sociedad clerical. La masonería argumentaba que las mujeres estaban ligadas a la Iglesia y que a partir de la desvinculación de éstas, podrían conseguir la desvinculación de toda la sociedad. Por lo cual consideraban que la instrucción y educación de las mujeres podría ser una vía fundamental y provechosa para conseguir esta ruptura que tanto demandaban. A través del ingreso de las mujeres a las logias, se favorecía el alejamiento del clericalismo. A su vez es importante observar

que la admisión de las mujeres en la masonería se realizaba desde la óptica de madre y esposa, tal y como podemos ver a continuación:

Es posible encontrar desde la Masonería española del último tercio del siglo XIX un discurso favorable a la instrucción femenina en función del papel como madre y esposa. La intención estaba bien delimitada y no se ocultó: desvincular a las mujeres del confesor. Esposas y madres más instruidas dentro del espacio privado contribuirían al avance de la revolución liberal. Esta finalidad justificó en muchos casos la incorporación de algunas mujeres a las logias cuyo acceso era controvertido y desde luego favoreció la expansión de la instrucción laica. (Lacalzada, 2002, p. 71)

Por lo cual, observamos una relación entre el anticlericalismo de la masonería y la iniciación de mujeres en las logias:

En España el anticlericalismo marca la consolidación de la masonería contemporánea, de manera que la incorporación del Rito de Adopción a la masonería española y la relativamente frecuente iniciación de mujeres está relacionada con el anticlericalismo masónico, donde se vislumbra como objetivo fundamental la desvinculación de la mujer del clero con el fin de alcanzar una sociedad secularizada. (Ortiz, 2005, p. 136)

Se trataba de proporcionar a las mujeres un espacio, el cual fuera de las logias no siempre tenían acceso por el hecho de ser mujeres, en el que podían formarse y posteriormente poder trasladar esos conocimientos a sus hijos e hijas y así educarles en los valores masónicos. De esta manera conseguir alejar tanto a las mujeres como a las futuras generaciones del mundo clerical. En relación nos encontramos con la siguiente afirmación: “parece una clave dominante instruir la inteligencia y cambiar la dirección emocional de las mujeres; educar mejores madres y esposas de ciudadanos -eso sí- alejadas del jesuita. La beata era un nefasto contrapunto para el librepensador”. (Lacalzada, 2003, p. 121) Siguiendo con el mismo razonamiento podemos decir que: “los hombres liberales y librepensadores encontraban en las mujeres un freno al progreso de sus ideas. Y así muchas logias favorecieron un nuevo sentido de educación para las mujeres alejándolas de la Iglesia pero no del hogar”. (Lacalzada, 2002, p. 44) Ante esta situación es imprescindible diferenciar diversas posiciones que adoptaban las mujeres. Nos encontramos por un lado “la mujer que desarrolla sus capacidades, o una parte de ellas a través de sus funciones en el espacio doméstico. La educadora de hombres y ciudadanos para una sociedad liberal”; y por otro lado, “la mujer que se emancipa de las cadenas del confesionario adoptando una educación más acorde con los principios y expectativas que traía la revolución liberal.” (Lacalzada, 2004, p. 189)

A través de la entrada de las mujeres a las logias se les proporcionaban unas herramientas o unas determinadas oportunidades que les permitían desarrollar sus capacidades, claro que, es importante reflejar que la finalidad que tenía detrás de estas acciones la Francmasonería era conseguir un desmoronamiento del clericalismo, como hemos mencionado anteriormente. Entonces, pese a que en los espacios de las logias las mujeres pudiesen acceder a una educación y a desarrollarse intelectualmente, era dentro de la esfera doméstica donde posteriormente iban a aplicar sus conocimientos, es decir, subordinadas a su rol de madre y esposa. De esta manera se iba a conseguir un alejamiento de la sociedad con el clericalismo, sin embargo, las mujeres seguían estando sometidas a la figura masculina. Para combatir esta situación nos encontramos con determinadas mujeres (o hombres que les apoyaban) que consideraban que a la misma vez que desde la masonería se podía conseguir una ruptura con la sociedad clerical también se podía conseguir un desmoronamiento de la sociedad patriarcal, como veremos a continuación.

Prototipos e imágenes de las mujeres, impedimentos y dificultades a los que tenían que enfrentarse

En primer lugar, en cuanto a la esfera educativa nos contextualizamos en un momento beneficioso para las mujeres, ya que “la Asociación para la Enseñanza de la Mujer constituida en Madrid en 1871 es puntal de referencia para el giro en la educación femenina del teocentrismo al antropocentrismo y con ello hacia el laicismo”. (Lacalzada, 2003, p. 118) En el contexto francés nos encontramos con la *Société pour l'amélioration du sort des femmes* fundada por Maria Deraismes junto a Léon Richer para luchar por los derechos de las mujeres. En cuanto a dificultades nos encontramos que desde ciertos sectores de la masonería aparece una negativa en cuanto a la entrada de las mujeres a las logias, justificándose de la manera siguiente:

La presencia de las mujeres podía distraer a los hombres de los asuntos serios de la logia. Añadían también dos motivos preventivos: evitar la realización de actos inmorales dentro de ésta y evitar la revelación de los secretos, habida cuenta de la natural tendencia de las mujeres a la murmuración. (Viedma, 2010, p. 1330)

También encontramos sectores de la masonería que deciden apoyar a las instituciones que colaboran con el desarrollo de la educación para las mujeres aunque con ciertas reticencias a admitir a las mujeres en las logias desde la misma perspectiva desde la que se admiten a los hombres, tal y como podemos observar a continuación:

Muchos masones apoyaron instituciones que posibilitaron la educación y la incorporación de las mujeres a los espacios públicos en un sentido liberal moderno. Paralelamente, dentro de la Masonería se mantuvieron diferencias de criterio sobre iniciar o no mujeres y en ese caso de qué manera, que lugar o que grados pudieran llegar a ocupar en la estructura masónica. (Lacalzada, 2003, p. 118)

Es preciso puntualizar que algunos masones que apoyaban la entrada de las mujeres a las logias pudieran buscar un beneficio propio, “¿querían los masones emancipar a las mujeres o construir espacios familiares más placenteros para ellos mismos?” (Lacalzada, 2003, p. 119) Fuese de la manera que fuese, nos encontramos que para algunas mujeres fue una oportunidad su entrada: “algunas mujeres que tuvieron relaciones con la masonería encontraron un primer acceso a los espacios públicos en los círculos de librepensadores, republicanos y espiritistas”. (Lacalzada, 2003, p. 121) En referente al círculo de las doctrinas espiritistas podemos añadir que según la autoridad Alvarez Lázaro³ (1985) esta doctrina estaba basada en los principios de la creencia en Dios, en las reencarnaciones y el progreso y en la comunicación por parte de los espíritus. Conformando así la solidaridad entre los miembros de la sociedad. En lo referente a su relación con la masonería, el mismo autor relata que “el movimiento espiritista encontró un campo abonado en la masonería, e incluso se llegaron a crear asociaciones que llevaban el nombre de masonería espiritista. (pp. 188-189) Nos encontramos que uno de los periódicos espiritistas es *Luz del Porvenir*.

En segundo lugar, los retos a los que las mujeres tenían que enfrentarse en el último tercio del siglo XIX para alcanzar una ruptura de la sociedad patriarcal, estaban relacionados con lograr una emancipación femenina y conseguir que el género femenino se situase en el mismo nivel que estaba el género masculino.

³ Alvarez Lázaro, *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*, 1985, sigue la pista a las mujeres más significativas en esos tres ámbitos (librepensamiento, republicanismo y espiritismo).

La emancipación de las mujeres en sentido liberal -sin olvidar las conciencias- atañía a dos órdenes: el espacio privado y el espacio público. Poco a poco se va extendiendo la idea de que la diferencia por razón de sexo no tiene porqué justificar ciertas desigualdades -menos aún discriminaciones- ni en el desarrollo personal, ni en la familia, ni en la participación de la vida pública. A mediados del siglo XIX, ante el referente filosófico de la Ilustración y el cambio de estructuras posibilitado por la Revolución francesa, quedaba un triple reto al género femenino de la especie humana: acceder a la perfectibilidad elevándose desde el instinto y la pasión hacia la soberanía de la Razón, favoreciendo así la autonomía moral y ampliando el radio de la libertad; replantear el sentido de su actividad y de las jerarquías dentro del espacio privado; incorporarse a los espacios públicos en igualdad de condiciones con responsabilidad y autoridad. (Lacalzada, 2003, p. 117)

Tanto en España como en Francia el ingreso de las mujeres a las logias se dio a partir de la Masonería de Adopción, por eso mismo, es importante considerar el motivo de la creación de este tipo de logias, las cuales eran dependientes de la tutela de logias masculinas.

¿Por qué nacieron las logias de adopción? ¿Fue su nacimiento una concesión a las inquietudes racionales-espirituales de las mujeres? No vamos a negar que así fuese. El ambiente prerrevolucionario estaba poblado de mujeres inquietas y la misma Ilustración presentaba una tensión interna moviéndose ambiguamente sobre el terreno de la Igualdad entre las personas y sobre el de la igualdad entre las personas de ambos sexos. Quizá fuese la presión de las mujeres, quizá la benevolencia de algunos masones, o quizá, simplemente, la necesidad y/o el deseo de controlar y acotar una realidad innegable: que había mujeres autoorganizadas en clubes, mujeres adscritas a órdenes paramasónicas o como dicen algunos/as historiadores/as, a órdenes que imitaban a la Masonería. (Viedma, 2010, p. 1334)

Continuando con las logias de Adopción, nos encontramos con que “el llamado Rito de Adopción se trataba de una fórmula específica para mujeres que marcaba muy claramente el carácter segregado de las actividades femeninas dentro de las logias”. (Viedma, 2010, pp. 1347 y 1348)

No obstante, para combatir la situación de desigualdad en la que las mujeres se encontraban era preciso realizar una ruptura tanto con la sociedad clerical como con la sociedad patriarcal. “Una mujer española del último tercio del siglo XIX que se plantease ciertos niveles de emancipación, entendida como autonomía, debía pasar por dos revoluciones: una en la conciencia religiosa y otra en la estructura patriarcal”. (Lacalzada, 2002, p. 43) Sin embargo, no todas las mujeres pasaban por estas dos revoluciones.

En relación con las mujeres que eran admitidas en las logias, nos encontramos con diferentes posturas:

- “Un tipo de mujer en la que predomina la pasividad ante la voluntad masculina, que acepta sentirse sometida-protegida por los hombres de su entorno familiar” (Lacalzada, 2002, p. 46). Este correspondería a las mujeres que comprendían que era necesario alejarse de la sociedad clerical y que querían desarrollarse intelectualmente y participar en espacios sociales, aunque su desarrollo no era como individuo, sino que como un ser dependiente que se desarrollaba para los demás, es decir, para educar. Además, relegada a su condición de madre o de hija, dependiente de su esposo o de su padre, es decir, anclada a su contexto familiar.
- Frente a “un tipo de mujer que buscaba dialogar con los hombres en el más diverso y evolucionado de los sentidos. Podía comprenderlos como su igual y como su opuesto”.

(Lacalzada, 2002, pp. 46 y 47) Esta postura significaba una ruptura con la sociedad patriarcal, se buscaba que a través del ingreso de las logias las mujeres estuvieran al mismo nivel que los hombres, romper con la subordinación al género masculino, buscando la igualdad, a su vez que se enfrentaban a la sociedad clerical: “La mujer elevada a compañera del varón cobraba autoridad y quedaba comprometida con el progreso. Era el discurso que fundamentaba la emancipación femenina en sentido liberal frente al modelo católico”. (Lacalzada, 2002, p. 70)

Por consiguiente, podemos decir que por un lado la primera postura que hemos mencionado correspondería a: “el prototipo de masona y de mujer (...) apunta hacia los valores femeninos y la minoría de edad que necesita la instrucción y protección del elemento masculino”. (Lacalzada, 2002, p. 71) Y por otro lado, la segunda postura correspondería a: “un perfil de masona y de mujer vinculado a la perfectibilidad como ser humano equiparando a hombres y mujeres ante unos mismos valores referenciales, asumiendo la lucha y armonía de contrarios”. (Lacalzada, 2002, p. 71)

A modo de cierre, podemos decir que la aproximación hacia la mitad femenina dentro de la masonería es un proceso complejo ya que éste es: “un espacio silencioso y silenciado, del que surgen presencias que combinaron el estatismo y la evolución, las luces y las sombras, un mundo apenas entrevisto que sin embargo nos ayuda a reescribir la historia sobre nuevas e ineludibles claves”. (Viedma, 2010, p. 1350) Para acercarse al mundo de la masonería donde participaban mujeres es necesario conocer la voz de las propias mujeres, por eso mismo, poniendo fin al marco teórico, en el siguiente apartado comienza el desarrollo de la investigación donde se recogen la aproximación de los discursos de Maria Deraismes, Rosario de Acuña y Mercedes de Vargas, así como también una revisión de boletines oficiales pertenecientes a la Francmasonería.

Desarrollo de la investigación

El desarrollo de esta investigación trata, en primer lugar, de realizar una revisión de diferentes fragmentos de boletines oficiales y, en segundo lugar, de desarrollar una aproximación hacia los discursos femeninos dentro de la masonería, todo ello contextualizado aproximadamente en el último tercio del siglo XIX.

Una aproximación primera a partir de la prensa masónica

Nos vamos a apoyar en diversos fragmentos de boletines masónicos para realizar un comentario desde una perspectiva de género, estos textos han sido elegidos previamente porque describen la situación entre Francmasonería y mujer entre los años 1868 y 1893. Los boletines son pertenecientes a: *Gran Oriente de España*, *Gran Oriente Español*, *el Simbolismo*, así como *Soberano Gran Consejo General Ibérico* y *Gran Logia Simbólica Española*.

En primer lugar, podemos entender a partir del siguiente texto que la entrada de las mujeres a las logias está relacionada con la evolución de la Masonería, así como el ejemplo de la entrada de algunas servirá para la entrada de muchas otras mujeres. Considerando que las mujeres tienen que estar emancipadas de los hombres y que se deben de conceder los mismos derechos tanto a los hombres como a las mujeres.

Discurso pronunciado con motivo de la adopción de una señora, por el h., *Graco*, orador adj. De la Resp. Log. *La Moralidad* núm. 70.

Hasta hoy nuestros brazos estuvieron constantemente abiertos para recibir lo mismo a los hombres de buena voluntad que a las mujeres virtuosas (...) La última evolución de la Mas. en nuestro siglo, es ya un hecho desde que comenzaron a penetrar en nuestro Temp. Las mujeres, y a estas fervientes discípulas de la sabiduría, cabe la gloria de ser las primeras, que en Barcelona han designado la senda, por donde otras muchas les seguirán ansiosas, que ya la mujer, ese complemento precioso de nuestro ser (...) está emancipada de la perpetua tutela de los hombres (...) concede a las mujeres los mismos derechos que a los hombres y les designa el puesto más hermoso, el lugar más escogido en la gran elaboración de la sociedad, que a ellas de derecho corresponden las más altas dignidades ya que se la considere como madre cariñosa, como hija tierna o amante apasionada. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 37, 1872, pág. 6)

Se considera que la solución para combatir los problemas de la sociedad tales como la miseria, la inmoralidad, la injusticia y la ignorancia reside en la educación de las mujeres, siendo la masonería la encargada de dicha acción. Es decir, a través de la masonería con la educación de las mujeres estaría la solución a los problemas de la sociedad.

Texto recogido de *Revista Masónica de los Wall*. Váceos: *Las hijas del sol*

¿Cuál es el origen de la miseria? La inmoralidad. ¿Cuál es el origen de la inmoralidad? La injusticia. ¿Cuál es el origen de la injusticia? La ignorancia. ¿Cuál es el medio más eficaz para extinguir la ignorancia, la injusticia, la miseria y la inmoralidad? La ilustración de la mujer. ¿Quién está llamado a conseguir que la ilustración de la mujer sea una verdad? La masonería, que profesa el principio de la verdadera libertad, de la igualdad y de la fraternidad, como facultad, como condición y como sentimiento, orígenes de la justicia y del derecho. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 41, 1873, pág. 11-12)

Nos encontramos con que la iniciación de las mujeres ha sido el medio que más resultados ha obtenido a la hora de combatir los enemigos de la masonería. Por lo cual, desde la masonería se ha utilizado la figura de la mujer en algunos casos para beneficios propios como en la lucha contra sus enemigos, como en el caso de la Iglesia. Asimismo, surgían ciertas reticencias acerca de si las mujeres iban a ser capaces de asumir ciertas responsabilidades masónicas. El punto de reflexión está en que no se estaba considerando en si las mujeres como sujetos libres tenían el mismo derecho que los hombres a participar en las logias, sino que se pensaba en la entrada de la figura femenina como una estrategia para la propia masonería.

Entre los muchos medios de que se han valido los masones para desorientar y desarmar a sus implacables enemigos, se cuenta el de la conversión de éstos por medio de su iniciación en la Masonería. Pero ninguno de esos medios ha sido tan original en sus principios y tan fecundo en sus resultados, contra lo que comúnmente se creía, como la iniciación de las mujeres. La mujer, se decía en todos los tonos, es débil por naturaleza; y su debilidad se extiende hasta el silencio. La mujer calla difícilmente, y revela los hechos más ignorados y las intenciones más recónditas. La mujer no sirve para confidente de importantes y trascendentales, de verdaderos secretos. La mujer sólo sirve, y esto cuando más, para guardar el secreto de sus culpas... ¡Que mal conocen, que mal juzgan, que mal tratan los que piensan y hablan así de la mujer! Su misma debilidad es la causa mayor de su silencio. Su mismo sexo la impulsa a callar: por convicción unas veces, por temor otras. Su misma convicción, si nace del amor o nace del deber, la hace guardar, con cautelosa fidelidad, todo secreto. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1890, pág. 4)

A continuación, se expone la necesidad de intervención por parte de las mujeres para defender la justicia y el derecho a través del discurso pronunciado por la Ilustre H. doña Cándida Baltar en la Logia Simb. *Progreso* núm. 39, de Coruña. Observamos como se reclama la libertad de conciencia, resaltando la importancia de las mujeres como madres que educan a sus hijos e hijas.

Poco sé y nada valgo, pero sólo por ser mujer llevo conmigo mismo la consideración y respeto de los hombres. Si logro saber interpretar nuestras leyes y principios, se colmarán mis deseos. La mujer (...) sabiendo guardar su puesto de honor en la sociedad con arreglo a su conciencia y la razón, puede hablar muy alto a favor de ésta y en contra del error. El hombre insulta al hombre, le injuria, le escarnece. ¡Pero ese hombre insultante no tiene valor para sufrir que en público una señora con razón le llame vago, embaucador miserable! Y no puede acometer bruscamente, porque la sociedad toda estaría de parte de la mujer. ¿Quién que de caballero se precie no está al lado del débil y aún más teniendo razón? Por otra parte, ¡qué hermoso debe ser para un hombre oír de los labios de la mujer a quien ama la defensa de la conciencia, de la razón, de la justicia y del derecho! ¿Y qué madre que así piensa y así siente no educa de igual modo a sus hijos? ¡Libertad a la conciencia! ¡Paso a la razón! ¡Respetemos la justicia y el derecho! (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 5, 1891, pág. 8)

Ahora bien nos encontramos con el discurso leído en la Logia *Isis Lucentina*, de Lucena, por la Ilustre hermana doña Isabel Galindo de Torres, de Rute. Éste recoge la importancia de incluir a las mujeres dentro de la masonería, desde la óptica de la regeneración social. Pone énfasis en la situación de las mujeres y en reclamar la incorporación de ellas a la masonería para así formar unas logias donde hombres y mujeres puedan trabajar en el mejoramiento de la sociedad.

Veréis a la Masonería Española que surge al fin potente y decidida y entusiasta y llena de abnegaciones para dedicarse al servicio de su amada patria, a la defensa de sus libertades,

al propósito de ilustrar las masas sobre sus derechos y sus deberes (...) pues nos queda mucho por recorrer para que nuestra patria sea feliz y dichosa, y existiendo tantos y tantos esclavos de la ignorancia y del dinero; estando aun la mujer supeditada a inicuas leyes o a reprobadas costumbres, siendo de urgente necesidad el regenerarla (...) sí, qq. hh. trabajemos sin descanso en traer a nuestros trabajos a esa mitad del género humano. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1892, pág. 3)

¿Por qué dejar a su bella mitad sumida en la oscuridad de su ignorancia? ¿No se le han concedido los mismos derechos? ¿Poe que, pues, no disfruta de los mismos beneficios? (...) Ella debe seguir su ejemplo, hacer lo que su fiel compañero, trabajar juntos y robustecer con afán el cariño que mutuamente se deben: a vosotros toca tan noble misión; hoy que habéis dejado la inacción por la acción, tenderéis una mano cariñosa a la mujer y os proporcionareis la felicidad que os falta. ¿Por qué, al contemplar este núcleo de ilustrados obreros no echáis de menos aquí a la mujer? ¿Dónde está vuestra bella mitad? ¿No os sentís llenos de zozobra? Si, y yo os prometo si no tenéis valor para ello, esgrimir con fuerza y decisión esas armas poderosas de la convicción, hasta vernos a todos reunidos en este grandioso templo de la redención social. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1892, pág. 3)

Asimismo, la autora de este discurso refleja que el hecho de que sea mujer le ha impedido que el camino de entrada a la masonería haya sido fácil, ante la negativa de algunas partes de la masonería que rechazaban la incorporación de las mujeres.

¡Qué días de angustia! ¡Qué momentos de cruel amargura experimentó mi corazón al ver que nadie me trazaba la senda que debía seguir en busca de la luz! Tal vez mi condición de mujer, me decía, se oponga a la realización de mis deseos, que resignada esperaba en vano vuestra insinuación, hasta que obedeciendo a un misterioso impulso de mi corazón. Me vi obligada a buscar en distinto suelo, la dicha que ansiaba y que ustedes no me dieron. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1892, pág. 3)

Después, encontramos la contestación a Isabel Galindo de Torres por *Juana de Arco*. Apoyando el derecho de que las mujeres sean admitidas en Francmasonería y a su vez animando a las propias mujeres a que se incorporen para conocer la doctrina masónica y acceder a sus verdades y valores.

Tiene razón la Ilustre hermana Galindo. La mujer tiene derecho a toda nuestra atención (...) Venga, pues, la mujer a la Masonería. En ella tiene ya su puesto y consideraciones, y mucho ha de alcanzar la humanidad cuando la mujer vea la luz Masónica y pueda convencerse de las verdades y pureza de nuestras doctrinas. Cuento la Ilustre hermana Galinda con cuanto juzgue que los Orientalistas podamos ayudarla en su obra grandiosa de elevar a la mujer. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1892, pág. 4)

De la misma manera, reivindica los intereses femeninos y realiza una crítica hacia determinadas actitudes masculinas de indiferencia.

Varias veces hemos tomado la pluma defendiendo los intereses de nuestro sexo, y varias también hemos atacado la indiferencia con que nos ha mirado el hombre en todo cuanto se relaciona de ponernos en contacto con las luchas de la vida y con el conocimiento de los adelantos del progreso, como si a los hombres de la sociedad presente les hubieran inoculado la creencia de los de las sociedades pasadas, que nos negaban toda facultad intelectual, hasta el punto de hacer decir a un crítico que la mujer es solo una criatura humana que charla, se viste y se desnuda. Aunque la inmensa mayoría de los hombres

crean, como creía Juan V de Bretaña, que la mujer sabía ya todo lo necesario cuando acertaba a distinguir las calzas de la camisa de su marido, nosotras, que sabemos la influencia que tenemos sobre su porvenir, sobre su criterio (...) venimos a decirle que la excelencia de la raza, que la fuerza del pueblo, dependen principalmente de la suerte de la mujer. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 30, 1892, pág. 6-7)

Se cuestiona que si los hombres no tienen en cuenta a las mujeres para caminar hacia el progreso no conseguirán un cambio permanente, ya que son las mujeres las que educan a la sociedad, por eso mismo el porvenir de la sociedad depende de las mujeres.

Si el hombre, descuidando que nuestro ascendiente es más cierto y seguro que toda su activa propaganda para empujar y hacer rodar el carro del progreso, nos relega, como de costumbre, dejándonos aisladas y abandonadas al quietismo y a la muerte del alma; puede estar seguro que su propaganda (...) no será eficaz, será relámpago, chispa ígnea, que solo percibirá la sociedad un instante fugaz. Si, en cambio, recuerda que la mujer lo da a la luz natural y moralmente, lo forma, lo educa, le da los primeros alimentos materiales e intelectuales, lo prepara para fines superiores, le inculca las principales nociones del derecho y del deber; procurará hacerla fuerte, potente, libre, para que dé hijos fuertes, potentes, libres. (...) La indiferencia manifiesta con que mira la suerte de nuestro sexo, la vida anémica a que nos condena la sociedad con sus costumbres, con su modo de pensar, con su mismo proceder, con su mal entendida moralidad, nos manifiestan que si nosotras no procuramos levantarnos de nuestro estado, no sacudimos nuestra languidez y no nos avergonzamos de nuestro quietismo, estamos perdidas, y al perdersnos arrojamos la sociedad del porvenir en el abismo insondable del no ser, a que el hombre nos ha precipitado. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 30, 1892, pág. 6-7)

Continuando con el discurso, seguimos encontrando una crítica hacia la sociedad, concretamente, una crítica hacia cómo los hombres han sido socializados de manera que perciben a las mujeres como seres pasivos e ignorantes. Asimismo, esta visión afecta no sólo a las mujeres, sino que también a los hombres, ya que menospreciando a las mujeres también se están menospreciando así mismos, son las mujeres las que transmiten el conocimiento a sus sucesores.

El hombre, creyendo en su orgullo que para nada nos necesitaba, nos ha hecho vivir muertas, es decir, nos ha querido vivas para él, pero muertas para el bien de la sociedad. Vivas, no nos hubiera doblegado a su antojo; en cambio muertas nos ha estrechado del modo que ha querido y después nos ha arrojado por inútiles. Los mismos que proclaman nuestra emancipación, que nos buscan libres, el egoísmo de esta sociedad, podrida hasta sus más recónditas raíces, los hace tirarnos y después nos quitan la libertad que solas supimos conquistar, matándonos lentamente. (...) ¿Qué porvenir espera a la sociedad con el proceder que el hombre nos guarda? Irremisiblemente malo. Vamos a dejar a aquella sociedad que tantas esperanzas hace entrever, un germen de vida pobre, raquítica, como pobre y raquítica de nuestra vida, si el hombre no cambia de táctica, si el hombre no nos reconoce por lo que somos y no nos da lo que merecemos. (...) Nuestra influencia, mal que pese al hombre, en el destino de la humanidad, es cierta; nos hace esclavas, nos cría ignorantes; la sociedad futura aún será esclava, aún será ignorante. (...) extractamos de un escritor contemporáneo las siguientes frases: “cualesquiera que sean los usos y las leyes, las mujeres forman las costumbres de todos los países. Libres o esclavas reinan, porque reciben su poder de nuestras pasiones (...) las mujeres hacen a los hombres lo que ellas son. Parece que la Naturaleza use nuestra inteligencia a su dignidad, como nosotros mismos nuestra felicidad a su virtud (...) el hombre no puede degradar a las mujeres sin degradarse a sí mismo. No hay medio: o los pueblos se embrutecen a sus brazos o se civilizan a sus pies”. Ya lo sabe el hombre: o nos eleva y marchamos juntos por el camino de la libertad,

o nos precipitamos ambos al abismo”. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 30, 1892, pág. 6-7)

Nos encontramos, a continuación, con un ejemplo de la aceptación de las mujeres a la masonería, es decir, una invitación a ingresar a las logias junto a los hombres. Contestación por parte del *Boletín de Procedimientos a Soledad Gustavo*.

Muy conformes con las ideas de la señora Gustavo, creyendo que la mujer, efectivamente, ejerce una provechosa, legítima y lógica influencia en el porvenir y aún en el presente de las sociedades, y protestando de los que no quieren dar a ese sexo ingreso e importancia dentro de nuestra Orden, invitémoslas a que vengan a nosotros para realizar juntos los santos ideales de la Masonería”. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 30, 1892, pág. 7)

Es preciso señalar la lucha de las mujeres por los derechos, la cual se ve reflejada en el siguiente fragmento:

Siempre el peligro de la patria atenta la mujer española de arma el grito dio, porque la alienta de patria y libertad el dulce nombre, y hoy la pobre mujer se encuentra sola y así ha de defenderse contra el hombre (...) ¿Seremos siempre miserables seres puestas solo del hombre en el camino sin derechos y solo con deberes? No, hermanas, sin lucha no habrá gloria; es preciso luchar por el derecho con la razón por arma, y la victoria coronará el afán de nuestro pecho. Hermanas, adelante en el camino. ¡Viva! ¡Viva el Congreso femenino! (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 40, 1892, pág. 3)

Nos encontramos con una declaración de una mujer masona, *Caridad*, que afirma que las mujeres son las encargadas de las tareas masónicas relacionadas con la caridad y los cuidados. Pese a que describe a las mujeres como débiles, pensamiento reforzado por el contexto patriarcal, las encuentra capaces de desarrollarse dentro de las logias.

Comprendo la admiración que os habrá causado encontrar aquí una Mas. cuando solo esperabais ver hh. esto os persuadirá, que aunque la mujer es débil por naturaleza, sin embargo, es útil por su inclinación a la caridad y su incansable amor al trabajo. (...) Nosotras somos las llamadas a colocarnos a la cabeza del enfermo, somos las que cogemos en nuestros brazos a los pobres niños y les prestamos los auxilios necesarios, enseñándoles a que crezcan virtuosas, y no dobleguen su cabeza al vicio y la perversión como sucede por desgracia hoy día, por falta de educación y cuidado, pues bien, este es el cargo de la mujer Mas. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 38, 1872, pág. 7)

Con la admisión de las mujeres a la masonería, también surgían ciertas reticencias acerca de si las mujeres podían realizar determinadas actividades o si podían desarrollarse tal como lo hacían los hombres, por ejemplo, los masones podían ascender ciertos grados, que en el caso de las mujeres no les era permitido ascender hasta los mismos grados. Respecto a esta situación, aparecían ciertas confusiones, como la que podemos observar a continuación en el apartado de aclaraciones en *El Simbolismo*:

Y últimamente, tampoco debiera haber llamado la atención del colega que el *Simbolismo* dijera que una Iltre. Dama h. nuestra ostentaba en una fiesta la banda del gr. 30. Simples narradores contamos lo que vemos, y decimos la verdad. Las autoridades masónicas que hoy acatamos, no han elevado a ninguna dama a tan alto gr. y no creíamos deber omitido un detalle por puritanismo de Rito que otros habrán quebrantado, y de lo cual no somos responsables. (*El Simbolismo* n.º 22-23, 1889, pág. 11)

En el discurso leído en tenida extraordinaria por el Il.º H. Germán González Romero, de Log. *Reforma* núm. 75 se refleja como a través de la masonería las mujeres han podido acceder a colaborar con la regeneración de la humanidad, ya que mediante los principios e ideales masónicos han podido alejarse de la enseñanza religiosa.

Vemos hoy que la mujer virtuosa y caritativa, no fanatizada por la enseñanza religiosa que le han imbuido los tiranos de su conciencia, siente vehementes y desinteresados deseos de conocer los fines de la filantrópica y progresiva Institución masónica, para practicar después la caridad y el amor que la caracterizan. Masones que se hallan dentro de la más perfecta legalidad, y que con fe, entusiasmo y abnegación, trabajan por el esplendor de la Orden, identificándose con sus puros principios y grandiosos ideales, han salido inmediatamente en ayuda de la mujer, iniciándola en nuestros augustos misterios, aun con riesgo de sufrir las persecuciones iracundas de los sectarios de Loyola y demás oscurantistas, al ver el laudable deseo y heroica decisión de la mujer, de coadyuvar a la regeneración intelectual, moral y material de la Humanidad. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 37, 1891, pág. 10)

Podemos decir que la masonería proporcionó un camino a las mujeres hacia el acceso a la educación y de este modo, que consiguieran tener un alejamiento de la ignorancia donde habían estado inmersas.

Es innegable que la Masonería enseña a la mujer a conocer la verdad, para que, recorrida la tupida venda de la ignorancia y superstición en que ha vivido, libre se vea de la coyunda tiránica que atrofia sus inteligencias y delicados sentimientos que su corazón abraza. Siempre fue la mujer objeto de sus desvelos y atenciones de la familia masónica, no sólo por la delicada misión que ejerce en el hogar doméstico como madre, esposa o hija, sino por el estado de ignorancia en que ha vivido, víctima de la tiranía del hombre déspota e inmoral y de leyes opresoras que han secuestrado su libertad y prostituido sus más dulces sentimientos. (...) La Masonería, defensora de todos los que sufren injusticia y vejaciones, no podía permitir delitos de lesa humanidad, y enseñó a la mujer el camino de su redención, haciéndola inspirar la esencia pura del amor fraternal que mana de los principios masónicos que han de ser los que constituyan la familia universal. Desde tan feliz momento, vio la pobre mujer ensancharse el estrecho círculo que la aprisionaba, y sedienta de ese cariño, atravesó con su inteligencia el florido campo de las ideas que habían de sustentarla y de los principios de su redención para el porvenir. Empero la ignorancia y la falsa interpretación que ha tenido de la Masonería, la ha hecho vivir apartada de nuestros Talleres y mirar con horror a sus libertadores. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 37, 1891, pág. 10-11)

Una de las barreras que nos encontramos en cuanto al acceso de la mujer al perfeccionamiento intelectual es la religión.

Todas las religiones han procurado hacer de la mujer el vil instrumento de su argucia, rodeándola de misterio en cuantos conocimientos deseaba adquirir, para que, permaneciendo estacionada y fanatizada, jamás se lanzase al estudio e investigación de la ciencia y la filosofía basadas en la razón (...) como vemos, pues, los hombres y las religiones no han sido con la mujer sino miserables egoístas que la han negado cuanto bueno y útil hubiera podido engrandecerla y dignificarla, sin misticismos, imposiciones dogmáticas y funestos errores, que, embruteciendo su inteligencia, apagaban los delicados sentimientos de amor y bondad innatos en ella. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 37, 1891, pág. 10-11)

La masonería es una herramienta que pueden tomar las mujeres para iniciarse en la razón, a través de la lógica y los valores masónicos las mujeres pueden acceder a la educación que en la sociedad se les había negado.

La Masonería, sin ser una religión, basada en la moral más pura, en la razón y en la ciencia, deja, por el contrario, a la mujer en la más completa libertad de adquirir los conocimientos que crea más útiles a su difícil misión, sin imposiciones ridículas, solo la enseña a descubrir, con el escalpelo de la lógica y la razón y con la práctica de la virtud (...) la educa en los más puros principios de moral y urbanidad, y cultivando gradualmente su inteligencia, la hace más pensadora y estudiosa, para que, fijándose en cuanto la rodea, deduzca por sí cuanto es preciso por el elevado cargo que ha desempeñar en la vida. La Masonería le concede, como ninguna religión ni escuela, cuantos derechos por ley de justicia y de humanidad le pertenecen, y que sólo por un despotismo cruel nadie ha querido concederle hasta estos tiempos. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 37, 1891, pág. 10-11)

Asimismo, a través de su entrada a las logias masónicas las mujeres se enfrentan a una transformación hacia la razón y la reflexión, dejando atrás las leyes opresoras que les privaban de su libertad.

Dejará de ser también la víctima de leyes opresoras que la privan la libertad justa, natural y relativa que a su condición y estado pertenece, pasando por estas metamorfosis a ser pura mariposa que deja su crisálida para elevar el vuelo (...) la mujer que ha atravesado los umbrales de nuestros Templos, si era frívola, se hace reflexiva, si ociosa y voluptuosa, activa, laboriosa y honrada, constituyendo un tesoro de amor y de virtudes que la hace ser la felicidad del hogar doméstico, y útil bajo todos conceptos en la sociedad que la rodea. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 38, 1891, pág. 5-7)

Con respecto a lo que aporta la masonería a las mujeres nos encontramos con que permite acceder al conocimiento y a su vez, que este conocimiento llegue a las futuras generaciones a partir de la educación que las mujeres ejercen en los hogares siguiendo los valores masónicos.

La Masonería (...) enseña a la mujer el verdadero sendero de la virtud e ilustración que ha de seguir para su completa purificación moral, ilustración y acertada dirección en la familia que le está encomendada desde el principio de nuestra existencia terrena. (...) Procura que la mujer adquiera vida propia y que se eduque e instruya lo bastante a no dejarse engañar ni embaucar por los explotadores de su conciencia y encantos, y que se eleve más y más en virtudes y conocimiento (...) Por eso la mujer que ha estado sumida tantos siglos en la ignorancia y en el fanatismo, solo ha hecho un trabajo ímprobo y fatigoso, que más ha servido para atronar sus facultades psíquica que para darle la lucidez y claridad intelectual que la Masonería le brinda (...) De aquí, pues, que la mujer necesite ser educada bajo la égida de la doctrina masónica si ha de ser un modelo de virtudes y de ilustración, que pueda legar a sus hijos y a las generaciones venideras el fruto bendecido de sus trabajos masónicos (...) la masonería de la mujer será indudablemente el faro refulgente que iluminará el camino que tiene que recorrer la humanidad para el mejoramiento de los que en ella sufren la esclavitud moral de su conciencia y la tiranía de los poderosos, autócratas y privilegiados de la tierra. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 38, 1891, pág. 5-7)

Siguiendo con el mismo discurso, podemos decir que la masonería se presenta como una oportunidad para que las mujeres puedan liberarse de las cadenas de opresión que les han sido impuestas por la sociedad clerical.

La mujer será la encargada de liberar a su sexo, arrancando a los verdugos del pensamiento las cadenas opresoras del fanatismo, ignorancia y superstición que torturan a la humanidad.

Los tiempos han llegado y los rayos de la luz masónica deben penetrar en ella, para disipar las tinieblas de la ignorancia y preocupaciones que la envuelven y vicios arraigados en tantos siglos de tinieblas. (...) Ese faro de luz divina que se llama Francmasonería, que en síntesis no es otra cosa que la Verdad, la Razón, la Justicia, la Ciencia, la Moral más pura, la Igualdad, Libertad, Fraternidad y el Progreso indefinido... ¡Mujeres del ayer, abrid los ojos a los destellos de tan vivificante y regeneradora luz! ¡Mujeres de hoy, prestadnos vuestra valiosa cooperación, para llevar a feliz término la redentora obra que edificamos a la Gloria del Gr. Arq. del Universo! He dicho. Vuestro más entusiasta y fiel h. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 38, 1891, pág. 5-7)

A su vez, encontramos fragmentos de texto de *La Soberana Gran Logia Simbólica Española*, que recogen la convicción de las mujeres al iniciarse a la Francmasonería como el siguiente:

Los trabajos de este citado Tall. Tienden preferentemente a atraer a su seno a la mujer, para de ese modo batir en su último baluarte a la horda jesuítica. En su última tenida iniciaron diez de aquel sexo, y todos los que presenciaron este acto no sabían que admirar más si la sencillez y seguridad en sus respuestas a los distintos temas que se les presentaban, o su convicción y buena fe con que daban este paso, nuevo para ellas en la escala del progreso. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 23, 1890, pág. 9)

Podemos observar el reconocimiento que se realizaba conforme las mujeres iban perteneciendo a las logias y participando en sus actividades a través del discurso leído por doña Isabel Galindo y Osuna de Torres en el acto de su iniciación, en la Resp. Logia *Nueva Uter*, número 43, de los Valles de Rute, Córdoba.

Apenada y afligida al conocer cuanto dejo consignado, me recreaba y consolaba en parte, al leer la Historia de tantos Mártires sacrificados en aras de libertad y justicia de los pueblos, y lamentaba mi condición de mujer, que me impedía ayudar a la noble obra de la redención de los oprimidos; mas he aquí, que por mi dicha, se me aseguró existía una sociedad, en cuyas filas es admitida la mujer, y desde aquel momento, todos mis anhelos, todas mis esperanzas, las cifraba en pertenecer a una asociación que tiene por lemas la libertad, la caridad, la justicia. (...) Mucho nos place publicar documentos como éste, y tanto o más nos alegra ver a la mujer llegar a compartir con nosotros la noble tarea que voluntariamente nos hemos impuesto. La Redacción del Boletín felicita y saluda respetuosamente a tan dedicada hermana y a la Logia que sabe alcanzar tan valiosas adquisiciones. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 2, 1891, pág. 4-5)

Siguiendo con el discurso, podemos observar un ejemplo del reconocimiento que se realiza a una de las masonas admitidas. Se muestra como las logias se enorgullecen de contar con la mitad del género humano, es decir, con las mujeres.

Pues bien; a tan valiosos elementos tenemos que agregar otro, permitid que lo diga, más valioso que todos; y digo más valioso, porque si vosotros representáis la dignidad, la integridad de carácter, la mesura, al actividad en vuestros actos y otras tantas relevantes, en cambio la hermana Granada viene a representar cerca de nosotros el amor, ese sentimiento que solo puede inspirar la cariñosa esposa y la buena madre; ella representa esa mitad del género humano que con el poder de una lagrima ha sabido conquistar más que todos los conquistadores, ella representa la Caridad, diosa que debe presidir nuestros actos y cuyo sentimiento, emanado de Dios, descendió del cielo para depositarse en el corazón de la mujer y formar allí un templo. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 7, 1892, pág. 5)

A continuación, nos encontramos con un discurso leído por el h. *Sócrates*, Ven. Maes. De la Log. *Estrella Polar*, en la Ten. Magna de iniciación de la señorita María Ayma y Mensa celebrada en la noche del 30 de septiembre de 1892. En este discurso se refleja una serie de halagos hacia las mujeres, describiéndolas como compañeras de los hombres y considerándolas como individuos sociales.

Piedra angular del edificio social, encarnación de lo sublime arpa misteriosa, cuyos sonoros ecos despiertan raudales de armonía en el corazón del hombre, flor de loto que embalsama la atmósfera en que resides, compañera inseparable de toda aspiración noble, grande y justa. Esa eres tú; mujer, o esa debes ser. Esa eres tú: cuando el faro de tu inteligencia ha sido alimentado desde los albores de la vida con sana y nutrida instrucción, cuando el poder de tu voluntad ha cortado las alas a esas aves de vuelo torpe (...); esa eres tu mujer, cuando tu corazón ha recorrido toda la escala cromática del sentimiento y ha sabido llevar con valor, con serenidad angélica la prueba dolorosa a que la ley inflexible te sometió. Y no eres tú, mujer, la emancipación de lo sublime (...) no eres la mujer que buscamos, solo eres una figura estatuaría, graciosa y seductora (...) esa bella mitad del género humano, merece que se la estudie bajo el punto de vista de su individualidad social. Preceptora de la generación naciente y dueña de la llave que abre el ara santa del amor, es ella quien ha de imprimir en la conciencia de la sociedad, los derroteros de luz que deben necesariamente conducirla al pináculo del progreso moral. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 46, 1892, pág. 3- 7)

Siguiendo con el discurso anterior, nos encontramos que desde la masonería se espera que las mujeres puedan transformar el mundo, también se expone que no deberían verse privadas de libertad y derechos.

La mujer con el amor, transformará los pueblos en una sola familia, y, por consiguiente, ella ha de ser la reina del mundo (...) y el talento en la mujer, es más abundoso que en el hombre, porque allí donde priva la parte espiritual, hay más lucidez en las concepciones, más gracia en la expresión (...) más la mujer con su poderosa potencia intuitiva, les robustece y da forma, hasta asimilárselos en su cliché cerebral (...) una mirada de una mujer para un hombre, es solo una mirada. La mirada del hombre para la mujer, es un libro abierto donde cándidamente le enseña la lección que estudia (...) ¿Es qué la mujer como átomo social, ha de verse privada de los derechos y libertades inherentes al mismo, para llevar solo la carga de los pesares, de las angustias y sacrificios? No, y mil veces no. (...) No es de peso, señores moralistas y sabios, el argumento que aducís en contra de los derechos de la mujer. Su delicada complexión no es óvica para que permitáis que se ilustre (...) la ilustración que para la mujer pedimos, es más sólida, pues ha de converger en un círculo apretado de ideas beneficiosas para todos, para la sociedad y para ella misma. No pedimos un mosaico de conocimientos, deseamos mayor anchura y firmeza en la adquisición. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 46, 1892, pág. 3- 7)

En el siguiente fragmento del discurso del h. *Sócrates*, Ven. Maest. De la Log. *Estrella Polar*, se declara que las mujeres son las principales transformadoras sociales aunque sin dejar a un lado sus obligaciones tales como la maternidad. Nos encontramos con que se dirige hacia una mujer masona y le felicita por ingresar en la logia y así convertirse en sucesora de otras mujeres las cuales habían luchado anteriormente por la emancipación de las mujeres.

Su nutrida ocupación intelectual no podrá menguar en lo más mínimo la misión hermosa que la Providencia le confió, pues, compatible es la maternidad con el desempeño de un cargo público, y ya sea la mujer, hija, esposa o madre, siempre resultará una mayor latitud en el cumplimiento de su deber, pero nunca, extralimitación de obligaciones. (...) Una

mujer que empuña la antorcha de la Verdad para alumbrar los parajes en que la luz se tamiza; una valiente ciudadana que ha roto con las cadenas opresoras con que ridículamente se la trabajaba de oprimir, una nueva pila (...) que alentará nuestras nobles aspiraciones hacia lo bello, bueno y grande, y, por fin, una nueva hermana que compartirá su amor entre nosotros. (...) A vos, muy querida y amada neófito, por que habéis sabido haceros superior a las rancias preocupaciones sociales; a vos, distinguida joven, que briosamente os habéis levantando del polvo mundanal del que dirán a vos, digna sucesora de las sagradas mujeres que en tiempos de feliz recordación constituyeron las guerrillas emancipadoras de la mujer y que mantuvieron con su hálito purísimo las innúmeras calorías de una ardiente fe (...) sabed, sino lo sabíais, que os quiero como a hijos míos. He dicho. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 46, 1892, pág. 3- 7)

En cuanto a la visión que se tenía de las mujeres y de cómo se les debía de tratar nos encontramos que dentro de la masonería existían ciertas reglas que ilustraban esta visión: “No abuses de la debilidad de las mujeres y muere antes que deshonrarlas”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 6, 1871, pág. 5) Considerando que las mujeres por el hecho de ser mujeres son más débiles que los hombres, se les tiene que proteger. En el siguiente fragmento nos encontramos que la mujer es considerada una pertenencia del hombre: “No codiciarás la casa de tu prójimo, no desearás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de las que son de él”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 30, 1872, pág. 4) Y lo mismo, nos encontramos en el siguiente fragmento: “Que el X mandamiento que prohíbe codiciar todo lo ajeno, se han hecho dos que tienen una misma significación, pues la mujer es tan propiedad del hombre, como lo es su casa, su siervo, su buey, etc.”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 52, 1873, pág. 3)

Encontramos del mismo modo, que uno de los valores o principios masónicos era el de respetar a las mujeres, hijas, madres o hermanas de todo masón. Podemos puntualizar que el respeto hacia las mujeres en algunos casos no venía por ser un individuo social como lo eran los hombres, sino que venía por tener un lazo familiar o social con uno de los hombres.

“Ser fiel a mi patria, a las leyes del país en que vivo y a mis hermanos de amarlos con todo con corazón, de socorrerlos en cuanto me sea dable, y si llegase el caso, partir con ellos mi propia subsistencia. Prometo igualmente, respetar la mujer, hija, madre o hermana de todo H. M. (...)”. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 14-15, 1890, pág. 14)

Desde la visión masónica se pensaba que las mujeres estaban situadas como compañeras de los hombres para mejorar la existencia de éstos.

Ha de ser el germen fecundísimo, el plantel de matronas virtuosas y puras, que contribuya a hacer más tangibles los efectos benéficos del Orden, endulzados y mágicamente realizados, merced al cariño, pureza y encanto que brotan de la mujer, esa criatura adorable y llena de ternura, colocada por el G. A. D. U. cerca del hombre, para hacer más dichosa su vida y menos penosos los azares que tan frecuentemente le atormentan. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 40, 1872, pág. 9)

Sin embargo, también podemos observar cómo desde las enseñanzas masónicas encontramos el respeto mutuo y el tener en cuenta por igual al padre y a la madre, indicando por tanto, que desde la masonería se quiere luchar por la igualdad. A través del discurso de *Etnófilo*.

¿Cuáles son vuestras enseñanzas? El mutuo respeto, el amor a la verdad y a la justicia; el desarrollo físico luego y después el intelectual. ¿Qué categoría dais a la mujer? Para nosotros, tal como existe y respetamos al patriarcado, respetamos y queremos reconociéndolo, al matriarcado. El padre y la madre son iguales; no hay categorías. ¿La dirección espiritual de vuestras mujeres?... No Hay otro director que su conciencia y el amor que profesa a sus semejantes, y en grado sumo a la familia. ¿Pues y el clero? No le conocemos ¿Vuestra religión?... El amaos los unos a los otros, coronado por el culto al trabajo (...) De vuestra ilustración espero no calificaréis mi trabajo de utópico. Siquiera el mayor grado de perfeccionamiento esté lejano, podemos hacer algo para acercarnos al buen camino. Trabajaremos, pues, sin descanso para lograrlo, queridos hermanos; y cifraremos en ello el mejor galardón que podamos alcanzar en nombre de la Institución que pertenecemos. He dicho. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 2, 1892, pág. 2)

En referencia al tema religión y su influencia, podemos observar que según el H. Arenas para apartar a la religión de la sociedad es esencial desde el punto de vista masónico alejar a las mujeres de los confesionarios y de esta manera tomar un distanciamiento con el fanatismo religioso y el oscurantismo.

Pues la mujer esta llamada, por sus especiales condiciones, a concluir con todas las tiranías, así que se separe por completo de esas prácticas contenidas en las religiones positivas, apartándose desde luego del confesionario, que es la causa más principal del fanatismo religioso, y el arma más poderosa que el jesuitismo esgrime contra la libertad y el progreso humano. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 10, 1890, pág. 16)

Nos encontramos con un discurso leído por la h. Mariana Pineda gr. 9 en la Ten. Mag. De iniciación de dos señoras, en la Resp. Log. *Sinceridad*, número 56, Or. De Jaén, el día 2 de marzo de 1891. Se pone énfasis en la necesidad de alejarse del clero desde la institución masónica.

Reflexionad acerca de lo que llevo dicho y veréis la necesidad que tenéis de remediar ese daño, a cuyo efecto debéis evitar a todo trance, la intervención del clero en todos los asuntos de vuestras familias (...) pues si por vuestro indiferentismo o por incalificable tolerancia, dejáis que vuestra mujer y vuestros hijos sufran el yugo de los partidarios del oscurantismo, sirviendo así de obstáculo a la marcha del progreso, vuestra culpa será de los daños y perjuicios que acarrearéis a la humanidad.(...) Apartad lejos de vosotros, rancias costumbres que se opongan a la idea de progreso y civilización, y sobre todo, despejaos de toda mira egoísta o escrúpulos sociales que impidan el facilitar a la mujer la ilustración conveniente y útil, no ya solo para llenar mejor su cometido dentro de la familia, son también para que podáis hacerla participe en nuestros trabajos masónicos a los fines ya indicados. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 23, 1891, pág. 8)

Además, para la masonería, como hemos mencionado anteriormente, es la mujer la figura indicada para tomar este alejamiento con la influencia religiosa.

Permitidme haga mi despedida repitiendo las valientes frases vertidas por un ilustre h. nuestro, en uno de sus brillantes discursos: la mujer necesita, a toda costa, sacudir la influencia teocrática que no solo la convierten en tormento del esposo y de los hijos dentro de la familia, sino en rémora penosa de la sociedad entera; necesita ser reina de la familia sin ser esclava de poder extraño y enemigo de la familia misma para alcanzar plenitud de su dignidad y figurar como poderos agente en el movimiento civilizador que va realizando a despecho de todas las tiranías el desiderátum comprendido en esta sencilla y sublime fórmula: Libertad, Igualdad y Fraternidad. He dicho. (*Boletín de procedimientos del*

Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española n.º 23, 1891, pág. 8)

En cuanto a la crítica de la religión, podemos decir que la Francmasonería acusa al clero de propagar falsas doctrinas. Asimismo, la masonería denuncia que la participación en actividades religiosas puede hacer que las mujeres abandonen sus obligaciones en el hogar. Podemos decir que se respaldan en la estructura patriarcal para acusar al cura.

Los beneficios que ha reportado la venida del tal padre Curiel a este pueblo, son; la indisposición de varios matrimonios, por haber abandonado la mujer los quehaceres de su casa. Yo os aseguro que, si en vez de propagar esas falsas doctrinas, se hubieran propagado las verdaderas, estas mujeres no hubiesen dado lugar a tales disgustos. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 28, 1891, pág. 6)

A continuación, nos encontramos con un discurso leído por el Resp. Maes. *Cazalla* con motivo de la inauguración del Temp. De la Resp. Log. *Puritana Autónoma*, al Or. De Valencia en 5 de marzo de 1892. Se caracteriza por su crítica a la religión, indicando que los clérigos no daban importancia a aspectos importantes de la masonería tales como la ruptura de las cadenas opresivas. “Habiéndose extinguido el espíritu cristiano en el seno de la religión, los sacerdotes solo se preocupaban de salvar sus bienes terrenales y juzgaron que nada significaban las cadenas de los esclavos, la libertad de los siervos, la emancipación de la mujer”. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 25, 1892, pág. 6)

Siguiendo con el mismo discurso, nos encontramos que la sociedad religiosa no luchaba por la humanidad, sino que apoyaba una sociedad opresora. Contraria al pensamiento de la masonería, ya que éste trabajaba por el perfeccionamiento humano y la evolución de la sociedad.

Una vez que transigió la Iglesia con los dogmas el paganismo y aceptó de éste su culto y sus ritos, inundando sus templos de flores, de luces y de incienso, colocando altares e ídolos sobre ellos y procurando que hasta los días de fiestas cristianas coincidieran con las fiestas paganas, entró francamente en el terreno de las componendas; y en vez de procurar acabar con la sociedad vieja; carcomida por los vicios, transigió con estos, procuró amoldarse a ella (...) el mundo se encontraba poco más o menos como en los últimos tiempos del imperio romano, os hombres eran siervos de los señores (...) la mujer más oprimida que en Roma. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 26, 1892, pág. 5)

La masonería ponía de manifiesto su rechazo a la Iglesia y a la participación de las mujeres en cualquier actividad clerical.

Porque la Masonería les recordaba los verdaderos preceptos del Evangelio y se oponía tenazmente a la continuación del embrutecimiento de la conciencia humana; porque la Masonería atacaba a los clérigos perversos que servían del confesionario para soliviantar y desmoralizar a la mujer, corromper el espíritu del niño, cuando no servían del secreto de confesión para fines políticos y otros menos decorosos. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 11, 1892, pág. 2)

Además, en el siguiente discurso de *Mariana Pineda* se recalca que el participar en actividades religiosas pueden interferir a la hora de abandonar las obligaciones que se les imponían a las mujeres.

Procuren evitar, por lo menos en sus familias, el que continúe verificándose lo que desgraciadamente sucede en nuestra patria, tolerado por todos y quizá hasta muy buen visto por la sociedad fanatizada y aun por algunos falsos masones, y es el hecho de que la mujer se permita la libertad de abandonar las obligaciones de su casa y familia para ocuparse santamente en visitar iglesias en las que invierten muchas horas, unas veces asistiendo a ceremonias y sermones que no entienden, y otras, que es lo peor, al pie de un confesionario (...) pues ya sabéis que el confesionario siempre ha sido el arma oculta y poderosa de los defensores del oscurantismo. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 22, 1891, pág. 7)

Por otro parte, volviendo a la óptica social la masonería indica que surge un problema a la hora de educar a hijos e hijas, la sociedad otorga la responsabilidad de educar a las mujeres, sin embargo, debido a la falta de conocimientos de éstas por el insuficiente acceso a la educación no se puede garantizar una formación adecuada para sus descendientes.

La educación, en esta temprana edad, se halla encomendada a la mujer, que, en verdad, sería la más a propósito para ello, pero que, dada la educación que hoy recibe, es la que menor sirve para realizar esta función tan importante de la vida, por la que crasa ignorancia en que se la tiene, por las preocupaciones y el fanatismo de que se halla dominado su espíritu; preocupaciones y fanatismo que inculcan en los niños, y en cuyos vírgenes espíritus produce daños incalculables. (...) Y si la educación intelectual dada por la mujer a los niños en sus primeros años es viciosa y deficiente, lo es mucho más en la parte material, en lo que se refiere a su desarrollo físico, puesto que en este punto es aún mayor la ignorancia de la mujer. Ni en el vestido, ni en la alimentación saben nuestras mujeres aquello que es más útil y más conveniente para que el niño se desarrolle. No es menor la ignorancia de las madres en lo que se refiere a las diversiones a que deben dedicarse sus hijos en estos primeros años, para que su desarrollo físico pueda verificarse en armonía con lo que demanda la higiene. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 6, 1890, pág. 9-10)

Siguiendo con este mismo problema nos encontramos con que si las mujeres son educadas en principios como la moralidad podrán después inculcar estos valores a sus sucesores.

No es extraño, pues, que se críen niños que son raquíuticos físicamente considerados e idiotas si se los considera intelectualmente. Y no hemos de extrañar tampoco, no debe llamar nuestra atención el que, seres raquíuticos en su desarrollo físico, idiotas si se los examina intelectualmente, no sepan ser hombres dignos y honrados que luchen por la consecución de sus derechos, por la conservación de los mismos una vez adquiridos, que dejen de cumplir las mujeres los más elementales deberes para poder inculcar en sus hijos, de cuya primera educación están encargadas, los principios de la más estricta moralidad, que es la base y el fundamento sobre que se forman los ciudadanos, que merecen el dictado de tales, y que sean orgullo de los suyos, gloria de la humanidad y útiles para los demás y para sí mismos. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 6, 1890, pág. 9-10)

Asimismo, nos encontramos con un discurso sobre el objeto y fin de la masonería, leído por el ven. Maest. De la resp. Log. *Unión Masónica*, del Perroi, en el último banquete celebrado por la misma. Se expone que la mitad del género humano, las mujeres, tiene un objetivo que cumplir, con la colaboración de la masonería se busca emancipar a las mujeres de la esclavitud en la que se encuentran.

La fuerza misteriosa del amor le lleva al seno del hogar doméstico, donde, en vez de limitarse a la confidencia del corazón con su bella mitad, empieza a prodigarle la confidencia del pensamiento; vierte sobre el alma de su consorte los ricos caudales de lo

verdadero, de lo bello y de lo bueno, metamorfoseando su fanática educación, para llegar, si no al bello ideal de la mujer al menos al primer destello de su aurora matutina. (...) La Mas. considera que la mujer es parte integrante del género humano, y que, abstracción hecha de su vocación sexual, tiene, lo mismo que el hombre, un destino humanitario que cumplir, que consiste en un aumento de la vida moral por más simpática y de seidad intelectual por más conocimiento; y en consonancia con tales ideas, tiene a emanciparla de la esclavitud en que yace, esparciendo en su alma espíritu, los reflejos de la institución, para que obedezca al precepto de su destino en todas las etapas de su existencia. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 7, 1890, pág. 11-12)

Al mismo tiempo, es necesario reconocer que las mujeres también tienen alma al igual que los hombres.

Hay, pues, que considerar a la mujer, no como una muñeca ambulante del hombre, sepultada en un montón de seda, sino como mujer y alma, elevando ésta a su verdadera altura, para que su inmisión directa o indirecta, que nunca deja de existir en los actos humanos, refleje en éstos las sublimes emanaciones de su perfeccionamiento (...) La Mas. empuja a la mujer por el camino de la inteligencia para que sepa lo que vale ante Dios y lo que son las cosas del mundo, le hace creer sin el auxilio de nadie, en virtud de un acto de su razón y no con una fe de encargo, recibida en no sabemos qué punto, y guía su amor por el grato camino de la beneficencia, haciéndole ver que el más sublime de los inciensos son las buenas obras en pro de nuestros semejantes. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 7, 1890, pág. 11-12)

En cuanto a la concepción de madre nos encontramos que desde las logias, según Juan Vergara Verano, *Canarias*, se halaga el papel de las mujeres que son madres y se relata que tienen una bondad que no se puede encontrar en ningún otro lugar.

La madre, como ha dicho muy bien un escritor muy ilustre, es el don de más precio que el cielo puede otorgarnos. Y en verdad ¿existe algún afecto que pueda compararse con el amor de una madre? ¿Hay alguna criatura que encierre un corazón tan puro y levantado como ella, siempre rebotando bondad, y abierto para estrechar en sus brazos al hijo más ingrato? Por eso, cuando la mujer es madre, qq. hh., cuando en su frente campea esa aureola divina con la que el Hacedor la distingue, tiende un velo a su pasado, arroja de su corazón la flor de las ilusiones, hiela su frente la más fría indiferencia, y sola piensa ya en el porvenir de los seres que ha dado al mundo, que son ya su único anhelo, su única esperanza. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 48, 1891, pág. 7)

Además, por parte de la Francmasonería también encontramos una crítica hacia la explotación de la figura de la madre en las familias. Se expone que en las mujeres reside más el sentimiento que el razonamiento. Encontramos también que se pone alerta en la dirección espiritual, refiriéndose a la figura masculina del cura.

Hipócritas y utilitarios, políticos, por mejor decir, han comprendido desde el primer momento el papel principal de la mujer en la familia y le han explotado. También se apoderan de ella por medio de la educación cuando no pueden encontrar en su débil organización resistencia alguna que se oponga a sus planes; pero como es la mujer ser más soñador y con mayor propensión que el hombre a la religiosidad, a la admirabilidad, y, en una palabra, a todo lo pasional, pues domina en ella más el sentimiento, más el corazón que el cerebro, han encontrado apropiadísimo terreno donde continuar sus prácticas con la predicación, acabando por ser dueños indiscutibles por medio de la dirección que ellos

llaman espiritual. ¿Y sabéis que significa dirección de la mujer? Pues dirección de la mujer equivale a decir enajenación de la hija, de la esposa y de la madre; significa la abdicación de su voluntad, la sustitución de un cerebro por otro cerebro un corazón por otro corazón (...) ellos convierten al débil jefe de familia en su lacayo, y a la mujer en sujeto y objeto de su poder y de sus pasiones bastardas. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 52, 1891, pág. 4-7)

Siguiendo con unos discursos pronunciados en la Logia Nueva de Cádiz en la iniciación de una señora nos encontramos con que la mujer se encontraba en una situación de desigualdad y que poco a poco se va desarrollando para desempeñar otro papel en la sociedad. Además, se destaca la relevancia de la influencia femenina desde la postura masculina.

Desconociendo la mujer su misión, solo tiembla ante los que cree son sus verdugos, en vez de ver en ellos a los que la guían por el camino de la verdad (...) la mujer en los tiempos del fanatismo, vuelve a estar mil veces peor tratada que en los del paganismo (...) La sensibilidad ha sido lo que más ha caracterizado a la mujer, como también su grandeza de alma, que poco a poco fue comprendiendo con su inteligencia, superior en muchos casos a la nuestra, que su misión no era la que tenía, que sus miras debían ser otras, que estaban llamadas a desempeñar otro papel diferente al que desempeñaban, y poco a poco, repito, la vemos desenvolverse en el estrecho círculo de hierro en que la barbarie de los pasados siglos la tenía encerrada, y ponerse altura desde la que hoy la vemos, sino en todo el esplendor de su poderío (...) Cuando comprendamos la influencia que la mujer ejerce sobre nosotros, ¡ah! Entonces en vez de poner trabas a sus legítimos deseos de figurar a nuestro lado, le daremos cuantas facilidades deseen para su emancipación intelectual dentro de nuestra moderna sociedad (...) la mujer juega un principalísimo papel en nuestra sociedad. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 52, 1891, pág. 4-7)

En el siguiente fragmento de boletín perteneciente a *Pertusa*, encontramos una crítica hacia la falta de resolución de problemas sociales en la historia, mientras que si encontramos hechos revolucionarios, no hallamos que se trabaje por la emancipación, por ejemplo, de las mujeres.

Las épocas más grandes de la historia son aquellas en que se registran hechos como la fundación de Roma, la ruina y la decadencia del imperio romano, la reforma religiosa, la revolución francesa y otras; y siempre en todos estos hechos vemos tan solo grandes acontecimientos políticos y nunca grandes problemas sociales resueltos y puestos en práctica con el fin de mejorar la educación de la mujer, la condición del niño, la emancipación del esclavo blanco. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 9, 1871, pág. 3)

A continuación, podemos observar el discurso leído por la h. *Mariana Pineda* gr. 9 en la Ten. Mag. De iniciación de dos señoras, en la Resp. Log. *Sinceridad*, número 56, Or. De Jaén, el día 2 de marzo de 1891. En este discurso encontramos la relevancia de que las mujeres puedan inculcar a sus hijos e hijas los valores masónicos, por eso mismo, se refuerza la importancia de que las mujeres sean admitidas en las logias.

Indicaros la conveniencia de inculcar en la mujer los sanos preceptos masónicos para que los trasmita a los hijos, y por este medio de propaganda ayude al hombre en la más pronta realización del progreso y mejoramiento de la especie humana; pues no hay duda del inmenso beneficio que reportaríais a la humanidad, consiguiendo atraer al campo de las modernas conquistas los espíritus delicados, sutiles e influyentes de la mujer (...) reconoceréis hermanos, que la mujer es la que en vuestros primeros años os educa e inclina,

según su educación y creencias, que en esa tierna edad se forman los caracteres, se fraguan las inclinaciones de los hombres, y que por mucho que éstos, al crecer, procuren olvidar la pasada niñez y traten de modificar costumbres y creencias, en ella adquiridas, siempre queda un rincón en el alma donde guardan recuerdos de la infancia, llenos del perfume del aliento de la madre. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 20, 1891, pág. 5)

Siguiendo con el mismo discurso, se detalla la necesidad de que las mujeres caminen hacia el progreso para que posteriormente puedan ejercer esta influencia en sus sucesores. Se percibe a las mujeres como educadoras y desde la conciencia de madre. La educación en los principios de la masonería significa cultivar el entendimiento y desvincularse de la influencia clerical.

Pues bien; si la mujer ejerce esa gran influencia en la educación de los niños, y convenimos en que sus inclinaciones estarán en armonía con la educación y creencias de la madre, no se ocultará la imperiosa necesidad de ilustrar e inclinar a la mujer hacia el progreso, separándola del error y la superstición, para que sepa guiar a los niños por el camino de la luz y la verdad. Entre los diferentes medios (...) considero uno de los más fáciles y de mejor resultado, el que todos los MMas. procuren atraer a las logias el mayor número posible de señoras que sean dignas de iniciarlas en Masonería; y hecho esto, procuréis todos que asistan a las Tenidas en las que puedan ilustrarse, proporcionándolas también la lectura de cuantas producciones broten en el campo fértil de la literatura masónica, y una vez ilustradas e informadas de los preceptos masónicos, dadles participación en los trabajos de propaganda (...) ayudando al hombre. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 21, 1891, pág. 7-8)

En cuanto a la creación de Cámaras de Adopción, desde la masonería se crean centros de enseñanza para que las mujeres puedan instruirse en los valores masónicos. Sin embargo, desde estas logias se defendía que las mujeres no tenían que abandonar sus obligaciones como condición de poder participar en las actividades masónicas, cuando mencionan obligaciones se están refiriendo a los trabajos del hogar y de los cuidados. Se estaba tratando de formar un nuevo prototipo de mujer desde las experiencias en la Masonería de Adopción, que trataba de que las mujeres accedieran a la educación y que trasladasen sus conocimientos, teniendo además que seguir con sus obligaciones en el hogar.

Veréis el fruto de vuestro trabajo como lo han visto otros Talleres que crearon Cámaras de Adopción, y de ellas luego han brotado excelentes centros de enseñanza para la mujer en los que se la completa la instrucción, a la vez que una educación moral, sin ocuparse para nada de las rancias ideas que imperan en ciertos establecimientos de índole religiosa, o sea con intervención de los partidos del oscurantismo (...) Emitida mi pobre opinión respecto a la conveniencia de inculcar en la mujer los principios liberales y doctrinas masónicas, he de rogar a mis hh. No vean en mi manifestaciones apasionamiento por las de mi sexo (...) procuréis atraer a la mujer a nuestros Templos masónicos haciéndola participe en los trabajos que la Masonería practica (...) deo dicho respecto a que esta se ocupe en asuntos relativos a las Logias, ha de ser únicamente después de cumplidos todos los deberes domésticos relativos a su clase y posición, sin que jamás el dedicarse a los trabajos de Logia pueda motivar el abandono de los quehaceres que en su casa la sean inherentes. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 21, 1891, pág. 7-8)

Con respecto a la Masonería de Adopción nos encontramos con fragmentos de boletines que relatan la iniciación de mujeres en sus logias como el siguiente: “La masonería tomó en Málaga prodigioso vuelo. En Log. De adopción recibieron hace poco tiempo a una ilustrada señorita, hija

de uno de los más antiguos hh. de aquellos Vall.”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 18, 1872, pág. 8)

Asimismo, dentro de la masonería surgían diferencias en cuanto a la creación de las logias de Adopción como podemos observar a continuación:

En el Temp. De la Caridad de este valle, sigue la discusión comenzada del tema propuesto por el ilustrado h. Castillejos Orad. De aquella Log. De la adopción de la mujer. Sus tenidas en este motivo son concurridísimas, y se pronuncian discursos brillantes en pro y en contra, habiendo llamado la atención el que elocuentemente pronunció la última noche el Ven. Maest. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 25, 1872, pág. 12)

En cuanto a los comentarios a favor de la creación de las Cámaras de Adopción nos encontramos con que se defendía la entrada de mujeres con el argumento de que las mujeres eran las encargadas de ciertas tareas masónicas como por ejemplo las actividades relacionadas con el cuidado. Tareas que las mujeres ya realizaban dentro de los hogares.

Caridad, Mas. del Or. De Esp. Y obrera de la Ilus. Y Resp. Log. Bética del Vall. De Málaga, fue invitada a la par que su querido padre y nuestro h. por el Ven. y hh. de la Log. Teide; esta distinguida e ilustrada señorita, pronunció un discurso (...) en el que sencilla pero elocuentemente aboga por la adopción de la mujer; ella dice y dice bien: en el mundo masónico también las pobres mujeres tenemos una misión que cumplir la cabecera de la pobre enferma y los cuidados del tierno niño corresponden a la mujer masónica; y en este sentido nuestros servicios pueden ser oportunos y provechosos; y recomienda a los hh. allí reunidos en fraternal consorcio, formen una fuerte columna compuesta de sus hijas y esposas que sean luz y virtud en la sociedad y alegría en el hogar doméstico. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 28, 1872, pág. 6)

Cabe considerar que desde la masonería se alentaba a las mujeres a que se unieran a sus talleres dentro de la adopción, tal y como encontramos en el discurso del Orador, Eufemiano Jurado Domínguez, gr. 20.

En nuestra veneranda Orden, esta ceremonia tiene por principal objeto la adopción que este R. Tall. Que todos sus OObr. Hacen de estas tiernas y angelicales criaturas, a quienes desde hoy profesamos un cariño entrañable, y por quienes todos nuestros desvelos para lo sucesivo de dirigirán en unión de sus padres, a la educación de su infancia, al estudio de las artes y las ciencias en su juventud, y al conocimiento y práctica de las más sublimes virtudes en todas las épocas y actos de su vida (...) no lo dudéis, Señoras, porque tan grande, tan filantrópica, tan humanitaria, tan virtuosa y tan civilizadora es nuestra veneranda Institución. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 32, 1872, pág. 2)

Podemos observar cómo desde la masonería se esperaba que la entrada de mujeres ocurriese de manera sucesiva y que a través de su entrada colaborarían con los objetivos masónicos.

Verdad es, que como MMAest. MMas. No vivimos a costa del Estado, ni adulamos a los poderosos, ni llamamos la atención por lo original y costoso de nuestro traje, pero ¡ah! Excmo. Ilmo. Sr., tampoco llevamos la perturbación a la familia, ni asustamos a la mujer, ni fanatizamos a la juventud, ni pervertimos a la niñez (...) ni perseguimos a señoras casadas, ni sumimos en la desesperación a engañadas doncellas. (...) ¿Y sabéis más, Excmo e Ilmo. Sr Obispo de Málaga? Pues nuestro proselitismo alcanza ya a la mujer, y pronto, muy pronto vuestra diócesis contará considerable número de señoras dignísimas, morales, buenas, cristianas, que nos honrarán con sus virtudes, que merecerán nuestro respeto, y religiosas, pero no fanáticas, nos ayudarán en nuestra santa y fecunda empresa: no lo

dudéis, Excmo. Sr.; no lo dudéis, Rmo. e Ilmo. Sr. Os lo aseguramos con la mayor formalidad”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 21, 1872, pág. 2-5)

Ahora bien, las logias creaban asociaciones para las mujeres, es decir, la Masonería de Adopción dependía de las logias masculinas, nos encontramos el siguiente ejemplo que relata como una logia masculina realiza el proyecto de la adopción. En los años 1871-1873 se están estableciendo logias en España dentro de la estructura patriarcal y *Las hijas del Sol* es un intento de proyección pública.

Ha presentado un proyecto de asociación para señoras, *Las hijas del Sol*, (...) la log. *Los hijos del Trabajo* ha discutido, después de un maduro estudio, este proyecto y le ha adoptado por unanimidad, proponiéndose plantearle a la mayor brevedad (...) demandará a todas las LL. de nuestro Oriente y de todas las regulares, para que le ayuden en el establecimiento de una institución, que arrancando a la mujer de la dura servidumbre, del fanatismo en que vive, llegue a ser el instrumento de una verdadera regeneración social. (...) *Las hijas del sol*. Estatutos: “artículo 1: La Orden de las *Hijas del Sol*, tiene por objeto: 1º la educación física, intelectual y moral de la mujer. 2º La caridad y la beneficencia. 3º La justicia. 4º La protección mutua”. (...) Título Cuarto. De las iniciaciones y de los templos: artículo 13: podrá ingresar en la Orden, toda mujer que acepte el espíritu y letra de estos estatutos. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 36, 1872, pág. 3-4)

Esta tendencia a mejorar la educación femenina en un sentido de acompañar mejor a los hombres puede observarse en muchas de las tenidas de adopción, es decir, las reuniones en las que se recibe a mujeres con el Rito de Adopción y con el objetivo de formar Cámaras en paralelo a las de la logia masculina patrocinadora. Expondremos algunos ejemplos.

La tenida de adopción de una mujer a una logia se expone a continuación: “El día 6 de enero se celebró en la Log. *Nueva Sparta*, núm. 9, al Or. De Cartagena, una solemne tenida de adopción, que dejó gratísimos recuerdos, no sólo entre los qq. Hh. de aquel valle, sino también en las muchísimas señoras que honraron el acto”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 43, 1873, pág. 4)

Asimismo, nos encontramos con la descripción de la adopción de la h. *Humildad* en la Log. *Estrella Flamígera*, Or. De Córdoba. Donde se relata a la mujer como compañera del hombre, por lo cual, la mujer tiene que participar también en la ilustración.

La mujer es el complemento de perfección del hombre: el hombre sin la mujer o la mujer sin el hombre, no pueden ser reconocidos en la naturaleza como seres perfectos (...) ahora bien, si el hombre por sí solo no es perfecto, ¿cómo habíamos de poder formar una asociación, cuyo principal objeto es llevar a la humanidad, por medio de la virtud y la ilustración, el mayor grado de perfección posible, si no damos a entrada en nuestros templos a la mujer, haciéndola participe de nuestros trabajos, a los cuales debe ayudarnos con todas las fuerzas que estén a su alcance? (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 57, 1873, pág. 8)

A continuación, se relata un acontecimiento de Adopción donde diferentes mujeres fueron partícipes.

A las diez en punto ocupó la Presidencia el Gr. Comend. Teniendo a su derecha a la Il. Dama y h. nuestra doña María Cristina Guroiwsky y Borbon, Presidenta de la Resp. Log. *Hijas del Progreso* de la Masonería de adopción, y a su izquierda a la no menos Il. H. doña María Romero de Godoy, que ocupa un alto cargo dentro de dicha Resp. Log (...) entre la concurrencia de masones, que fue numerosísima, tenían lugar preferente dignas señoras y

bellas señoritas, que realzaban el aspecto agradable que presentaba el espacioso local (...) la segunda parte de la velada se consagró al canto y a la música, luciendo sus especiales condiciones en este género del arte las Srtas. De Moreno y Mejuto, terminando tan agradable festival con un baile, en el que tomaron parte, además de las señoras y señoritas indicadas, cuantas honraron y embellecieron con su asistencia el acto de que dejamos hecha mención. (*El Simbolismo* n.º 19-20, 1888, pág. 169)

Seguidamente, nos encontramos con la descripción de la tenida de adopción de *Mariana de Pineda* donde primeramente se realizó un discurso relatando la importancia de las mujeres para la humanidad y después, la propia admitida agradecía por haber sido acogida.

Recibe la luz y adopta el nomb. Simb. De *Mariana de Pineda*, y es proclamada por el h. Experto. El Ven. La recibe al pie del ara y le coloca el lazo Simb. Despojándose también de sus atributos, colocándoselos a la nueva h. al par que le pone al mandil y la conduce a Oriente dándole asiento a su diestra: todos los hh. sin distinción la saludan con el mayor entusiasmo: el Ven. Le dirige palabras cariñosas, y el h. *Tehos* pronuncia un discurso con la elocuencia que le es peculiar, haciendo historia de lo que ha servido la mujer y en lo que la utilizaban los esbirros de la inquisición que, va yéndose del oscurantismo de estas, las inducían a delaciones infames, siendo causa de multitud de víctimas, pero que también cuenta la historia con ilustres heroínas que arrostrando todo peligro supieron defender la causa de la Humanidad y del Progreso, exponiéndose al sacrificio. (...) *Mariana Pineda* pronuncia un discurso dando las gracias por la acogida de que ha sido objeto, ofreciendo sus consuelos a todos los hh. y pidiendo al Ven. La acepte como hija, y éste la abraza cariñosamente honrándose en aceptar una hija de tan bellas cualidades. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 36, 1892, pág. 5)

En el siguiente fragmento de boletín se expone la necesidad de que las mujeres tuviesen un espacio dentro de las logias y por tanto, la creación de la masonería de adopción.

“Otro nuevo aplauso a la Logia *Ibérica*, que en esta ocasión los merece entusiastas, por dedicar atención preferente a un asunto de trascendencia tanta, como es la reorganización de la masonería femenina en estos Valles. Adelante pues, que en breve veremos en activo trabajo las Logias de señoras, tan necesarias a los fines de la Orden”. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 26, 1890, pág. 7)

En relación con el ingreso de las mujeres a las logias nos encontramos con que una de las afirmaciones que estaban favor de su admisión era la siguiente: “seguid con fe por el camino de la virtud. Arracad a vuestras mujeres, a vuestras madres, a vuestras hermanas, a vuestras hijas, del poder de esos desgraciadísimos enemigos de todo amor, de toda libertad, de todo progreso”. (*Boletín oficial del Gran Oriente de España* n.º 48, 1873, pág. 6) Es decir, tenía por finalidad alejar a las mujeres de todo lo que conllevara progreso.

Nos encontramos con artículos que reglamentaban la iniciación de las mujeres:

Notabilísimo es por muchos conceptos el artículo que, con el título de La iniciación de las señoras, publica en su número del 15 del actual nuestro estimado colega El Boletín Oficial de la Gr. Log. Regional de Andalucía (...) con cuyas conclusiones estamos conformes. Al presentarse una proposición de ingreso, en la Logia, de una señora, conviene distinguir si es esposa, hermana, hija o parienta próxima de algún H. o si o tiene parentesco alguno con masón: en el primer caso, (...) bastará para su ingreso el asentimiento del Tall., en el segundo caso se procederá como para un profano. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 3, 1889, pág. 7)

En cuanto a la reglamentación de la admisión de las mujeres nos encontramos con el siguiente ejemplo: “Del orden del Ilustre Gran Maestro, acusamos recibo de los Decretos números 4 y 6 (4ª serie) de la Soberana Gran Logia del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por los cuales se establecen reglas para la admisión de la mujer en aquel territorio”. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 51, 1891, pág. 4-6)

Siguiendo con la iniciación podemos observar que las mujeres que formasen parte de la Masonería de Adopción no estaban obligadas a realizar los trabajos masónicos y podían participar en algunos de los actos que participan los hombres, dependiendo de la actividad. Del mismo modo, cabe mencionar que cuando las mujeres iniciadas en las Cámaras fuesen suficientes tenían que formar una logia de Adopción.

Admitida al ingreso, se verificará la iniciación, en uno y otro caso, sin ceremonial alguno y solo prestando la promesa de Ritual: la instrucción que debe dársele se referirá únicamente al Rito de Adopción, y sobre este sentido debe versar el discurso del orador. Es usual celebrar un pequeño banquete en la iniciación de señoras. A las iniciadas no se les cobrará derechos por ningún concepto, ni tendrán la obligación de asistir a trabajos, ni a ellos deben concurrir sin previa citación, que serán aquellos en que se celebren actos cuya presencia se crea conveniente y necesaria (iniciación de otras señoras, adopción de menores, reconocimiento conyugal, etc). En el momento que hubiere siete señoras iniciadas en una localidad, deben constituir una Logia de Adopción, no pudiendo ya los Talleres de dichos Valles verificar más iniciaciones de mujeres que corresponden exclusivamente a aquella. (*Boletín Oficial del Gran Oriente Español* n.º 3, 1889, pág. 7)

Se consideraba que la admisión de las mujeres era muy necesaria para que así las mujeres se ligasen a las ideas masónicas y que eso conllevase un alejamiento de la sociedad con la Iglesia.

Sin tomar parte oficialmente en la cuestión últimamente planteada por la petición del h. Jorge Martín, en favor de la admisión de las mujeres en la Francmasonería, la R. L. *La Clemente Amistad* cree que sería útil admitirlas lo más frecuentemente posible, por medio de tenidas blancas, en las conferencias históricas, literarios o filosóficas, que pueden, ilustrándolas, ligarlas a nuestras ideas. Ya que la Iglesia, nuestra enemiga irreconciliable, ha puesto, por ellas ante todo, su mano, es preciso, por ellas también, separar a la sociedad de su enemiga la Iglesia. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 11, 1891, pág. 4)

En relación con la opinión de las mujeres tras ser admitidas en las logias nos encontramos con algunos casos donde manifestaban su agradecimiento, como en el ejemplo que podemos observar a continuación donde una mujer, *Granada*, describe sus sentimientos al ingresar en una logia.

Al hacer uso de la palabra para dirigirme a vosotros en esta noche, siento no poderos agradar porque, ni mis ideas, ni mucho menos la manera de expresarse una mujer, puede ofreceros nada digno de ocupar la atención de tan ilustrado a la par que respetable taller, pero siquiera tened en cuenta que, por vez primera levanto mi humilde voz, pero una voz de un alma emocionada, tan solo para manifestaros mi agradecimiento por el cariñoso recibimiento que me habéis hecho, pues al ver logradas mis aspiraciones de siempre, me conceptúo tan dichosa y experimento la misma alegría que quizá no experimentó el victorioso Fernando, el 2 de enero de 1492 al entregarle el desgraciado Boabdil las llaves de la Alhambra (...) y ahora, Venerable Maestro y queridos hermanos, me preguntaréis, cómo una mujer se atreve a ingresar en esta Orden y estar sujeta a la crítica y juicios del mundo profano; comprendo que se presentarán muchos obstáculos, para hacerme desvanecer mis ideas o desmayar en mi empresa, pero comprendo también que,

sucumbiendo a esas contrariedades, daría un inmenso placer a las oscurantistas. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 51, 1891, pág. 4-6)

Asimismo, nos encontramos con testimonios recogidos de la Logia *Nueva* de Cádiz que relatan los beneficios que pueden ofrecer a la sociedad la admisión de mujeres en las logias. También, se recoge la declaración de que las mujeres a lo largo de la historia han tenido un papel de subordinación y entendiendo que se puede romper con esas cadenas desde la figura de la mujer masona.

Juega tan importantísimo papel la mujer en nuestra actual sociedad, es tan elevada su misión; implica tal trascendencia para lo venidero el que profesen nuestras mismas doctrinas, que yo quisiera en este momento poder extensamente estudiar y analizar, los beneficios que indudablemente ha de reportar a nuestro venidero siglo, la mujer masona (...) voy pues V. M. y qq. hh. a trazar a grandes rasgos, las diferentes etapas porque ha atravesado, esa bella mitad del género humano, y que a mi juicio es la única que endulza los sinsabores de que nuestra efímera vida se halla rodeada. Si repasamos la historia, vemos desde las primeras páginas de ella, a la mujer pagana sometida al estúpido imperio del hombre. Siempre en perpetua esclavitud (...) no se le concede iniciativa propia (...) fue necesario que el Cristianismo apareciera como la aurora, disipando las tinieblas de una lóbrega noche, para que la mujer empezase a recuperar, aunque a pasos lentos, los derechos que siempre le negaran, y que pasando de humillación en humillación, se fuese dignificando; y al aparecer los purismos albores de la Religión de Jesús, empezase para ella otra nueva era. Concluía la sierva (...) pero todavía, aun no había sonado para ella la hora de su bendita redención. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 51, 1891, pág. 8)

Conforme se iban creando más logias donde participaban las mujeres, se esperaba que consecutivamente se fueran creando más y así más mujeres pudiesen encontrar un espacio donde aspirar a la emancipación femenina.

Otra importante sociedad de señoras mas. acaba de fundarse en Alicante bajo la presidencia honoraria de doña Amalia Domingo y la efectiva de doña Teresa Bosch, teniendo por objeto la práctica de la Caridad desinteresada, noble y reservadamente (...) ¡Ojalá estos ejemplos tengan numerosas imitadoras, pues ese sería uno de los mejores medios para propagar el principio de asociación para la dignificación de la mujer, que la llevaría a su relativa y conveniente emancipación y a su elevación en el concepto social y público a que tan legítimamente aspiran muchas y buenas representantes del tan calumniado sexo. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 31, 1892, pág. 7)

Finalmente, podemos decir que no por parte de todas las logias se apoyaba el ingreso de las mujeres. Nos encontramos con el ejemplo de que ciertos masones que no estaban de acuerdo censuraban a modo de protesta a las logias que si apoyaban la adopción. Este caso corresponde a una censura producida a una logia que contaba con Masonería de Adopción.

En el último número se nos censura porque poseemos la Logia Audacia de Señoras, en Herrera (...) lo hemos leído y no sabemos decir si nos ha producido risa o asco. Precisamente, hoy que todas las escuelas piensan ya con detención en el porvenir de la mujer; precisamente, hoy que todo el elemento pensador del Universo se dedica a estudiar el medio de reconocer a la mujer sus indiscutibles derechos, se le ocurre a los masones cubanos censurar el paso de uno de los rincones más supersticiosos y fanáticos de nuestra Península (...) pues nos declaramos relapsos sin arrepentimiento que nos queda, mal que

pese a los masones cubanos, cristianos, es y será el que en cada aldea de nuestra metrópoli no podamos tener una mujer masona que nos enseñen y obliguen a los hombres a tener las energías suficientes y el valor necesario para combatir de veras a nuestros encarnizados enemigos, y cesar en las luchas bizantinas que entre los de la familia sostenemos o atizamos, como sostienen y atizan los masones cubanos. (*Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española* n.º 47, 1892, pág. 1-2)

A modo de cierre concluyendo con este apartado podemos decir que, tras la revisión de boletines oficiales, desde la Francmasonería se pretendía resolver los problemas de la sociedad a través de las mujeres, alejándolas de la ignorancia, permitiendo que a través de la admisión a las logias pudiesen acceder al conocimiento y de esta manera librarse de las cadenas de opresión a las que habían estado sujetas, además, la entrada de mujeres conllevaba a la invitación de que ocurriesen más adopciones. Como la masonería rechazaba a la religión implantada en la sociedad trataba de alejar a las mujeres de esta religión, esperando que así se alejara al resto de la sociedad. Podemos decir que las mujeres son las que educan a la sociedad, a través de la educación a sus descendientes y la influencia que pueden ejercer sobre los hombres. Con relación a la admisión de las mujeres a la masonería nos encontramos con ciertos sectores que no estaban a favor, rechazaban su incorporación. Mientras que, desde las partes que apoyaban el ingreso de mujeres también surgían ciertas reticencias acerca de si las mujeres podían realizar las mismas actividades que realizaban los hombres dentro de la masonería. Por último, cabe destacar que aunque se trataba de considerar a las mujeres desde una perspectiva de individualidad y de compañeras de la figura masculina, al mismo tiempo no se abandonaba la concepción de mujeres como madres y esposas.

Aproximación a discursos femeninos

En este apartado se van a exponer discursos masónicos tomando como referencia a Rosario de Acuña, Mercedes de Vargas y Maria Deraismes. En primer lugar, se van a exponer fragmentos que recojan la voz de cada autora y a continuación, se realiza un comentario acerca de cada fragmento desde una perspectiva de género. Concretamente a través de la aproximación a estos discursos diferenciaremos entre las mujeres que buscaban una ruptura únicamente con la sociedad clerical y las que también anhelaban una ruptura con la sociedad patriarcal. Primero, nos adentraremos en el ámbito español y después, en el ámbito francés.

EN ESPAÑA

Rosario de Acuña

Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923) adherida a las *Dominicales del Libre Pensamiento* desde diciembre de 1884. Fue iniciada en la logia de Adopción *Constante Alona* en 1886 en Alicante, con el nombre de Hipatía. Mostraba una posición anticlerical y en contra de la sociedad patriarcal. Buscaba la perfectibilidad humana entendiendo que las mujeres siendo compañeras de los hombres tenían que elevarse a la misma posición. Asimismo, Rosario de Acuña defendía que era necesario liberarse de la concepción de mujer desde una proyección familiar, es decir, la mujer no sólo era madre y esposa, también era ciudadana. Buscaba la autonomía de las mujeres apoyada en la fuerza moral. Según Lacalzada (2002) nos encontramos con que la personalidad de Rosario de Acuña “aparece marcada por la figura del padre interiorizada en las más profundas fibras de su sensibilidad, afectividad y conocimiento, aspectos en los que ella cifraba la esencia de su ser”. Siguiendo con la misma autora, podemos describir a Acuña como “un tipo de mujer que buscaba dialogar con los hombres en el más diverso y evolucionado de los sentidos. Podía comprenderlos como su igual y como su opuesto”.



Ilustración 1. Rosario de Acuña

A continuación, observaremos en que sentido Rosario de Acuña se pronuncia a favor de quien estaba elegida como protectora de la masonería española a través del siguiente artículo difundido por las *Dominicales del Libre Pensamiento*.

Artículo: Al pueblo masónico. La gran protectora de la masonería española, por Rosario de Acuña⁴ (1888)

Conmovida de gratitud, dispuesta a corresponder a vuestra generosa protección como únicamente creo que os será grato mi reconocimiento, que es dedicando todas mis actividades a la propaganda de nuestro sublime credo; sintiendo vibrar en mi inteligencia el espíritu masónico, cual única áncora de salvación para la nave del progreso, violentamente combatida por las flotas piratas de la ignorancia y del fanatismo; resuelta a no desdeñar ningún elemento de fuerza y de vigor que pueda afirmar mi actitud decidida en pro de nuestra causa, aunque para conseguirlo tuviese que hacer los sacrificios más

⁴ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 1888

inesperados y crueles, ha llegado el momento en que debo dirigiros la palabra para poner en comunicación vuestras almas con el alma de una mujer ilustre, que para gloria de nuestra institución, y garantía de su omnipotencia, ejerce el gran protectorado de la masonería española. (Acuña, 1888)

Rosario de Acuña comienza su artículo haciendo notar su espíritu masónico indicando que sus palabras van a dirigirse hacia una mujer ilustre, relata que va a hablar sobre la Protectora de la Masonería de Adopción. Podemos entender que se está refiriendo a María del Olvido de Borbón, la cual fue iniciada en el mismo año que se escribió este artículo y es una mujer perteneciente a la familia real. Podemos observar que Rosario de Acuña no solo percibe a María del Olvido de Borbón como una referencia para que otras mujeres se inicien en las logias sino que también considera que es un prestigio para la masonería.

A ti, pueblo masónico, dirijo mi palabra, y ten en cuenta que es tu igual quien te habla; tu igual, que no quiso nunca formar en las filas elevadas de la institución, para que su voz, al llegar a vosotros, clases populares de la familia masónica, no adquiriese la autoridad de un grado superior, sino antes bien, garantida por la santa igualdad, resonase en vuestras almas con la cadencia elocuentísima de un verdadero cariño fraternal. (...) En ti, pueblo masónico, puedo asegurar que radica la inspiración de mi vida; tú, que eres una rama desgajada del gran árbol, el pueblo, atraes mis esperanzas, promueves mis desvelos, inicias mis reflexiones, agigantas mis esfuerzos, condensas mi voluntad. Solo en ti creo, solo por ti atraída espero que llegue la hora del triunfo para estos puros ideales de libertad, que caldeando los moldes de las sociedades contemporáneas hacen temblar los cimientos de las viejas legislaciones, llenado de generosos fluidos de virtud y de ciencia las cavidades donde anidaron los monstruos de la tiranía y de la superstición. (Acuña, 1888)

Podemos decir que este artículo se dirige hacia la sociedad masónica, no lo hace mostrando ningún tipo de superioridad, sino que eleva al pueblo al mismo nivel que a sí misma. Concibe a la masonería como un lugar donde alcanzar el ideal de libertad y donde a su vez poder reflexionar sobre las cuestiones que entorpecen el progreso de la sociedad para así conseguir el perfeccionamiento intelectual a la par que trabajar por el desarrollo del porvenir de la sociedad. Muestra que confía en las logias como un espacio donde luchar por el oscurantismo y la superstición.

Como un rumor no bien definido sabía que la masonería española, al unificarse bajo una sola autoridad representada por el nobilísimo vizconde de Ros, había elevado al Protectorado a una mujer de estirpe regia; circunstancias imprevistas aprovechadas por mí con gran contentamiento me ofrecían la ocasión de conocer a esta mujer (...) Todo tu ser, pueblo masónico, iba en aquellos instantes en mi personalidad; ¡una mujer, y de estirpe regia! ¿El hundimiento o la apoteosis? ¿Qué iba a encontrar allí? El alma de una mujer puede ser la vida o la muerte de una familia; la familia masónica iba a ser algo o nada. (...) Era menester que luciese una estrella de primera magnitud; solo así la gran constelación de las logias patrias brillaría con luz propia en el cielo de la civilización europea; el protectorado había de ser la estrella, y para ser de primera magnitud, dado su sexo femenino, era menester que irradiase de un núcleo intelectual de poderosísima densidad (...) posee esa reflexiva gracia de la juventud ilustrada, que es el más alto poder de la criatura humana, poder que, cuando se aúna con la belleza femenina, aseguran una omnipotencia sin límites (...) Firmeza y talento, inteligencia y ternura, juventud y belleza; he aquí la síntesis del carácter de nuestra protectora. (Acuña, 1888)

Rosario de Acuña muestra emoción eludiendo a la protectora de la masonería española y la describe con halagos donde relata que esta mujer podía configurarse como un referente ya que en

esos momentos se estaba tratando de llevarse a cabo una unificación dentro de la masonería y Rosario de Acuña consideraba que María del Olvido de Borbón era una pieza clave para formar la familia masónica. Cabe destacar como la autora busca en una figura femenina un referente para la consolidación de la unificación que se estaba produciendo dentro de la Francmasonería.

Todo su ser vibra con emoción de respeto y cariño cuando recuerda a su padre, ¡y le recuerda en cada uno de los conceptos que emite! vive en su memoria, por él y con él, y todas sus condiciones no la señalen como el más digno ser para esta gran misión del protectorado, esta sola cualidad de hija amantísima y respetuosa, bastaría para levantarla un altar en el corazón de todos los masones. ¡Pueblo masónico! Ha llegado el instante en que tus esfuerzos en pro de la fraternidad humana se vean condensados por un espíritu capaz de conducirnos a la victoria: solo una mujer de excepcionales condiciones podría levantar sobre la gran familia el emblema del triunfo, porque solo un compuesto de energía y suavidad, ilustración y gracia, sencillez y perseverancia, puede acometer la gran empresa de tu enaltecimiento y de tu potestad. (...) ¡Pueblo masónico! ¡He ahí nuestro guía! He ahí la criatura excelsa cuya palabra debemos oír con profunda veneración, cuya inteligencia debemos respetar con ilimitada confianza, cuyo corazón debemos amar con fraternal cariño, cuyos pasos debemos seguir con segura firmeza, cuya existencia debemos proteger con religioso entusiasmo (...) ¡Saludemos a la gran protectora de la masonería española! (Acuña, 1888)

Se relata como Rosario de Acuña muestra admiración hacia la protectora y la considera un ejemplo para todos los masones, se refiere a ello explicando el cariño con el que recuerda a su padre (éste murió cuando era pequeña) y toma como un modelo a seguir para el pueblo masónico este acto de respeto y lo relacionado con la fraternidad que encontramos dentro de las logias. Entonces, Rosario de Acuña defiende a la protectora de la masonería como una mujer a la cual es necesario admirar dentro de la esfera masónica.

Carta escrita por Rosario de Acuña⁵ a la respetable logia masónica *Luz de Finisterre*, número 4 (1885)

Cuando al repetir la lectura de su misiva quedó mi pensamiento parado un punto sobre las frases que el papel me mostraba, hundí en los abismos de mi conciencia, rebuscando en ellos la forma verbal con que traducir aquellas emociones que me embargaron. Pena, incertidumbre, sobresalto, desconsuelo: todo esto se arremolinaba (...) Sí; me veía tan pequeña, ¡tan pequeña!, ¡me encontraba tan microscópica en los grandiosos campos de las luchas humanas, que un ansia de muerte y de negación hizo asomar a mis pupilas dos lágrimas abrasadoras de horrible dolor! ¡De tal manera vino sobre mi insignificancia la pesadumbre de su grandeza! (...) reconcentro mi facultad pensante para conocerme a mí misma, no puedo evitar un estremecimiento de espanto al ver las olas gigantescas que me rodean deshaciendo sus cascadas de espuma sobre mi frágil y combatido ser; algo, que pudiera muy bien definirse como la conciencia del peligro, túrbame en más de una ocasión, viniendo a llenar el vacío del alma con que es más horrible que el vacío, ¡con el miedo! (Acuña, 1885)

En esta carta Rosario de Acuña expone como se siente al reflexionar sobre los problemas sociales, se conmueve explicando lo diminuta que se siente ante las luchas humanas, podemos entender que con la entrada en la masonería encuentra un camino en el que puede luchar por el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, acompañada del miedo. Cabe destacar que se caracteriza a sí misma como frágil ante al grandeza que le inspira la logia.

⁵ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 1885

¡Tal ha sido para mí su noble y generosa carta! Al repetir las frases «...en los días de prueba, si llegasen, esta logia y con ella toda la masonería, estará a vuestro lado...», creo sentir aquel aletear sedoso que el Dante notaba en las mansiones celestes, y que le explicaba su amada Beatriz diciéndole que era el vuelo de espíritus invisibles que rodeaban su frente, me veo como el poeta florentino en medio de una legión que no ven mis ojos ni aprecian mis sentidos, que baten su poderoso vuelo a mi alrededor llenando de tranquila serenidad y apacible frescura los insomnios febriles de mi alma... Si esto fuera ilusión ¡que no se disipe nunca! Si esto fuera exacto conocimiento de la realidad, ¡bendita sea! De todos modos, jamás podré demostrar mi agradecimiento hacia ustedes (...) Véanme, por lo tanto, con el sentimiento de mi pequeñez y el agradecimiento hacia su bondad, recibiendo, conmovida y respetuosa, el alto honor de que he sido objeto en su entusiasta felicitación. (Acuña, 1885)

Asimismo, tenemos otra manifestación de Rosario de Acuña en la que podemos observar como se muestra agradecida a la logia *Luz del Finisterre* tras haber recibido una carta por su parte donde le felicitaban. Describe la ilusión que experimenta y el honor que es para ella que esta logia se haya dirigido. Nos encontramos con que vuelve a describirse a sí misma como “pequeña”, podemos entenderlo como un sentimiento que más mujeres sentían, ya que desde otras esferas de la sociedad se les había negado su participación activa y dentro de la masonería encuentran un espacio donde conocerse a sí mismas y luchar por el devenir social.

Carta escrita por Rosario de Acuña⁶ al venerable maestro de la logia *Constante Alona* (1885)

Agradezco profundamente las frases que me dedica usted, así como las atenciones de que he sido objeto por parte de los señores de la logia Constante Alona, a quienes hará presente mi reconocimiento. En nada, ni sobre nada, me veo autorizada ni con bastante suficiencia, y solo obedeciendo a los movimientos expansivos de mi ser es como tuve el atrevimiento de hacer pública mi adhesión a las doctrinas de Las Dominicales. (...) En cuanto a mí, mi condición de mujer (es decir de esclava) y el total desprendimiento de cuanto pueda –con sugerencias materialistas– turbar la serenidad del espíritu, me alejan de toda ambición y de toda gloria. ¡Feliz si allá en los siglos que vendrán, las mujeres, elevadas a compañeras de los hombres racionalistas, se acuerdan de las que, haciendo de antemano el sacrificio de sí mismas, empuñaron la bandera de su personalidad en medio de una sociedad que las considera como mercancía o botín, y defendieron con la altivez del filósofo, la abnegación del mártir y la voluntad del héroe sus derechos de mitad humana dispuestas a morir antes que a renunciar a la libertad! (Acuña, 1885)

Rosario de Acuña se dirige en esta carta a la logia *Constante Alona*, podemos decir que dicha logia se muestra interesada por Acuña, el interés se refleja en la invitación que le hacen para que ingrese en su Cámara de Adopción. Según la autoría de Alvarez Lázaro (1985) podemos decir que los contactos de esta logia con Rosario de Acuña continuaron dirigiéndose al Venerable Maestre mostrando su agradecimiento. Además, en estos momentos, estaba ocurriendo su adhesión a *Las Dominicales de Libre Pensamiento*. Cabe destacar que se refiere a sí misma con el término “esclava” argumentando que esto se debe a su condición de mujer. La autora muestra como es necesaria la lucha por los derechos de las mujeres, incluso anima a otras mujeres a elevarse como compañeras de los hombres, es decir, a situarse en la misma posición que los hombres, a concebirse como iguales. Para ello indica que esencial que otras mujeres tomen el camino de la lucha por la

⁶ *La Humanidad*, Alicante, 1885

libertad. Podemos entender que Rosario de Acuña busca una ruptura entre la figura femenina y la pasividad o subordinación.

Brindis pronunciado por Rosario de Acuña⁷ en el banquete que tuvo lugar en la inauguración del colegio-asilo para huérfanos de masones ubicado en Getafe (1888)

Brindo por el enaltecimiento de la mujer española en todas las esferas del orden intelectual, para que deje de ser débil, no por medio de una usurpación ridícula e imposible de los destinos masculinos, sino por el íntimo convencimiento de su propia valía, que la dignificará, haciéndola hermana y compañera del hombre, para que sea declarada responsable, lo mismo de sus crímenes que de sus virtudes, y que así como hoy asciende las gradas del cadalso entre la compasión o el desprecio de las multitudes, mañana ascienda las gradas de la cátedra entre el respeto y la admiración de sus conciudadanos, ocupando el solio augusto de la enseñanza que se extiende desde la misma cuna del infante hasta el mismo laboratorio del sabio, pues ella es la única que puede enseñar la bondad al niño y la paciencia al genio. ¡Que nuestras descendientes, las mujeres del porvenir, encuentren el camino libre de los punzantes abrojos que hoy hoyan nuestras plantas! ¡Que esas mujeres del porvenir disfruten de la hora del triunfo, de la hora de la verdad, de la hora de la justicia, en la cual el hijo de la especie humana tenga por su mayor gloria y su mayor merecimiento el haber sido educado por la mujer inteligente. (Acuña, 1888)

A continuación, nos encontramos con un brindis donde la autora honra a las mujeres, declara que para que se deje de concebir a las mujeres como seres débiles es esencial que las mujeres tomen conocimiento de sí mismas, que se conozcan y que sean conscientes de sus propias capacidades y competencias. En sus palabras encontramos que anhela un futuro en el que las mujeres puedan desarrollar su autonomía y su perfectibilidad humana. Y así, las futuras generaciones puedan ser educadas por mujeres que estén en el camino de la emancipación.

Y como el credo masónico resume de modo tan maravilloso todos estos ideales de progreso, brindo por la masonería española, por su significación, que es la sola garantía, ¡la sola piedra angular de su poder!, para que, firme, unida y poderosa, nos lleve a la realidad de nuestras esperanzas, que hoy podrán ser sueños, podrán ser quimeras o locuras, pero que mañana serán razones, evidencias y hechos. Que el pueblo masónico, con su importante influencia, contribuya a la reforma de nuestras legislaciones, de un modo tal que cuando la mujer pretenda reivindicar sus derechos de persona racional no se encuentre, como en la actualidad, con que las leyes la hacen esclava, la religión la hace víctima, la sociedad la hace paria, y la familia la hace réproba. Que la institución masónica, a la cual tengo la honra y la inmerecida dicha de pertenecer, consigne en los códigos de los estados la ley de la naturaleza, y quede reconocido que la mujer, lo mismo que el hombre, es una criatura racional semejante de Dios. Brindo, pues, a la mayor gloria de la masonería española, que será el triunfo de este ideal. (Acuña, 1888)

Rosario de Acuña encuentra en la masonería un espacio donde desarrollar los ideales de progreso y un camino en el que la mujer pueda desarrollarse, por esa razón, brinda por la Francmasonería y por el pueblo masónico para que la influencia de éste conlleve a un mejoramiento de la sociedad donde se pueda percibir tanto a los hombres como a las mujeres como seres racionales. Es decir, a través de la masonería la autora espera que se rompan con las cadenas de opresión hacia las mujeres. Cabe mencionar que esto tiene mucho significado ya que Rosario de Acuña actuaba de

⁷ *La Unión Católica*, Madrid, 1888

oradora y por tanto, con un reconocimiento total a sus palabras se puede observar cómo su discurso dentro de la logia es muy diferente al de Mercedes de Vargas.

Rosario de Acuña se mostraba defensora de la conciencia de persona, mujer como individuo y sus palabras conducían a la ciudadanía de pleno derecho. En cambio, como veremos posteriormente, Mercedes de Vargas, entendía la conciencia de las mujeres como madre y esposa. Una concepción muy distinta a la que podemos observar en Acuña.

Discurso pronunciado por doña Rosario de Acuña⁸ en la logia *Hijas del Progreso* (1888)

Es forzoso que comience mi plática hablando de mí, porque es forzoso que se recomiende a vuestra indulgencia quien, como yo, se atreve a dirigiros la palabra, para lo cual no estará de más advertiros mi ignorancia (...) Necesito, sí por cierto, de vuestra amable bondad; os suplico que me la otorguéis, convencidos de que, si la rudeza de las formas de mi discurso me señalan como indocta en el arte sublime de la palabra, el fondo que en ella late, erróneo o acertado, profundo o sencillo, trascendental o insignificante, beneficioso o inútil, lleva en sí una virtud que me atrevo a proclamarla, aun a trueque de pasar por orgullosa, la más esencial condición de todo discurso humano: la sinceridad. (...) así como habréis de disculpar la insuficiencia de mis pensamientos, estiméis en todo su valor la sana voluntad que me mueve a dirigiros la palabra. (Acuña, 1888)

El discurso dirigido a la logia *Hijas del Progreso* comienza desde una posición de modestia y cercanía, sus palabras van destinadas a las mujeres que conforman esta logia de adopción y les indica que a lo largo del discurso va a hablar desde la sinceridad.

Mas antes de abordar el fondo de la cuestión permitidme, hermanos míos, hacer una salvedad, y es la de que mi palabra va dirigida especialmente a mis hermanas, hoy congregadas aquí para una solemnidad masónica cual es la instalación de una logia femenina, primera, si no estoy mal informada que la orden ofrece al concurso de sus fuerzas. No sabemos, ni es posible saberlo, porque no les dado a la criatura humana el conocimiento del porvenir, no sabemos si esta logia femenina, hoy tan dignamente presidida por su ilustre venerable y tan noblemente secundada por las hermanas aquí presentes, será el fundamento, la piedra angular de la regeneración de la orden, tan necesitada de regeneración como todos los núcleos vivos de la sociedad actual; no sabemos si de esta logia brotará una enseñanza de virtud, de prudencia, de templanza y, de lo que es más preciso en esta y en todas las asociaciones, de concordia; no sabemos si sus columnas serán las invencibles murallas donde se estrelle el fuego de los odios, de las vanidades, de las envidias, de esas atmósferas impuras que brotan de las almas pequeñas, y desparramando sus gérmenes de muerte sobre la sociedad, la familia y el individuo, van empobreciendo nuestra raza, trabajada por una lucha de soberbias y de rencores que la extenua para las sabidurías y la agota para las bondades; no sabemos si esta logia femenina será el baluarte blindado por inquebrantable acero que recoja en su interior el espíritu masónico, ese espíritu bondadoso, severo, casto y heroico que, sin hacer méritos de la palabra, del signo, del grado, de la categoría, de la forma, sustenta enhiesta como esperanza de redención la sublime enseñanza de la moral eterna: «Amaos los unos a los otros.» (Acuña, 1888)

Rosario de Acuña relata que la creación de las logias femeninas, como ésta, pueden ser la piedra angular para la regeneración social, entendemos que a través de la admisión de las mujeres a la masonería y de su inmersión en el espíritu masónico nos encontramos ante una posible vía para el mejoramiento de la sociedad.

⁸ *La Humanidad*, Alicante, 1888, (citado por Alvarez Lázaro en *Masonería y Librepensamiento*, 1985, pp. 179-188)

No sabemos si esta logia femenina será un astro que surge para iluminar el oriente de la futura humanidad o un aerolito perdido en las inconmensurables ondas del éter, que tras breve incandescencia cae apagado en las profundidades del olvido. Pero bien sea luz y sombra lo que en el porvenir espere, no puedo menos de dirigirme a ella, que condensa, a ella, que realiza uno de los más caros ideales de mi alma, la mujer por la mujer, la mujer engrandecida, ilustrada, dignificada por la mujer; la mujer, permitidme la frase, probando sus fuerzas como ser pensante, manifestando sus condiciones como ser racional en un radio de acción pura y genuinamente femenino. (...) Dejadme que me dirija exclusivamente a la mujer (...) Todo nuestro ser es amor; todas nuestras fibras, todos los senos de nuestra organización reconocen su clave este astro luminoso que regula las fuerzas del universo. El amor, ese sentimiento, esa vibración, esa ley o ese astro, que bien surgiendo innato en nuestro ser moral, bien ondulando como fluido de cohesión, bien ordenado como misterioso código o bien acumulando las fuerzas vivas como dinámico motor de la naturaleza, de todos modos puede llamarse, lo intrínseco esencial de nuestros espíritus, extendiendo una sombra de negaciones y de sufrimientos sobre la criatura más apta para sentirle, transmitirle, obedecerle o glorificarle. (Acuña, 1888)

Centrando su discurso únicamente en las mujeres la autora manifiesta que el género femenino está compuesto de amor, “todo nuestro ser es amor” declara, que por lo cual esta mitad del género humano debe ser honrado. Siguiendo esta idea, podemos entender que el amor que reside en las mujeres puede ser una oportunidad a la hora del mejoramiento de la humanidad.

Rompamos, hermanas mías, los exclusivismos del amor; dilatemos sus esferas hasta lo infinito; es nuestra vida; es la vida del hombre, la vida de la patria, la vida de la humanidad, la que reclama de nuestras almas, las modalidades graduadas del amor. (...) –Has nacido para amar –nos dicen leyes, religión y costumbres, y nos trazan en este panorama de ventura un límite inquebrantable. Ostenta tu juventud, tu hermosura, tu riqueza, tus gracias; ha llegado la hora del amor; tienes que ser elegida entre ciento, entre mil; has nacido para amar; esa verdad está en las ideas; en los hechos tienes que esperar a que te amen, porque la especie humana todavía vive encapullada en el nido de las especies inferiores y aun duda entre llamarnos mujeres o hembras; toda tu juventud, toda tu hermosura, todos tus dones pueden hundirse en la muerte sin cumplir su misión si en la subasta que se prepara no se encuentra postor. Esta es la primera lección de amor que la mujer recibe; el límite se salva aun a pesar de leyes, religión y costumbres; pero la mujer se habitúa a puerilizar su amor propio; no le cuesta trabajo despreciarse a sí misma; llega a creerse lo que se oye llamar; la idea de su propio ser toma en su inteligencia un carácter puramente infantil. (Acuña, 1888)

Ahora bien, Rosario de Acuña también hace una crítica hacia los exclusivismos del amor. Relata que en el amor también hay desigualdades en cuanto a las mujeres y los hombres, porque sigue existiendo la subordinación, en cuanto que las mujeres tienen que esperar a ser elegidas por los hombres, es decir, “esperar a que te amen”, o así al menos es como se socializa a las mujeres. Desde la Francmasonería la autora realiza una crítica sobre esta situación. Asimismo, podemos señalar la falta de autonomía y de amor propio, ya que las mujeres se encuentran enmarcadas en una sociedad donde se les da más herramientas para despreciarse que para quererse.

Se hace esposa, y todo ha terminado; su vida respira, como fatigado obrero que concluyó un trabajo de empeño. Descansemos, dice la mujer; nada me queda ya que hacer; ésta es la meta de mi jornada. Y su alma se torna de activa en pasiva; no evoluciona hacia el porvenir, y aun pudiera asegurarse que evoluciona hacia el pasado (...) el hogar se torna en su sepulcro; aquel sagrado templo, que debiera ser el pedestal de su grandeza, le sirve de ataúd, donde la disgregación de su personalidad se lleva los últimos vigores de su inteligencia. (...) . El matrimonio se le presenta como un contrato de dos voluntades libres, de dos conciencias responsables; así lo cree; ¡no es posible que ningún hombre honrado suponga

al casarse que compra una esclava! De pronto se ve convertido en amo; hasta su nombre sirve para reconocer por legítimo el estado civil de su esposa; la mujer le hace Dios (...) El hombre se aleja de su hogar; se conforma con ser amo; los extraviados conceptos de la vida que durante su infancia y su juventud le hicieron aprender, recuperan su imperio; el amor hacia su compañera huye de su corazón, y en el hueco que deja se establece el orgullo; más tarde amaré a los hijos, amaré a la patria, a la humanidad, acaso a la naturaleza; pero toda su existencia se desarrollará conmovida, en primer término por el amor a sí mismo. (Acuña, 1888)

Siguiendo con el discurso, Rosario de Acuña realiza una crítica acerca de que se considere una aspiración en la vida para las mujeres llegar a ser esposas. Entonces el hogar se convierte en una prisión o un sepulcro donde las mujeres quedan atrapadas ante la pasividad. La autora reclama que si el matrimonio es aparentemente un contrato entre dos seres con conciencia, no deberían pues los hombres casarse si así hacen a las mujeres esclavas. Mientras que el hombre podrá amarse a sí mismo, la mujer estará sujeta a amar a su familia en primer término.

La humanidad marcha en nosotras; de nosotras espera el último florón de su diadema de soberana, que no puede considerarse racional dejándonos morir en el vacío de la pasividad; es menester que nuestro corazón se dilate; que todas sus ternuras, traspasando los límites del propio amor (...) La mujer puede y debe pensar; ningún límite impuso la naturaleza a sus facultades racionales; esa tan decantada, traída y llevada cuestión de inferioridad fisiológica de su órgano pensador, que es el cerebro, está hace tiempo dilucidada entre los verdaderos sabios de buena fe (...) Transformemos nuestros destinos presentes levantando nuestros espíritus a niveles grandiosos, nunca entenebrecidos por las sombras del odio y la desesperación; que nuestros sentimientos, nuestras acciones, nuestros ideales se desenvuelvan siempre acordes con las armonías del amor. (Acuña, 1888)

La autora invita a las mujeres a transformar esta realidad en la que se encuentran enmarcadas, demanda una transformación del destino del género femenino. Podemos decir que dejando a un lado la pasividad impuesta, las mujeres pueden luchar por el devenir social y que con éste llegue su emancipación y ruptura de la sociedad patriarcal.

Tengamos conciencia de nosotras mismas; poseamos la seguridad de nuestra valía, la convicción de nuestra insustituible influencia en el perfeccionamiento de las razas, en la grandeza de los estados, en la supremacía de las civilizaciones; amemos la vida como es, múltiple, compleja, varia, evolucionando en continua serie de perfecciones hacia un porvenir inmedible; aceptemos con regocijo nuestras misiones de esposas y madres, con entusiasmo nuestra misión de patricias, con religiosa piedad nuestra misión de humanas; no retrocedamos ante ninguno de estos destinos aunque tengamos la evidencia de que nuestros cuerpo y nuestras almas quedarán destrozados por los sombríos rencores de las ignorancias y los egoísmos; y cuando hayamos recorrido todos estos radios del amor, si llega a nuestros oídos una maldición, una injuria, una calumnia, un dicterio que intente alistarnos en las huestes de la perversidad, levantemos nuestra frente, hagamos irradiar en ella con el fuego de nuestro cerebro la más sublime de todas las piedades, la piedad hacia el enemigo, y en tanto que nuestro espíritu afirma de este modo el triunfo del amor sobre el odio, que nuestros labios dirigiéndose al alma del mundo, pronuncien estas frases: «Perdónalos, Dios mío, que no saben lo que se hacen». (Acuña, 1888)

Para la consecución de este mejoramiento de la sociedad es necesario que las mujeres tomen conciencia sobre sí mismas y sobre las capacidades que poseen, de esta manera es tal como se puede desarrollar la perfectibilidad humana. No quiere decir que se tenga que abandonar la figura de madre o esposa, sino que también se incorpore la de ciudadana y humana.

Rosario de Acuña, como escritora fuera de las logias, ha dejado una obra potente. Gracias al esfuerzo de José Bolado se han allanado dificultades para acceder a sus escritos una vez reunidos en obras completas.

Nos aproximamos esta vez a partir del ensayo “Algo sobre la mujer” por Rosario de Acuña⁹ (1881)

Entremos de lleno en la cuestión y, puesto que de igualdades se trata y unos quieren propinárnosla con relación al bruto y otros la subliman hasta la naturaleza del ángel, juro y perjuro, sin que en esto haya ofensa para ninguna de las dos escuelas, que tan iguales nos hicieron nuestros padres Adán y Eva, si es que existieron tan inéditos personajes, como iguales venimos siendo a través de los siglos y a pesar de sus variables alternativas. (...) No se me venga con la fisiología a probar, como dos y dos son cuatro, que nuestro cerebro, en cantidad y calidad, es infinitamente inferior al del hombre e igual casi al del hotentote, último ser de la escala racional, el más inmediato al cuadrumano, porque a esto respondo yo que órgano que no se utiliza concluye por atrofiarse y que, si desde nuestras más remotas abuelitas se vino relegándonos al pasivo papel de los irracionales, nada tiene de extraño que las nietas de tantas generaciones de necias tengan en su masa encefálica una infinitesimal cantidad de sustancia gris y un escasísimo volumen de cerebelo. (...) Y continúo mi relación, cuyo punto de partida es declarar la igualdad más perfecta como equivalentes en nuestro común origen, de todas cuantas condiciones físicas y morales arrastramos por este grano de tierra que rueda en las especies interplanetarias... Júzguese, pues, de mi asombro y estupor al ver a los defensores de la emancipación abogar con el más encarnizado entusiasmo por manumitirnos de una esclavitud que no existe más que en su fantasía, luchando a brazo partido con esa otra parte de batalladores que quieren suprimir a la mujer, haciendo lado en su lugar, a una máquina portátil que a más de servir para el placer del sexto sentido, guise bien, planche bien y tome con exactitud la cuenta de la lavandera, sin que entorpezcan las funciones de tan alta misión otros sucesos que la gestación y lactancia de algún futuro padre de la patria. (Acuña, 1881)

Rosario de Acuña mediante este ensayo quiere tratar el tema sobre la igualdad entre hombres y mujeres. En primer término describe que si a lo largo de las generaciones se ha pensado que las mujeres son seres irracionales no se les puede culpar si lo han interiorizado. Asimismo, declara que el cerebro de las mujeres no es menor al de los hombres. En estos términos nos encontramos también con la figura de los emancipadores los cuales abogan por la ruptura de las relaciones patriarcales donde las mujeres solo son consideradas por tareas del hogar y de la familia.

¿Qué es emancipación para quien se tiene por libre? Un mito irrisorio; ¿llamáis emancipación a darnos el derecho de vestir la toga curial y el bonete de doctor, sentenciando con sistemática serenidad en causas y pleitos...? Nosotras de hecho tenemos lo que de derecho disfrutáis; ¿queréis saber cómo? (...) veréis como el magistrado se duerme tranquilo, porque ella, en los senos de su conciencia, bajo la palabra de la que durante muchas noches le oyó dar vueltas en agitado insomnio, ha brotado, como luminosa inspiración, la sentencia buscada y que aunque luego se piense, se medite y se varíe en condiciones y formas, lleva en el fondo el germen del pensamiento de la mujer, la esencia de la inspiración femenina. (...) Rara es la esposa del médico que no está al corriente de las visitas de su marido, y aun es más rara la que no conoce los primeros elementos de la medicina cuando el esposo pertenece a tan sublime ciencia. (...) Aquel que coloca a la mujer en las escalas del animal; aquel que, fiándose de sus aparentes inferioridades, la relega al puesto de los irracionales, es la primera víctima de las influencias femeninas; como más confiado, deja más lugar a la astucia de la mujer, y nada tiene de extraño ver a uno de esos detractores del género buscar, como débil niño, el consuelo de algún dolor en brazos de una meretriz, o vivir atareado en trabajo superior a sus fuerzas para que aquella

⁹ *Tiempo perdido*. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, 1881

que, según él, eligió por la necesidad de reproducirse, derroche en fútiles caprichos el capital conseguido con ímprobos mortificaciones. ¡Compadezcamos al desgraciado! En todo caso, sólo merece lástima. Pero, ¡alerta en la lucha que la actual generación emprende contra nosotras y por nosotras! (Acuña, 1881)

Asimismo, la autora resalta la influencia que ejercen las mujeres sobre los hombres exponiendo diferentes ejemplos donde el pensamiento femenino atraviesa a las decisiones masculinas. De estos ejemplos cabe destacar que las mujeres son las que solucionan los dilemas, no obstante, se invisibiliza. Podemos reflexionar acerca de que esa capacidad de lograr resolver las adversidades puede trasladarse a la sociedad y a los problemas de la misma.

Desde luego puede asegurarse que, a medida que la mujer eleve su valimiento espiritual al nivel del otro sexo, crecerá en su corazón esa facultad innata a su destino de compañera del hombre y madre de los hijos de ambos, y a la par que su inteligencia abarque los grandes fines de la humanidad, los altos problemas de la ciencia y las sabias leyes de la naturaleza, el movimiento de su alma hacia el otro sexo, en sus relaciones de esposa y madre, adquirirá la intensidad de lo sublime (Acuña, 1881)

Para finalizar, Rosario de Acuña indica que para que las mujeres sean consideradas compañeras de los hombres, tienen que encontrarse ubicadas al mismo nivel. Conforme las mujeres se vayan desarrollando y tomando conciencia de sí mismas podrán trabajar desde el perfeccionamiento humano para la mejora de la humanidad. En tanto que pueda ser madre y esposa, pero también trabajar su emancipación podrá desarrollarse como ser individual y no exclusivamente familiar. En suma, entendemos que Rosario de Acuña expresaba una mentalidad muy ligada al ejercicio del librepensamiento y defendía para las mujeres la conciencia de persona. Su recorrido masónico se veía marcado por la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres, mostraba su reclamo ante la emancipación de las mujeres. Según la autoría de Alvarez Lázaro (1985) Acuña se encontraba en una posición de pionera en la defensa de la mujer librepensadora y actuaba en un triple dirección: masónica-librepensadora-defensora de la emancipación de la mujer.

Mercedes de Vargas

Mercedes Vargas de Chambó (1800-1891) fue iniciada en 1883 en la Cámara de Adopción, de la logia *Constante Alona* n.º 8 de Alicante, tomó el nombre de Juana de Arco donde además colaboró con el órgano *La Humanidad*. Mercedes de Vargas buscaba una revolución en la conciencia religiosa a través de la Francmasonería. No obstante, posicionaba a la figura femenina en subordinación con la masculina, es decir, no consideraba necesario o no se replanteaba una búsqueda de la emancipación femenina independientemente del hombre. Según Lacalzada (2002): “ella sentía su esencia femenina asentada en los niveles de sentimiento y la emotividad concibiendo la vida intelectual más que como una necesidad vital como complemento necesario para desempeñar mejor sus funciones de esposa y madre”. Podemos decir que Mercedes de Vargas no realizaba una crítica ante la pasividad femenina y no se encontraba incómoda ante la situación de mujer en dependencia de hombres.



Ilustración 2. Mercedes de Vargas

A continuación, vamos a iniciar una aproximación hacia su discurso a partir de fragmentos de testimonios de la propia autora.

Desde el fondo del alma, hermanos míos, os saluda mi inmensa gratitud. Quiero ser digna de bondades tantas procurando imitar vuestra virtud; quiero, con mi entusiasmo y mi desvelo combatir con vosotros el error; quiero tender mi mano al afligido y consolar sus penas con amor. Quiero, en fin, aunque débil, ayudaros a que impere en el mundo la razón y matar de una vez para siempre la terrible y fatal superstición¹⁰. (Vargas, 1883)

Mercedes de Vargas presenta como su objetivo principal dentro de la Francmasonería la ruptura con la sociedad clerical y el oscurantismo y la superstición. Muestra que a través de la fraternidad establecida en la logia va a aprender de la virtud de los masones y su propósito es que domine en la sociedad la razón.

A esta sociedad compuesta únicamente por hombres virtuosos, sabios e ilustres por más de un concepto, debemos nosotras, todas las que tenemos la envidiable honra de que nos reconozcan como hermanas, un agradecimiento profundo y sin límites, que hemos de demostrar no con vanas palabras, sino con nuestra sumisión y obediencia a todos sus sabios y cariñosos consejos, y nuestro respeto a sus decisiones¹¹. (Vargas, 1883)

La autora declara que las mujeres tienen que estar agradecidas por poder participar en la masonería y que tienen que demostrar dicho agradecimiento a los masones que han apoyado la iniciación de las mujeres en las logias. En sus palabras se refleja la sociedad patriarcal, es decir, acepta que las mujeres tienen que estar subordinadas y respetar las decisiones de la figura masculina.

“Corazones que os amen, brazos que os protejan y hombres de esclarecido talento dispuestos a ilustrar vuestra inteligencia”¹². (Vargas, 1884) Vargas entiende que las mujeres estén protegidas por los hombres y a su vez, es tarea de los hombres ilustrar a las mujeres. Podemos entender que la autora no concibe que las mujeres puedan ilustrarse sin tener que depender de los varones.

“Educar a sus hijos en la sana doctrina masónica, inculcando en su corazón y gravando en su mente, las leyes eternas de la verdad y la justicia, del amor a sus semejantes sin distinción de ninguna especie”¹³. (Vargas, 1884) Podemos observar que Mercedes de Vargas encuentra en la masonería un espacio compartido con otras mujeres donde formarse en los valores masónicos y posteriormente poder educar a sus hijos o hijas en dichos valores tales como la verdad y la justicia.

Si la vida de la mujer hubiera de deslizarse en las reuniones en los paseos y en los espectáculos, no hay duda que debiera dársele una educación más brillante que positiva; pero la misión de la mujer es más noble, más importante, más grandiosa, más trascendental. Su principal, su única aspiración mejor dicho, ha de ser la felicidad de sus padres, si es soltera, la de su esposo y sus hijos si llega a casarse¹⁴. (Vargas, 1883)

Asimismo, la autora defiende que la mayor aspiración para las mujeres es la de hacer feliz a los demás, es decir, no su propio bienestar como ser individual, sino que, el bienestar de su familia. Se le otorga a la mujer la responsabilidad u obligación de cuidar de los demás, o así al menos es como lo defiende Mercedes de Vargas. Desde su postura entiende que las mujeres tienen que

¹⁰ *La Humanidad*, mayo 1883 (citado por Lacalzada, 2002, pp. 47-48)

¹¹ *La Humanidad*, junio 1883 (citado por Lacalzada, 2002, pp. 49)

¹² *La Humanidad*, 1884 (citado por Lacalzada, 2002, p. 50)

¹³ *La Humanidad*, 1884 (citado por Lacalzada, 2002, p. 50)

¹⁴ *La Humanidad*, 1883 (citado por Lacalzada, 2002, p. 50)

preocuparse por sus padres, en el caso de estar solteras, o por su marido e hijos, en el caso de estar casada. Podemos entender que la concepción que tiene la autora de las mujeres viene anclada al ámbito familiar.

En relación con el clericalismo: “Da cuenta a un hombre (que no es su esposo) de los actos más íntimos de su vida. Envileciéndose moralmente, al confesor le entrega su alma, y convertida en fiscal de su marido, vende sus secretos más graves de los que acaso dependen su honra y su vida”¹⁵. (Vargas, 1886) Nos encontramos que Mercedes de Vargas busca una ruptura con la sociedad clerical, cree que las mujeres cuando participan en las actividades de la Iglesia se están perjudicando a sí mismas y a su familia ya que al reunirse con un confesor y contar sus detalles personales está faltando a la honra familiar. Además, podemos decir que Mercedes de Vargas buscaba una separación entre la Iglesia y las mujeres, para así conseguir una ruptura con la sociedad clerical.

El hombre es el primero a quien debe interesar que la educación de la mujer sea una verdad; pero una educación seria, práctica, inteligente y razonada para que pueda servir de sólida base a las virtudes públicas y privadas, y que como hija, esposa y madre ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad y en la familia (...) el hombre debe enseñar a la mujer iniciándola en lo que Dios le ha dicho, haciéndola valer lo más posible y asociándola dignamente a su destino. Mientras el hombre no cumpla con este deber, no podrá tampoco exigir que la mujer cumpla con los suyos¹⁶. (Vargas, 1883)

Nos encontramos con que Mercedes de Vargas percibe a los hombres como los encargados de ilustrar a las mujeres. Concibe que el hecho de que las mujeres puedan acceder a la educación no es dado desde la individualidad, sino que la autora lo entiende desde la dependencia hacia los hombres. Es decir, que las mujeres puedan acceder a la educación y a la razón a los hombres les beneficia ya que ellos tienen esposas, hijas, madres.

“El hombre y la mujer muestran cualidades y defectos diametralmente opuestos entre sí: el hombre se deja guiar más por el cálculo y el interés personal; la mujer por la pasión y el sentimiento; el uno juzga por instinto, el otro por reflexión; el comprende la verdad, ella la siente y adivina”¹⁷. (Vargas, 1892) Mediante sus palabras Mercedes de Vargas diferencia a los hombres y a las mujeres, valora diferentes cualidades dependiendo de si se trata de hombre o de mujer, en rasgos generales, podríamos decir que las cualidades que se corresponderían con las intelectuales son las que se le asignan a los hombres y las cualidades que están relacionadas con los sentimientos se les atribuye a las mujeres. Bien pues, la autora acepta esta situación y no realiza una crítica sobre ella, sino que además entiende que el hombre es el que está en una posición de superioridad intelectual y que posee conocimientos que la mujer no.

El alma de la mujer debe recibir el desarrollo intelectual y moral común del hombre (...) entiéndase ante todo que no deseamos mujeres sabias en la verdadera acepción de la palabra, sino tal como las necesita la sociedad para su verdadero perfeccionamiento moral, esto es, inteligentes, juiciosas, pensadoras, instruidas en todo lo que es útil que sepan como madres, como educadoras de sus hijos, como amas de casa, y mujeres de sociedad, sin desdeñar jamás las labores propias de su sexo; que sepan trabajar para contribuir con su trabajo al bienestar y prosperidad de su familia (...) el hombre se completa con la mujer,

¹⁵ *La Humanidad*, 1886 (citado por Lacalzada, 2002, p. 51)

¹⁶ *La Humanidad*, 1883 (citado por Lacalzada, 2002, p. 52)

¹⁷ “La mujer”, *A su memoria*, 1892 (citado por Lacalzada, 2002, p. 52)

viva ésta como es lógico bajo la autoridad de aquel; pero que esta autoridad sea suave y cariñosa, pues así se hará agradable la obediencia (...) concédase el derecho de la instrucción; permítasela discutir el porqué de las cosas, y dedicarse al estudio de aquello a que sienta inclinación, y el hombre será el primero en felicitarlo de haber seguido este sistema¹⁸. (Vargas, 1892)

La autora afirmaba que la sociedad necesita mujeres instruidas en masonería que su perfeccionamiento moral conllevara a la dedicación de educar a sus hijos e hijas, a su hogar y a la sociedad en su conjunto, claro que siempre bajo la autoridad del hombre. Educada en los valores masónicos para así contribuir al bienestar de los demás. Asimismo, Mercedes de Vargas si consideraba aceptable que las mujeres estudiaran aquello que les gustase, pero sin abandonar las obligaciones impuestas a la figura femenina.

“No temáis que el estudio y la ilustración hagan perder a la mujer ninguna de sus encantadoras debilidades”¹⁹. (Vargas, 1883) Entendemos que desde la masonería se pretendía que las mujeres que se ilustraban siguieran siendo percibidas con las cualidades pertenecientes al género femenino, es decir, no se les alejaba de su rol de madre y esposa.

Ha de recordar siempre que ella ha de ser la alegría, la gracia, la gloria de la familia (...) Debe procurar la esposa, que su marido pueda encontrar en ella un leal y desinteresado consultor, sino con la profundidad y extensión de sus conocimientos, cuando menos por la facilidad de comprender sus ideas y pensamientos en sus tareas y negocios, por más que esta palabra asuste a muchas mujeres (...) La mujer más susceptible sin duda, y cuyas impresiones del primer momento se exacerban, vuelve más fácilmente a recobrar la calma perdida, y aunque no fuese más que por amor a su marido, es más a propósito para meditar con resignación y paciencia, consiguiendo divisar un rayo de hermosura esperanza en la tenebrosa noche de su pena y entonces no solamente procura reanimar el abatido espíritu de su esposo sino que le consuela con esa maravillosa fuerza de voluntad que tiene para sonreír aunque tenga el corazón desgarrado²⁰. (Vargas, 1892)

¡La mujer! Ese conjunto de nobles cualidades, de pasiones generosas; dispuesta siempre al sacrificio, a la abnegación, a la indulgencia; dándole al hombre como madre la vida, con exposición de la suya; como esposa, su alma entera, como hija la consideración y respeto (...) ¿quién alienta la fortaleza del hombre cuando herido por los desengaños, la ingratitud o la fatalidad, se abandona a la desesperación o al abatimiento de la pena? (...) ¿quién le consuela, le cuida y acaricia cuando postrado en el lecho del dolor sufre y padece?²¹ (Vargas, 1883)

Mercedes de Vargas entendía que la mujer tenía que comportarse como una fiel compañera del hombre y siempre que éste la necesitara estuviese presente para escucharle, ayudarlo, consolarlo. Asimismo, concibe a la mujer como cuidadora, es decir, las mujeres cuidan a sus maridos y cuidan a sus familias.

No nos cansaremos de repetirlo: el destino de la mujer en la familia, debe considerarse como muy trascendental para la sociedad (...) Todos convienen en la realidad del poder de la mujer; pero muchos creen que ese poder no traspasa los umbrales de su hogar, olvidando

¹⁸ “Aspiración de la mujer”, *A su memoria*, 1892 (citado por Lacalzada, 2002, p. 52)

¹⁹ “La mujer ante la razón”, *La Humanidad*, 1883 (citado por Lacalzada, 2002, p. 53)

²⁰ “Lo que debe ser una esposa”, *A su memoria*, 1892 (citado por Lacalzada, 2002, p. 53)

²¹ *La Humanidad*, 1883 (citado por Lacalzada, 2002, p. 55)

que los niños que serán mañana ciudadanos aprenden de sus madres los errores y preocupaciones de que ella es víctima²². (Vargas, 1884)

Podemos observar que la autora percibía la importancia de la mujer y el poder de la misma, entendiendo que las mujeres son las encargadas de la educación de sus hijos e hijas, pues en sus manos está la educación de las futuras generaciones, que éstas son las que conformarán la sociedad. Entendemos que si la mujer recibe una educación de calidad y accede al perfeccionamiento intelectual podrá trasladar estos conocimientos a sus sucesores.

La mujer, ser excesivamente débil, se halla agitada de continuo, por innumerables dudas que la hacen sufrir horriblemente, y necesita la ayuda del hombre para educar su inteligencia y resolver las de una manera precisa y razonada que acierte a llenar las aspiraciones de su alma (...) mientras la mujer se ocupa del cuidado material de sus hijos, el hombre se ha de convertir en el profesor de su familia y especialmente de su esposa, aficionándola a la lectura de libros útiles, desarrollando ante su vida nuevos horizontes, procurando inspirarle una confianza ciega y sin límites, y sabiendo ganarse su cariño de un modo tal que no haya en su mente un pensamiento ni un latido de su corazón, que no pertenezca a su marido²³. (Vargas, 1883)

Por último, nos encontramos con que Mercedes de Vargas entendía que las mujeres necesitaban la ayuda de los hombres para desarrollarse a sí mismas. Reconoce que las mujeres son las encargadas de cuidar a sus hijos e hijas, no obstante, los hombres son los encargados de llevar a cabo la educación de sus esposas, estimulando a éstas a tomar un acercamiento con el conocimiento, la virtud y la razón, claro que todo bajo la tutela del marido. La autora se posiciona en el pensamiento de que las mujeres pertenecen a los hombres y que dependen de ellos, no busca una ruptura con este razonamiento.

En suma, su discurso parte de la conciencia de esposa y madre, siempre en posición de sumisión al varón y por eso rompe aunque rompe con la estructura clerical es una firme sostenedora de la cultura patriarcal.

²² “La verdadera educación”, *La Humanidad*, 1884 (citado por Lacalzada, 2002, p. 53)

²³ “Influencia necesaria del hombre sobre la educación de la mujer”, *La Humanidad*, 1883 (citado por Lacalzada, 2002, pp. 54-55)

EN FRANCIA

Este espacio se debe a la significación que tiene Maria Deraismes en el avance del feminismo internacional más allá de la logia.

María Deraismes

Marie-Adélaïde Deraismes (1828-1894) fue fundadora junto a León Richer del periódico *Le Droit des Femmes* en 1869 y posteriormente de la asociación *Société pour l'amélioration du sort des femmes*. Impulsora de la Liga francesa por los derechos de las mujeres. Fue iniciada en la Francmasonería en el año 1882 de la mano de la logia *Les Libres Penseurs*. Según Lacalzada (2012) el discurso de Maria Deraismes pretendía a través de la ética y la razón, la búsqueda de la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres. Asimismo, podemos decir que Maria Deraismes es un hito para la Francmasonería, fue la fundadora junto a Georges Martin de la primera organización masónica mixta, *Le Droit Humain*, en 1893, caracterizada por la afirmación de la igualdad entre mujeres y hombres. Su discurso se centra desde la identidad humana.



Ilustración 3. Maria Deraismes

A continuación, vamos a iniciar una aproximación hacia su discurso a partir de fragmentos de testimonios de la propia autora. En primer lugar, nos vamos a encontrar con una serie de discursos que son abiertos al público tales como conferencias y cartas. Se encuentran enmarcados dentro del espacio de sociabilidad no masónico, es decir, son declaraciones a las cuales podía acceder la ciudadanía, independientemente de si pertenecían al mundo masónico. Maria Deraismes buscaba influir en el cambio de mentalidad de la sociedad así como demandaba un cambio en las leyes que incorporase a la mujer como equivalente del hombre.

Conferencia “La educación”

Señores, mis señoras, en mi última conferencia sobre la vida privada, he tocado la cuestión de la educación; vuelvo hoy sobre ello y me propongo convertirla en el sujeto de esta conversación (...) ¡Oh jóvenes hijas, de la gracia, siempre de la gracia! Descuidad vuestro espíritu, vuestro saber, vuestro corazón si es preciso, pero guardaros de descuidar vuestro atractivo; es esto lo que se exige de vosotras, es la belleza, es la seducción; vuestra misión consiste en excitar los sentidos y entumecer la razón. No os confiéis ni a vuestra inteligencia, ni a vuestra instrucción, ni a vuestra virtud; pues la primera muñeca maquillada, rizada, tendrá ventaja sobre vosotras! Esta opinión que acabo de emitir circula de manera sorda en la sociedad; demasiadas mujeres han hecho provecho de ellos. En cuanto a mí, no dudo de declararla falsa (...) No se sorprendan pues más, si yo reclamo insistentemente la instrucción completa de las mujeres. El verdadero elemento del progreso está ahí²⁴. (Deraismes, 1868)

Para comenzar, nos encontramos con que Maria Deraismes defiende que el camino para llegar al progreso de la sociedad es mediante la instrucción de las mujeres. Es necesario terminar con el desequilibrio entre los hombres y las mujeres. No duda en declarar falso el argumento que circula

²⁴ *Nos principes et nos moeurs*, París, 1868 (traducido y citado por Lacalzada, 2012, pp. 41-47)

por la sociedad el cual significa que las mujeres quedan reducidas a la belleza, que solo a través de ésta pueden realizarse, en cambio, la autora declara la importancia que tiene que las mujeres trabajen su instrucción y educación.

Carta al Redactor Jefe de *Le Rappel* tras su negativa a figurar en una candidatura política

La agencia Havas ha anunciado hace algunos días que a consecuencia de las resoluciones votadas por el Comité anticlerical, resoluciones a favor de la igualdad política de las mujeres, se había formado un Comité para promover mi candidatura en las próximas elecciones legislativas. (...) He dado gracias a estos señores por la iniciativa generosa que ellos querían tomar y del honor que ellos me hacían eligiéndome, pero les he declarado que yo no aceptaba su proposición (...) Ciertamente, desde hace quince años he tomado de mi mano la causa de la mujer (...) En toda circunstancia he pedido la integridad de los derechos femeninos, tanto políticos como civiles. Desde entonces, el movimiento está generalizado, la idea no ha cesado de caminar; incluso ha llegado a las Cámaras. Pero como a pesar de los progresos cumplidos en los espíritus y en las conciencias, nada ha cambiado todavía en la ley (...) Y yo creo servir mejor a la causa de las mujeres rehusando esta honorable proposición que aceptándola. (Deraismes, s.f.)²⁵

Maria Deraismes tras rechazar una candidatura política redacta una carta para explicar sus argumentos, la autora expone que se encuentra luchando por la causa de las mujeres y de los derechos femeninos. Declara que todavía no se ha producido un cambio en las leyes, entonces, considera que puede aportar más a la lucha de las mujeres siguiendo en la posición en la que se encuentra. Podemos entender que Maria Deraismes es un referente en cuanto se refiere a la búsqueda de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, se reafirma en sus actos cuando no acepta un cargo político y considera que es necesario que primeramente se produzca un cambio en las leyes para combatir la desigualdad de las mujeres.

Carta al Redactor Jefe de *Le Droit des Femmes*

Leyendo, en el último número del periódico *Le Droit des Femmes*, la carta de Thomas Grimm a la señora Angélique Arnaud he encontrado una objeción que me resuena en los oídos pasados algunos días (...) “Por qué las mujeres no hablan más que de sus derechos y guardan silencio sobre sus deberes”. La razón es bien simple. No hablamos de nuestros derechos sino para reclamarlos. Se reclama lo que no se tiene. Hemos estado desde tiempos inmemoriales en posesión de nuestros deberes; nadie nos los niega; incluso tomamos el cuidado de ocuparnos de ellos hasta el exceso; estamos tan ricos de este lado como indigentes del otro. No nos queda pues que hablar de nuestros derechos porque es lo que nos falta²⁶. (Deraismes, 1869)

La autora manifiesta una protesta ante una carta que ha leído en el periódico *Le Droit des Femmes*, en dicha carta se enuncia que las mujeres sólo hablan de sus derechos y no de sus deberes. Ante esta afirmación Maria Deraismes defiende que las mujeres tienen que hablar sobre sus derechos para reclamarlos ya que las mujeres no disponen de ellos, en cambio, sí están supeditadas a sus obligaciones o deberes. Por eso mismo, la autora declara que es necesario hablar sobre los derechos para así de esta manera reclamarlos.

²⁵ Carta recogida por Jean-Bernal, 1980 (traducido y citado por Lacalzada, 2012, p. 133)

²⁶ *Le Droit des Femmes*, París, junio 1869 (citado por Lacalzada, 2012, p. 151)

Discurso “La grandeza de los pequeños hombres”

No nos confundamos, los enemigos más encarnizados de la causa que sostenemos, son los pequeños hombres. Estos últimos se muestran intratables, porque basan su grandeza sobre el rebajamiento de la mujer. Si ella se atreve a enderezarse, a poner en juego sus facultades, es a costa de la preponderancia de estos señores; (pues) quedarán reducidos a sus minúsculas dimensiones. (...) Dentro de su casa él es soberano, es arrogante, impone el silencio, da golpe de tacón (pega del tacón), blasfema, jura, hace temblar todo en torno a él. (...) Ah!, exclama él, ¡las mujeres están bien felices de no ocuparse más que de trapos! Nosotros, otros pilotos vigilantes, ¡estamos en el timón! (...) Desde el principio, la fuerza muscular ha prevalecido. El hombre ha considerado a la mujer como su conquistada, y la ha esclavizado. Le ha permitido brillar bajo la relación de la gracia y la belleza (...) En cuanto al resto, le impuso la inferioridad prohibiéndole la ciencia y la libertad. Ha condenado a la mujer a la ignorancia para tener cien veces por día la ventaja de reprochárselo. (...) Lo acabamos de decir, y lo repetimos, la resistencia viene de los pequeños hombres. Ellos no sospechan por un solo instante que el estado ínfimo de su espíritu pudiera depender de la ignorancia de sus madres. Ignorancia transmitida de generación en generación, y por consecuencia multiplicada.²⁷ (Deraismes, 1869)

Los hombres que no apoyan la igualdad de oportunidades para las mujeres son los hombres que no quieren perder sus privilegios. Maria Deraismes los califica como “pequeños hombres” ya que basan su grandeza en la degradación de las mujeres. Asimismo, Deraismes explica que las mujeres han sido consideradas como conquistas de los hombres y por lo tanto, subordinadas a la figura masculina. Podemos decir que estos hombres que no buscan que las mujeres estén en la misma posición, sino que desde la inferioridad y ellos desde la superioridad, no parecen ser conscientes de que también se están perjudicando a sí mismos, debido a que si la educación de las futuras generaciones está en manos de las mujeres pero a éstas no se les permite un acceso a la instrucción tampoco podrán volcar estos conocimientos a sus descendientes y esto afecta a la sociedad en su totalidad.

Discurso en el banquete del “Derecho de Mujeres”

A buen seguro la cuestión que nos preocupa en este momento no data de ayer; ha sido debatida en diversas épocas; tiene sus precedentes en la historia. Solamente que todas las veces que se ha puesto en discusión el movimiento no se ha producido más que de manera parcial. Hoy es general. Era local, se está convirtiendo en universal. No existe un lugar en el mundo donde a nadie le preocupe el Derecho de las mujeres (...) Hemos hecho una llamada a las mujeres; les hemos pedido a ellas su adhesión, su firma. (...) El matrimonio es una sociedad. La mujer debe ahí encontrar el libre ejercicio de sus facultades, intervenir en la gestión de sus asuntos y velar por sus intereses. Entonces, como el Código en este asunto tiene una forma que desmiente la justicia, pedimos que se reforme el Código.²⁸ (Deraismes, 1869)

Maria Deraismes indica que la cuestión de la lucha por la igualdad de las mujeres no es asunto de la actualidad únicamente sino que versa desde diferentes épocas y momentos. Lo que diferencia de otras épocas a la actualidad es que el movimiento ahora se está dando desde diferentes partes del mundo a la vez, ha pasado de ser un asunto local a universal. Se está reclamando el derecho de las mujeres y Maria Deraismes indica que por tanto es necesario una reformulación del Código,

²⁷ *Le Droit des Femmes*, París, mayo 1869 (citado por Lacalzada, 2012, pp. 153-155)

²⁸ *Le Droit des Femmes*, París, julio 1869 (citado por Lacalzada, 2012, pp. 163-165)

ya que esta realidad demanda debe reflejarse también en la legislación para que las mujeres puedan ejercer su libertad tal y como pueden los hombres.

Exposición de motivos y Estatutos de la asociación *Le Droit des Femmes* donde Maria Deraismes estaba adherida

Es pues, urgente que todos aquellos que en nuestro país reconozcan el principio de la igualdad de los dos sexos ante la ley, se unan alrededor y conciernen los esfuerzos. En consecuencia los firmantes proponen formar una asociación cuyo propósito será organizar la agitación legal y hacer una propaganda activa para preparar los espíritus tanto masculinos como femeninos para comprender la legitimidad de una reivindicación progresiva de los derechos inherentes a toda persona humana, pues nuestras leyes y nuestras costumbres han desheredado a las mujeres (...) La asociación está basada sobre las consideraciones siguientes: La mujer, en cuanto persona humana, debe de ser libre y autónoma. Debe de ser libre puesto que es responsable. Debe de ser autónoma puesto que se le ha reconocido una conciencia y una razón. No hay responsabilidad sin libertad. No hay dignidad sin autonomía. (...) La mujer debe ser considerada si no idéntica al hombre, por lo menos como su equivalente en la humanidad: es la igualdad dentro de la diferencia (...) Las funciones de los dos sexos en el medio social y en la familia pueden ser distintas, según las aptitudes o las vocaciones de cada uno, pero no sabríamos pretenderlas superiores o inferiores las unas de las otras (...) Los deberes morales deben ser los mismos para el hombre y para la mujer. No hay en modo alguno dos morales: una moral masculina y una moral femenina. Solo el prejuicio ha podido crear semejantes distinciones. Bajo esta relación, todavía el hombre y la mujer son iguales: es la igualdad en la moralidad.²⁹ (Deraismes, 1870)

Nos encontramos con la asociación *Le Droit des Femmes* la cual surge ante la necesidad de que las personas que consideren que las mujeres y los hombres deberían ser considerados como iguales ante la ley, se unan. Es dentro de esta asociación donde se encuentra un espacio para la propaganda activa que recoja la lucha por la consecución de un cambio en la ley. Se explica que las leyes y costumbres habían perpetuado que las mujeres se encontrarán en una situación de subordinación frente a los hombres. Esta asociación donde participaba Maria Deraismes declara que las mujeres puesto que se les reconoce una conciencia y una razón, tienen capacidad de autonomía y por tanto, deben ser consideradas equivalentes a los hombres. Cabe que las funciones dentro de la sociedad puedan diferenciarse en función del sexo, no obstante, sin considerar inferiores unas sobre otras. Asimismo, es esencial reconocer que no existen dos morales, una masculina y otra femenina, pensamiento que refuerza la igualdad entre los sexos, entendido como la igualdad en la moralidad.

Artículo primero, aprobado en 1887, de los estatutos de la *Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits* donde Maria Deraismes estaba adherida

La reivindicación pacífica de los derechos de la mujer, a fin de hacerle salir por todos los medios legales de la condición de inferioridad en la que le han situado los códigos de todos los tiempos -inferioridad contraria al derecho, a la justicia, al progreso de la humanidad-. Se propone también la fundación de obras diversas útiles a las mujeres en todas las condiciones sociales donde sus propios intereses o los de sus hijos estén puestos en causa.³⁰ (*Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits*, 1887)

²⁹ *Le Droit des Femmes*, París, abril 1870 (citado por Lacalzada, 2012, pp. 166-167)

³⁰ *Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits*, 1887 (citado por Lacalzada, 2012, p. 186)

Memoria redactada en 1894 de la *Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits* donde Maria Deraismes estaba adherida

Es justo decir que su título actual es el resultado de la fusión de dos sociedades anteriores a ella misma: la sociedad fundada por nuestra llorada Maria Deraismes, bajo el título *Sociedad para la Mejora de la suerte de la mujer* y la sociedad más antigua llamada la *Reivindicación del derecho de las mujeres*. (...) La Sociedad resolvió para propagar sus ideas, establecer cursos y Conferencias regularmente de interés para las mujeres, y para el progreso general intelectual con vistas a las instituciones útiles para las mujeres.³¹ (*Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits*, 1894)

Con la creación de *Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses droits* se pretendía reivindicar los derechos de las mujeres, desde la perspectiva de que las mujeres han estado subordinadas a la figura masculina en las diferentes legislaciones, por tanto, se reclama de manera pacífica los derechos de las mujeres. Asimismo, nos encontramos que esta asociación en la que Maria Deraismes es participe ofrece a las mujeres, independientemente de su condición social, un acceso a diferentes obras de su interés para su propia instrucción. Los objetivos que se planteaban dentro de esta asociación correspondían al desarrollo intelectual de las mujeres y que éstas tuviesen un espacio donde asistir a conferencias o cursos relacionados con el progreso. Podemos decir que el trabajo de Maria Deraismes dentro de esta asociación proporcionó una vía para el mejoramiento de la situación de las mujeres.

Discurso pronunciado en el Congreso francés e internacional del derecho de las mujeres.³²

Mis señoras, señores, teniendo el honor de abrir este Congreso, debo traer a vuestra memoria que es el segundo Congreso francés e internacional del derecho de las Mujeres tenido en París. (...) El pensamiento fecundo que determinó la Revolución del 89 es un pensamiento de libertad. La libertad es fecunda porque engendra toda iniciativa, todo desarrollo, todo progreso. La libertad es la primera necesidad de los seres, instintiva en las especies inferiores, es racional en la nuestra (...) Es así que en nuestra democracia francesa, nos conmocionamos a la vista de una extraña antítesis (...) esta soberbia y orgullosa divisa: libertad, igualdad, fraternidad; y de la otra "Artículos del Código 442 y 443": son excluidos de la tutela los menores, los impedidos, las mujeres y aquellos que hayan sufrido una condena infamante. Esto es el desprecio más profundo grabado en todo su cinismo. Esta asimilación a un ser que no tiene todavía toda su razón o a un ser degradado o criminal, es el colmo del insulto. (Deraismes, 1889)

Maria Deraismes manifestaba su descontento ante la legislación francesa ya que las leyes no estaban acorde a los principios que la sociedad compartía, concretamente, los principios desarrollados con la Revolución Francesa de "libertad, igualdad y fraternidad", bien pues si este pensamiento estaba extendido en la sociedad era necesario que las leyes, en este caso, el Código, le correspondiera, sin embargo, no era el caso para las mujeres. Según el Código éstas estaban sujetas a la tutela de un hombre, ya fuese su padre o su esposo. Entendemos que entonces las mujeres estaban consideradas como un ser inferior a los hombres en la legislación. Maria Deraismes aprovechó su a participación en el Congreso francés e internacional del derecho de las

³¹ Bulletin de la Société pour l'Amélioration du sort des Femmes et la Reivindication de ses Droits n°2, 1894 (citado por Lacalzada, 2012, p. 187)

³² Discurso publicado en la *Reveu Internationale* recogido por Krakovitch (citado y traducido por Lacalzada, 2012, pp. 192-198)

mujeres para reclamar un cambio en el Código y que se recogiera a las mujeres bajo la misma condición que a los hombres.

La mujer es por su constitución y la naturaleza de su mandato, el agente moral y pacífico por excelencia (...) ¡Ah! Habéis arbitrariamente marcado a la mujer de incapacidad, habéis comprimido su cerebro; le habéis impuesto durante siglos la ignorancia sistemática; le habéis impedido llegar por la línea derecha, y ¡os sorprendéis de que tome la vía contraria! Pero sabed que a pesar de todo no se destruye una fuerza natural, y que comprimida de un lado, estalla con mayor violencia del otro. (...) Ya que la mujer, empujada por las fatalidades de la miseria, lleve la vida irregular; en este caso ella es el disolvente más activa de la familia, de la sociedad y de la fortuna privada y pública. (...) Yo sé bien que, a pesar de esta acción compresora ejercida sobre la mujer desde innumerables siglos ésta ha dado frecuentemente pruebas de su valor intelectual y moral. En todas las épocas de la historia que caracterizan un progreso conseguido o un peligro conjurado, vemos surgir estas grandes figuras femeninas que comunican por todas partes el movimiento y la vida y convierten en acto lo que la víspera no era más que aspiración, discurso, teoría. (...) Ella es el elemento pacífico porque es la gran generadora y conservadora de su obra; ella conoce el precio de la existencia, ella que la transmite a riesgo de perder la suya. Y puesto que ella es conservadora de su obra es necesariamente educadora y moralizadora; la moral que es una ley de orden, es en consecuencia de conservación. (Deraismes, 1889)

La autora defiende que las mujeres son las principales agentes morales y que esto debe tenerse en cuenta, también son educadoras y ejercen su influencia sobre sus familias. Desde tiempos anteriores se ha considerado que las mujeres no podían acceder al conocimiento argumentando que no tenían capacidades intelectuales como los hombres y se les ha atribuido la ignorancia. Maria Deraismes indica que pese a esta situación, en los momentos donde se ha progresado en la sociedad se pueden observar figuras femeninas que han contribuido a tal progreso.

La mujer es la educadora genial, entiendo por ello que ejerce su influencia modificadora sobre el niño antes de su nacimiento; ella le penetra de su propia vida, ella le impresiona de sus impresiones (...) Cuantas veces ustedes no han oído a nuestros hombres políticos durante los periodos electorales (...) “Pero son las mujeres las que están contra nosotros, ¡ellas son reaccionarias, ellas están con nuestros enemigos!” Sí, Señores, ustedes están sorprendidos, escandalizados; pero ustedes están recogiendo justamente los frutos de la educación que ustedes les han dado. (...) Una mujer ha sido aceptada como interna en los hospitales, después de números réplicas, pero la causa no está ganada, hace falta tanto. Una mujer ha sido nombrada igualmente miembro del Consejo superior de instrucción pública. Esto es mucho y es poca cosa, porque no está definitivamente contemplado por la ley. El Código no ha cambiado; permanece inmutable en su expresión formal. De tal modo lo que ha sido conferido ayer por pura complacencia, por tolerancia, puede ser retirado mañana. Nada será hecho en tanto que el Código no sea modificado en el sentido de la igualdad de los sexos. (Deraismes, 1889)

Asimismo, la autora declara que aunque se han producido progresos que benefician de alguna manera a la situación de las mujeres, hasta que no se modifique la legislación que declara a las mujeres como subordinadas no se conseguirá la igualdad entre hombres y mujeres. Podemos decir que Deraismes entiende que el progreso debe estar unido a la legislación y que para conseguir la ruptura con la sociedad patriarcal es necesario la modificación del Código.

Cuando reivindicamos enérgicamente que los derechos de la mujer deben equivaler a los del hombre, esto no es solamente para que ella tenga la satisfacción de ejercer su control sobre los asuntos públicos como sobre los asuntos privados; esto no es solamente para que ella se convierta en elector, consejero municipal, diputado, senador; esto no es solamente

para que ella persiga ciertas carreras que le han sido largo tiempo prohibidas; no, nosotros tenemos a la vista un objetivo superior. Se trata, en efecto, del porvenir social, de la garantía del progreso. Restituyendo a la mujer lo que le es debido, restituyéndole la dignidad humana de la que le han privado injustamente leyes arbitrarias, proporcionaríamos al mundo civilizado un aporte nuevo, no por la introducción de una fuerza nueva sino por un mejor empleo de las que existen. Por el solo hecho de la liberación de la mujer se obtendría la renovación completa del individuo, de la familia, de la sociedad, en una palabra, el perfeccionamiento indefinido de la humanidad. (Deraismes, 1889)

No obstante, la visión que ofrece Maria Deraismes sobre la reivindicación de los derechos de las mujeres no versa únicamente de conseguir una serie de “privilegios” a los que las mujeres no han tenido acceso sino que va más allá, considera que en el momento que las mujeres se encuentren posicionadas a la par que los hombres, se encuentren liberadas, la sociedad podrá avanzar hacia el porvenir social, la humanidad podrá dirigirse hacia el perfeccionamiento. Es decir, la sociedad se encontrará liberada.

La humanidad es una concepción muy propia del discurso masónico por entonces y Maria Deraismes lo reafirma teniendo en cuenta que el progreso es imposible si ambos factores de la especie humana no caminan al unísono.

Discurso “La mujer y la política” para el Congreso Internacional de la Exposición Universal en Chicago.³³

Para justificar la exclusión de la mujer en materia gubernamental, se ha creído esgrimir un argumento irrefutable afirmando que ella representa el sentimiento y el hombre la razón. Esta distribución de las facultades es absolutamente imaginaria. La universalidad de acción de los sexos en la obra creadora está reconocida desde hace mucho tiempo por los sabios, se deduce que las mujeres, al igual que los hombres, están dotadas de energía, de voluntad y de razón. Y admitiendo que el sentimiento sea la nota dominante en el organismo femenino (...) Los grandes movimientos sociales, los grandes hechos históricos tienen por generadores a parte igual, el sentimiento y la razón. (Deraismes, 1893)

Deraismes reflexiona acerca de que la argumentación que se ha empleado en materia gubernamental para percibir de manera desigual a hombres y a mujeres es mediante la diversificación de sentimiento y razón. A los hombres se les ha atribuido la razón y a las mujeres el sentimiento. Mediante esta afirmación se ha validado la exclusión de las mujeres. La autora manifiesta que las mujeres también disponen de razón y añade que, el poseer sentimientos también es necesario para los movimientos sociales, puntualiza que en los grandes hechos históricos aparecen sentimientos y razón.

Pero lo que es necesario remarcar y sobre todo retener, es que la inferioridad legal de las mujeres, las restricciones de sus derechos, no han podido destruir, ni siquiera reducir su influencia. Que ella se abstenga o que indirectamente intervenga en la política, que se interese o que permanezca indiferente, ejerce a pesar de todo, sobre los acontecimientos y la marcha de las cosas, una acción considerable. He aquí la explicación. La mujer privada de participación en la dirección de los intereses sociales, excluida de los consejos y de las asambleas, no se preocupa de iniciar a sus hijos en las necesidades sociales (...) Resulta la ignorancia completa de las obligaciones de la vida colectiva; en fin, la ausencia de toda educación cívica. Es que en efecto es dentro del grupo familiar donde las primeras semillas

³³ Discurso recogido por Krakovitch, *Maria Deraismes ce que veulent les femmes* (citado y traducido por Lacalzada, 2012, pp. 200-204)

de la cultura política deben ser echadas (...) El hogar es pues el lugar donde las primeras lecciones deben ser dadas; y el papel educador superior vuelve a la mujer. (...) La conclusión a extraer de lo que aquí precede es ésta: en tanto que la mujer no participe, como el hombre, en la cuestión de los asuntos públicos, en tanto que no tenga voz deliberativa y facultad para controlar los actos del gobierno, el sufragio universal no será más que un *trompe-l'oeil*; y la política, sin preparación educadora en la familia, sin raíz en los individuos, estará entregada a los azares de las codicias ambiciosas y de los errores de la imaginación y de los sentidos. (Deraismes, 1893)

Además, Maria Deraismes explica que es necesario considerar la influencia que las mujeres ejercen sobre la familia. Entendiendo que las mujeres son las que educan a sus sucesores, tienen un cierto poder o autoridad ya que es en el hogar donde se proporciona una educación desde la más temprana edad. Si las mujeres no participan en asuntos públicos, no podrán tampoco educar a sus descendientes en cuestiones políticas y sociales y la sociedad quedará supeditada al azar.

En segundo lugar, nos encontramos con testimonios de Maria Deraismes que ocurren dentro del ámbito masónico, es decir, no son accesibles para toda la ciudadanía sino que se centran en los pertenecientes a la masonería. Nos encontramos con que la figura masculina, a partir de este momento, comienzan a estar dispuestos a admitir a las mujeres en las logias como iguales y no bajo la tutela masculina, tal como ocurre en la masonería de adopción. Este pensamiento es el que posteriormente daría paso a la Masonería Mixta.

Discurso en el banquete que siguió a la iniciación de María Deraismes en la logia *Les Libres Penseurs de Pecq*³⁴

La puerta que habéis abierto no se cerrará detrás de mí, y toda una legión me seguirá. Habéis dado una prueba, mis hermanos masones, de sabiduría y energía. Para vosotros, un prejuicio está vencido (...) Os diré que comprendo menos que nunca las resistencias obstinadas de la Franc-masonería a la admisión de mujeres. El mantenimiento irracional de la exclusión del principio femenino no se funda sobre ninguna razón válida (...) Habéis asestado un gran golpe, Hermanos míos, rompiendo con viejas tradiciones consagradas por la ignorancia. Habéis tenido el coraje de afrontar los rigores de la ortodoxia masónica. Vosotros recogeréis los frutos. Hoy sois considerados como heréticos porque sois reformadores. Pero, como por todas partes, la necesidad de reformas se impone, no tardaréis en triunfar. (...) La admisión del elemento femenino será para la Francmasonería un principio de rejuvenecimiento y de longevidad (...) La mujer Francmasón (sic) transmitirá a los suyos las impresiones recibidas en las logias; inoculará a sus hijos los sentimientos de la vida colectiva, pues la familia es el grupo inicial, la sociedad en principio, la ciudad elemental. (...) Pero no es conveniente que sus sentimientos de fraternidad terminen en el umbral del hogar. Es necesario que comprenda que los intereses de la familia están ligados a los intereses de la comunidad, que los intereses de la comunidad están ligados a los intereses de la ciudad, que estos últimos confunden con los de la patria y que todos en conjunto están comprendidos en esta vasta síntesis que se llama humanidad. (Deraismes, 1882)

Maria Deraismes se dirige a sus hermanos masones para agradecerles su admisión en la logia. Declara que se siente apoyada por la logia *Les Libres Penseurs de Pecq*, sin embargo, no comprende como todavía otras logias ponen resistencias a que la mujer sea iniciada, declara que no hay ningún argumento que considere válido ante la exclusión de las mujeres. Felicita a sus compañeros masones ya que el paso que han dado hacia adelante afectará a la sociedad, podemos

³⁴ Recogido en varios estudios (citado y traducido por Lacalzada, 2012. pp. 139-142)

decir que es motor de cambio hacia el perfeccionamiento de la sociedad. El hecho de que las mujeres puedan participar en la masonería traerá consecuencias positivas para la humanidad. Deraismes recuerda que la mujer dentro de la masonería no tiene que hallarse supeditada al hogar únicamente, sino que a través de las actividades masónicas pueda realizarse a los intereses de la sociedad en su conjunto. Entendemos que esta situación significa progreso y así lo manifiesta la pensadora.

¿Cómo se sostiene que la Francmasonería, cuerpo organizado, asociación gigantesca sin equivalente en el mundo, salvo la sociedad católica a la que solo ella es capaz de hacer competencia, no haya comprendido que le incumbe la misión de liberar a la mujer introduciéndola en las logias? Por esta sabia reforma, la Francmasonería ha renovado su espíritu y acometido la más grande revolución de los tiempos modernos (...) Es extraño que los Francmasones, enemigos del error, consecuentemente del clericalismo, y en el odio a la Iglesia, no hayan sentido antes que tenían en sus manos los medios más seguros de reducir y vencer a esa fatal potencia. La mujer Francmasón produciría un golpe terrible al dogmatismo, a la leyenda. Ella transmitiría a los suyos las impresiones recibidas en logia y comunicaría a ésta sus impresiones. (Deraismes, 1882)

Deraismes no comprende como una institución tan grande como la masonería no hubiese considerado necesaria previamente la liberación de las mujeres y valora que es la mayor revolución de todos los tiempos que la Francmasonería introduzca a las mujeres en las logias. Asimismo, relata que a través de la instrucción de las mujeres masonas se conseguirá un alejamiento con el dogmatismo y el oscurantismo, mediante la influencia y las impresiones que éstas trasladen a los demás.

“Declaración de Principios” de la logia *Les Libres Penseurs de Pecq*

La franc-masonería no impone ningún límite a la búsqueda de la verdad, y es para garantizar a todos esa libertad completa del pensamiento en todas las direcciones del espíritu, por lo que exige la tolerancia de todas las opiniones. Está abierta a todos sin distinción de nacionalidades, de razas, y de todas las creencias, y no pide a sus adeptos más que ser libres y de buenas costumbres (...) Ayudar al desarrollo progresivo de la humanidad por el estudio teórico de todos los grandes problemas sociales y morales, por la propaganda masónica, por los escritos, por los libros. (Deraismes, s.f.)³⁵

Finalmente, podemos decir que tanto hombres como mujeres estuvieron comprometidos en la causa de la liberación de la mujer, encontramos que en la declaración de principios de la logia *Les Libres Penseurs de Pecq*, donde Maria Deraismes había sido admitida como masona, se recogían principios como la igualdad y la libertad. Cabe mencionar que esta logia tenía como objetivo colaborar en el desarrollo de la humanidad y su perfeccionamiento, y lo hacía desde la óptica de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

A modo de cierre de este apartado, podemos decir que a lo largo de la aproximación hacia los discursos de estas pensadoras nos hemos encontrado con puntos de encuentro y puntos de diferencia entre las mismas. Tanto Rosario de Acuña, como Mercedes de Vargas, como Maria Deraismes eran mujeres pertenecientes a la masonería. Todas ellas percibían que a través del trabajo masónico se podía desarrollar el perfeccionamiento de la humanidad. Coincidían también en que las mujeres tienen un grado alto de influencia en lo que se refiere a sus familias ya que son

³⁵ Declaración de Principios firmada por Maria Deraismes en la logia *Les Libres Penseurs de Pecq* (citado por Lacalzada, 2012, pp.145-146)

las que se ocupan de la educación de sus descendientes y que esta influencia se ve trasladada a la sociedad y por eso mismo, era muy importante la instrucción y educación de las mujeres. Asimismo, las tres autoras muestran su agradecimiento a sus hermanos masones. Dentro de estos discursos, podemos mencionar dos grandes diferencias, por un lado, la ruptura con la sociedad clerical y el alejamiento del oscurantismo, la búsqueda de la razón; y por otro lado, la ruptura tanto con la sociedad clerical como con la sociedad patriarcal.

Como hemos ido desarrollando nos encontramos con que Mercedes de Vargas no realizaba una crítica hacia el patriarcado, sino que se sentía cómoda dentro de la subordinación. Sin embargo, autoras como ella son muy necesarias para que posteriormente otras autoras si desencadenen pensamientos que conlleven a la ruptura del patriarcado, es decir, la intervención de Mercedes de Vargas, se considera muy beneficiosa para que otras mujeres tengan referentes femeninos. La pensadora declaraba que era necesario que la razón dominara en la sociedad y no la superstición.

En cambio, nos encontramos con Rosario de Acuña que sí defendía la emancipación de las mujeres y consideraba que las mujeres y los hombres tenían que situarse en la misma posición para dialogar desde el compañerismo. A diferencia de Mercedes de Vargas, Rosario de Acuña consideraba que era necesario que las mujeres tomaran consciencia de sus propias capacidades y cualidades, que se conocieran a sí mismas. Acuña consideraba que era necesaria una ruptura con la subordinación y la dependencia de las mujeres hacia los hombres. Podemos decir que Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña fueron mujeres masonas dentro del contexto de la Adopción.

Después, llegamos a Maria Deraismes, esta pensadora también lucha por la ruptura de la sociedad patriarcal y defendía la igualdad de oportunidades. Buscaba un cambio en la legislación que permitiese la liberación de las mujeres para que éstas fuesen equivalentes a los hombres. Asimismo, luchaba por el mejoramiento de la situación de las mujeres y a través de la asociación que fundó proporcionaba cursos y conferencias a otras mujeres. La pensadora declaraba que con la consecución de la liberación de las mujeres se efectuaría un mejoramiento de la sociedad en su conjunto. Desde su entrada en la logia *Les Libres Penseurs*, se produce una gran revolución, es el hecho de que hombres y mujeres sean concebidos de la misma forma dentro de las logias, lo que posteriormente daría lugar a la Masonería Mixta.

Conclusiones

A modo de conclusión, podemos decir que comprendemos la Francmasonería como una asociación que tiene por objetivo el mejoramiento de la sociedad, a través del perfeccionamiento intelectual y de la construcción de la humanidad siguiendo los valores de libertad, igualdad, fraternidad. Asimismo, desde la masonería se pretende un alejamiento entre sociedad y clero.

En el siglo XIX, nos encontramos con que la Francmasonería apostó por la incorporación de las mujeres a espacios laborales y sociales, así como también defendió la enseñanza laica. Cabe destacar que la masonería argumentaba que las mujeres estaban ligadas a la religión y que a partir de su desvinculación, podrían conseguir una separación por parte de toda la sociedad. Por lo cual consideraban que la instrucción y educación de las mujeres podría ser fundamental a la hora de conseguir esta ruptura con la sociedad clerical. Alejando a las mujeres del clericalismo se esperaba el alejamiento del resto de la sociedad. Entonces, podemos decir que el rechazo hacia el clericalismo por parte de la masonería impulsó la instrucción de las mujeres con la finalidad de alejarlas de la ignorancia y que mediante su admisión a las logias pudiesen acceder al conocimiento. Entendiendo que son las mujeres las que educan a la sociedad, ya que son las que se ocupan de ofrecer una educación a sus descendientes así como también es necesario considerar la influencia que pueden ejercer en sus maridos.

Si bien con el surgimiento de la Masonería de Adopción las mujeres también podían participar en las actividades masónicas, cabe destacar que la participación de las mujeres y los hombres dentro de las logias era distinta ya que lo que se esperaba de cada uno respondía a las estructuras patriarcales que estaban establecidas también en la sociedad. Por un lado, se perpetuaba el rol de las mujeres como madres y esposas ya que dentro de la masonería no se les desvinculaba de sus obligaciones y por otro lado, se daba continuidad a la visión de las mujeres subordinadas a la figura masculina ya que las Cámaras de Adopción eran dependientes de las logias masculinas, es decir, estaban bajo la tutela masculina. No obstante, también encontramos ciertos sectores de la masonería que no estaban a favor de la admisión de las mujeres.

De manera análoga, surgieron diferentes posturas ante la incorporación de las mujeres en las logias. Por un lado, nos vamos a encontrar con mujeres que dentro de la masonería encuentran un espacio donde pueden acceder al conocimiento, así como al perfeccionamiento intelectual, van a enfrentarse a la influencia del clericalismo para combatir el oscurantismo y la superstición, sin embargo, van a seguir sujetas al rol de subordinadas a la figura masculina y sometidas a la autoridad de los hombres. Por otro lado, encontramos a mujeres que además de reclamar una ruptura con la sociedad clerical, también encuentran esencial desprenderse de la opresión a la que están supeditadas por el hecho de ser mujeres, podemos decir que pretenden, a partir de su entrada en la masonería, el mejoramiento de la sociedad tanto a través de la ruptura con la sociedad clerical como con la sociedad patriarcal.

Referente a las diferentes actitudes que encontramos dentro de las mujeres masonas, podemos decir que en su conjunto defendían que mediante su ingreso en la masonería podían desarrollar el perfeccionamiento de la humanidad. Si bien, desde la postura de subordinación de las mujeres, el propio desarrollo iba a depender de los hombres ya que éstos ejercerían una tutela sobre las mujeres masonas. Mientras que, desde los discursos que pretendían lograr la emancipación de las mujeres,

defendían que era necesario el conocimiento sobre sí mismas y que hombres y mujeres debían concebirse como compañeros y compañeras, ambos dialogar desde el mismo nivel y no desde la superioridad o la inferioridad. Otro de los puntos en común, que encontramos dentro de los diferentes discursos femeninos, es el alto grado de influencia que las mujeres pueden ejercer sobre sus familias ya que son éstas las que se ocupan de la educación de sus descendientes, dicha influencia posteriormente se ve trasladada a la sociedad y por esa razón, consideraban importante la instrucción y educación de las mujeres.

Volviendo a las diferencias en los discursos femeninos, centrándonos en los discursos que únicamente reclamaban la ruptura con la sociedad clerical, nos encontramos con Mercedes de Vargas. En la aproximación hacia sus discursos no hallamos una crítica hacia la sociedad patriarcal, podemos entender que aceptaba su subordinación como mujer. Y además imponía a las demás mujeres que lo hiciesen de la misma forma. No obstante, si encontramos la búsqueda de la razón y del conocimiento. Podemos decir que Mercedes de Vargas consideraba que las mujeres tenían que trasladar a sus descendientes una educación basada en los valores masónicos, los cuales identificaba dentro del patriarcado, y que esta tarea residía en las mujeres, la pensadora manifestaba que una mujer masona que participase en actividades propias de las logias no podía olvidarse de sus obligaciones en el hogar. Además, Mercedes de Vargas daba mucha importancia a la figura de madre, haciendo referencia a la suya propia.

En contraposición, nos encontramos con los discursos que defienden la emancipación de las mujeres, donde hallamos a Rosario de Acuña y Maria Deraismes. En primer lugar, Rosario de Acuña manifestaba que las mujeres tenían que tomar conciencia acerca de sus capacidades, ya que se les habían negado previamente, era importante que las mujeres se conocieran a sí mismas. Esta pensadora reclamaba que las mujeres se posicionasen al mismo nivel que los hombres, para así conseguir dialogar desde el compañerismo, y que era fundamental poner fin a la dependencia de las mujeres hacia los hombres. En segundo lugar, nos encontramos con Maria Deraismes, la cual es un puntal de referencia para el avance de la masonería. Esta pensadora buscaba una ruptura con la sociedad patriarcal desde la defensa de la igualdad de oportunidades. Defendía un cambio en las legislaciones para conseguir liberar a las mujeres de sus cadenas de opresión. Para conseguir la emancipación, las mujeres tenían que ser equivalentes a los hombres a nivel legislativo.

En definitiva, los diferentes discursos que surgen dentro de la masonería se caracterizan por la búsqueda de un mejoramiento de la sociedad en su conjunto, defendiendo que, es a través de las mujeres la manera en la cual se puede conseguir dicho mejoramiento. Los discursos de pensadoras tales como Mercedes de Vargas entienden que la mejora en la humanidad reside en el alejamiento de la sociedad clerical. Son imprescindibles este tipo de discursos para que a su vez surjan otros discursos que consideren la importancia de la ruptura con la sociedad clerical y que sin embargo, también incluyan la ruptura de todo tipo de subordinación, como viene siendo la ruptura con el patriarcado, en discursos de pensadoras como Maria Deraismes y Rosario de Acuña. Entonces, podemos entender que tanto el legado de mujeres como Mercedes de Vargas, Rosario de Acuña y Maria Deraismes tienen que ser considerado a la hora de recoger la lucha de las mujeres.

La investigación se ha centrado en los años entre 1868 y 1893. Unas fechas dentro de España donde se establecieron bastantes logias y varias ramas masónicas. Fueron tiempos durante los que muchas mujeres se incorporaron por el Rito de Adopción y en Cámaras paralelas que reproducían

la estructura patriarcal. Pero al mismo tiempo hubo otras actividades dentro de las logias y con mujeres significativas que se apartaron del esquema esperable. A partir de estas obras prácticas se pueden identificar discursos y actividades que demolían la estructura patriarcal (Lacalzada, 2006)

Cabe mencionar que hacia una mirada al futuro, pensadoras como Belén de Sárraga y Amalia Carvia, siguieron luchando dentro de la masonería contra las desigualdades de las mujeres y por la consecución de derechos para las mismas. Amalia Carvia fue fundadora en 1895 de la logia femenina Hijas de la Regeneración y fundadora de la Liga Española del Progreso de la Mujer en 1918. Belén de Sárraga fundó diferentes asociaciones dirigidas a mujeres tales como la Asociación de Mujeres Librepensadoras en 1896. Dando lugar así a la siguiente generación de mujeres masonas.

A modo de cierre, podemos concluir que, Mercedes de Vargas dio un paso en la sociedad en un momento que era complejo, ya que las mujeres estaban relegadas al hogar, y al participar en masonería estaba contribuyendo a la participación de mujeres en actividades fuera del hogar, donde así encontrar un espacio con otras mujeres y que además, algunas mujeres pudieron tomar como referencia esta postura. Después, Rosario de Acuña dio un paso más allá, ya que incluyó directamente la lucha de las mujeres a su manifiesto a través de la defensa de la emancipación de las mujeres.

Maria Deraismes en París produjo una gran transformación tanto en la masonería como en la lucha contra las desigualdades de las mujeres, fundando junto a Georges Martin la Francmasonería Mixta, *Le Droit Humain* en 1893, donde hombres y mujeres podían ser percibidos en esfera de igualdad. La gran diferencia con la Masonería de Adopción venía siendo que las mujeres no tenían que estar bajo la tutela masculina. Para concluir, podemos afirmar que la incorporación de mujeres a la francmasonería influyó en la lucha contra las desigualdades de las mujeres y que es muy importante el reconocimiento a las mismas.

Referencias bibliográficas

- Almisas Albéndiz, Manuel (2020). La familia Carvia Bernal y la Facultad de Medicina. Una historia de librepensamiento y masonería en el Cádiz de finales del siglo XIX. Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA(2), 1-8. Obtenido de <https://revistas.uca.es/index.php/cifa>
- Álvarez Lázaro, Pedro (1985). Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración. Madrid: Publicaciones Universidad Pontificia Comillas.
- Bolado, José (2007). Rosario de Acuña. Obras reunidas I. Artículos (1881-1884). Oviedo, KRK Ediciones.
- Bolado, José (2007). Rosario de Acuña. Obras reunidas II. Artículos (1885-1923). Oviedo, KRK Ediciones.
- Bolado, José (2007). Rosario de Acuña. Obras reunidas III. Prosa. Oviedo, KRK Ediciones.
- Bolado, José (2009). Rosario de Acuña. Obras reunidas IV. Cuentos, cartas y teatro. Oviedo, KRK Ediciones.
- Bolado, José (2009). Rosario de Acuña. Obras reunidas V. Lírica y otras prosas. Oviedo, KRK Ediciones.
- Castañón, Eloy Arias; Enríquez del Árbol, Eduardo (1989). Masonería y política en la Sevilla del sexenio democrático (1868-1874). En Masonería, política y sociedad (págs. 35-54). Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española.
- Craig, Sylvia Hottinger (2013). Un contexto para una masona, librepensadora, feminista y republicana: Belén de Sárraga (1872-1950). REHMLAC+. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 5(1), 141-164.
- de Acuña y Villanueva, Rosario (1881). Algo sobre la mujer (apuntes). En Tiempo perdido. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/ensayo/mujer.htm>
- de Acuña y Villanueva, Rosario (1885). A la respetable logia masónica Luz de Finisterre, número 4. Las Dominicales del Libre Pensamiento. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/cartas/finis.htm>
- de Acuña y Villanueva, Rosario (1885). Al venerable maestro de la logia Constante Alona. La Humanidad. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/cartas/venerable-Constante-Alona-85.htm>
- de Acuña y Villanueva, Rosario (1888). Al pueblo masónico. La gran protectora de la masonería española. Las Dominicales del Libre Pensamiento. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/cartas/pueblo-masonico.htm>
- de Acuña y Villanueva, Rosario (1888). Brindis pronunciado en el banquete que tuvo lugar en la inauguración del colegio-asilo para huérfanos de masones ubicado en Getafe. La Unión

Católica. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/conferencias/brindis-colegio-Getafe.htm>

de Acuña y Villanueva, Rosario (1888). Discurso pronunciado por doña Rosario de Acuña en la logia Hijas del Progreso, instalada últimamente en Madrid, y de la cual es oradora tan notable adalid del librepensamiento. La Humanidad. Obtenido de <http://www.rosariodeacuna.es/obras/conferencias/progreso.htm>

de Sárraga Hernández, Belén (1913). 9 conferencias dadas en Santiago. Santiago de Chile: La razón.

Deraismes, Maria (2010). Eva en la humanidad. Madrid. Fundación Maria Deraismes

de Vargas de Chambó, Mercedes (1865). Ensayos poéticos. Imprenta de Antonio Romaní e hijo, mercado 39.

Díaz, Álvaro González (1994). El sexenio democrático (1868-1874).

Fernández Riera, Macrino (2009). Rosario de Acuña y Villanueva. Una heterodoxa en la España del Concordato. Zahorí Ediciones.

Ferrer Benimeli, José Antonio (2018). Las mujeres y la masonería española en el siglo XIX. REHMLAC+. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 10(2), 157-193.

Fuentes Aragonés, Juan Francisco (2004). Mito y concepto de pueblo en el siglo XIX: una comparación entre España y Francia. Historia Contemporánea (28), 95-110.

García, Miriam Roma (2016). Protofeminisme i maçoneria com a factor de canvi en l'espanya contemporània. Universidad de Lleida, 1-54.

García, Miriam Roma (2018). Protofeminismo y masonería como factor de cambio en la España contemporánea. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 9(2), 133-154.

Goitia, Mikel Urquijo. (1993). El sexenio democrático, un balance historiográfico. Anales de Historia Contemporánea, 9, 33-51.

Guerrero Carot, Francisco José. (2010). La Iglesia y la Masonería: un conflicto en la diócesis de Segorbe. La Masonería española. Represión y exilios II (págs. 813-832). Almería: XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española.

Hernández Sandoica, Elena (Ed) (2019). Rosario de Acuña, Hipatía. Emoción y razón. Madrid. Abada Editores

Lacalzada de Mateo, María José (2002). Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña: el espacio privado, la presencia pública y la Masonería (1883-1891). En Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX (págs. 43-71).

Lacalzada de Mateo, María José (2003). La mitad femenina "para" la masonería y "en" masonería (1868-1936). Balance y perspectivas. Centro de Estudios Históricos de Masonería.

- Lacalzada de Mateo, María José (2004). Hombres y mujeres en la Masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917). La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI (págs. 167-190). Leganés (Madrid): X Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española.
- Lacalzada de Mateo, María José (2005). Humanismo ilustrado-liberal en la emancipación de las mujeres y su engranaje masónico en España. En Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización (págs. 211-244). Minerva.
- Lacalzada de Mateo, María José (2006). Mujeres en masonería. Antecedentes históricos entre las luces y las sombras (1868-1938). Clavell.
- Lacalzada de Mateo, María José (2012). Hombres y mujeres por el filo de las heterodoxias, dentro y fuera de la Francmasonería. REHMLAC+. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 4(2), 31-55.
- Lacalzada de Mateo, María José (2012). Maria Deraismes, la fuerza de la palabra. Fundación Maria Deraismes.
- López García, María Paz; Morales Benítez, Antonio; Sigler Silvera, Fernando (1995). La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias. La masonería española entre Europa y América (págs. 199-208). VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española.
- Martín, Ana María P. (2017). Las Mujeres en Masonería. IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, (págs. 627-651). Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Mieles Barrera, María Dilia; Tonon, Graciela; Alvarado Salgado, Sara Victoria (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. Universitas humanística (74).
- Ortiz Albear, Natividad (2005). La integración de las mujeres en la masonería española a través del rito de adopción (1868-1939).
- Ortiz Albear, Natividad (2012). Las mujeres en la Masonería Española (1868-1939). REHMLAC+. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña, 4(2), 76-88.
- Pérez Ledesma, Manuel (2010). Un feminismo problemático: El caso de Belén de Sárraga. Avances del Cesor, VII (7), 55-70.
- Ramos, María Dolores. (2006). Belén de Sárraga: una " obrera " del laicismo, el feminismo y el panamericanismo en el mundo ibérico. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, 2 (28), 689-708.
- Taylor, Steve J.; Bogdan, Robert. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1). Barcelona: Paidós.

- Torres Mulas, Jacinto (1995). Música y masonería en España: pautas para un estudio. La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española (pp. 769-813). Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2020). Museo virtual de la historia de la masonería. Sala XII: Mujer y masonería. Obtenido de https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/12mujer_y_masoneria/SALA%20XII.htm
- Vera Gimeno, Elena. (2013). Voces de la masonería femenina decimonónica en defensa de los derechos de las mujeres españolas. Del discurso regenerador al activismo anarquista.
- Viedma García, María (2010). El patriarcado y sus disidente en la Orden del Gran Arquitecto del Universo. La masonería española. Represión y exilios (págs. 1327-1336). Almería: XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española.

Referencias de publicaciones masónicas

Boletín oficial del Gran Oriente de España

- Año 1871: números 6, 9.
- Año 1872: números 18, 21, 25, 28, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 40.
- Año 1873: números 41, 43, 48, 52, 57.

Boletín oficial del Gran Oriente Español

- Año 1889: número 3.
- Año 1890: número 26.
- Año 1891: números 37, 38.

Boletín de procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española

- Año 1890: números 6, 7, 10, 14-15, 20, 23.
- Año 1891: números 2, 5, 11, 15, 20, 21, 22, 23, 28, 48, 51, 52.
- Año 1892: números 2, 7, 11, 14, 20, 25, 26, 30, 31, 36, 40, 46, 47.

El Simbolismo del Gran Oriente Nacional de España

- Año 1888: números 19-20.
- Año 1889: números 22-23.

Anexos

Se adjuntan los boletines oficiales que se han citado durante el desarrollo de la investigación.